

casar el proyecto burocrático.

El tiempo, hoy que la iniciativa no está en nuestras manos, corre a favor del enemigo. Es necesario reorientar nuestro trabajo.

Debemos priorizar la lucha que se da en la Costa, a la vez preparamos para cuando los combates se centren en las zonas rurales más atrasadas, que son la mayoría a las cuales la ley y el reglamento las confinan al olvido. Ese poderoso potencial andino se desatará con mucho más o menos fuerza según como podamos resolver la primera batalla, que aún no está perdida.

VIII. QUE PROGRAMA LEVANTAMOS.

La evaluación de la situación política, la situación política en el campo, y, particularmente, el desarrollo del movimiento democrático de los productores agrarios, nos obliga a levantar un programa democrático y nacional con el conjunto de nuestro pueblo y nación, que está orientado a conquistar un auténtico poder del pueblo y la nación peruana. Luchamos por un gobierno de los productores peruanos, cuya conquista sólo será posible sobre la base de la organización revolucionaria de las masas, que asuma el poder el frente de clases que realmente quieren la democracia y el programa nacional. Los lineamientos fundamentales que levantamos para nuestra lucha en el campo son:

- I.- Por la unidad de los productores agrarios: obreros, campesinos, socios de las empresas y eventuales, pequeños propietarios independientes, y medianos propietarios. De todas las fuerzas que han contribuido a la democratización que se da en el campo.
- II.- Por la democratización, reestructuración, e industrialización de las CAPs de la Costa.
- III.- Por la reestructuración democrática de las tierras de las SAIS y CAPS de la Sierra (latifundios atrasados).
- IV.- Impulso al desarrollo regional, tomando como base la agricultura y la alianza de los productores. Por una comercialización, créditos, técnica, servicios, precios, vías de comunicación, electrificación, educación, seguridad social, en función de los productores, la industrialización y la artesanía para el desarrollo regional.
- V.- Por la organización de los trabajadores como base de la organización democrática. Democratización de las CAPs. Defensa del sindicalismo clasista, reconocimiento de los estatutos de las CAPS y dependencias públicas. Organización de los sindicatos de eventuales por valle. Establecimiento y regulación de los contratos colectivos de trabajo.

Más tierras para los campesinos

Es información estadística del Ministerio de Agricultura presentada literalmente por el autor. La información gira en torno al proceso de adjudicación de tierras en el ámbito de la Zona Agraria X, es decir, en el centro del país. Los departamentos comprendidos son: Huánuco, (Cerro de) Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho. Léase el texto en su integridad. Posición de apeyo: parcializado y con observaciones.

Pucallá y Cooperativismo

Posición crítica frente a las contradicciones en la Cooperativa. Trata de los 569 trabajadores eventuales y su proceso de huelga; del acaparamiento del agua, extensión de sus cultivos y su antagonismo con las comunidades campesinas. Califican de corte capitalista a la vida de la cooperativa. Recomiendan reestructurar totalmente el cooperativismo de producción-empresas asociativas.

Sabotaje a la Reforma Agraria

Los campesinos de diversos fundos de Ica denuncian sabotaje de los dueños de fundos inafectos y afectados últimamente. Observan ~~xxx~~ la consolidación de las parcelaciones privadas a través de resoluciones de inafectación y ponen al descubierto el problema de las autoridades locales. El desmantelamiento de la maquinaria, ganado y el trasplante de pecanos entre fundos por parte de los dueños.

Contradicciones laborales en el Agro peruano

1. Caso. Problema de los trabajadores asalariados de la Coop. de Pucallá. La huelga de 6 días y marcha de los cortadores de caña de pucallá a Chiclayo. Objetivo: contra la discriminación en el pago de gratificación por Navidad. Los socios reciben por ese concepto 3000 soles y ellos 1000 soles. Es decir, las condiciones de trabajo y económicas recrudecen las contradicciones al interior del marco pre-re-patronal de la cooperativa.
2. Caso. Igualdad de condiciones entre 25,000 trabajadores eventuales y los socios de las cooperativas para la recepción de los excedentes de la campaña agrícola 1973 y ss. Las cooperativas agrarias de producción del valle de Jéquetepeque y la asociación agraria de campesinos sin tierras de la provincia de Pacasmayo, acuerdan lo anterior.

Menciona el diario que la CNA ha denunciado la situación similar a la época de las haciendas en que todavía se hallan sumidos millares de campesinos: las cooperativas por situación económica o mentalidad patronal no aceptan a campesinos que reúnen las condiciones estipuladas por la R.A., empleadores privados se bur-

lan de dispositivos legales-laborales fijadas por el Estado. Hay organismos que a través de estudios diversos comprueban esta realidad del campesino, organismos tales como : SAF-GAP (certadores de caña), equipo M. de Trabajo (CIAT) y CEGOAAP (cumplimiento legislación laboral común en las coop. azucareras en Lambayque es el objeto de estudio). Recomienda el diario mejor labor interministerial para ventilar los casos referentes a los trabajadores eventuales y otros, que en la redacción del proyecto de Nueva Ley General de Cooperativas se asimile estas experiencias.

Propiedad estatal en el agro

Para la planificación de la producción alimenticia consideran básica la presencia de áreas de propiedad estatal con las que se ampliarían los cultivos intensivos de productos como hortalizas, cereales, lácteos, cárnicos, etc. y al mismo tiempo, dicen, asegurarían la ocupación estable y mejor remunerada de los trabajadores del agro.

Este sector existiría en la sierra y en la selva. Se desarrollarían centros de investigación que en coordinación con organismos especializados modernicen la tecnología agrícola-pecuaria. Harían haciendas estatales en Cajamarca, Puno, Ayacucho, apurímac, etc.. Este no excluye la propiedad social.

Violencia y Reforma Agraria

Es acerca del comunicado del Ministerio de Agricultura publicado el 21. Toda la sustentación que esboza gira en torno a justificar: a) las disposiciones especiales tercera y octava, es decir, las sanciones severas contenidas en el D.L. 17716. Respeto al orden jurídico en el agro. b) el proceso de reforma agraria bajo conducción del gobierno militar c) la represión al movimiento campesino.

Reforma agraria, violencia y participación

Se menciona los procedimientos para la aplicación de la reforma agraria, la denuncia de los abusos y la solución que contiene el comunicado del ministerio de agricultura. En otras palabras, los problemas del campesinado tienen ya su respectiva canalización legal para resolverlos.

Se indica una apreciación del contexto en que se da este comunicado oficial. Lo revolucionario es, según exprese, el respeto por los dispositivos legales, por lo tanto se señala a la participación campesina en los organismos creados por SINAMOS como una vía para la conducción del proceso a su profundización y realización. Para ello recomiendan capacitar a la dirigencia campesina para que aprenda a plantear los problemas y emitir soluciones. Las iniciativas violentas le hacen el juego a la contrarrevolución.

RELACION DE TRABAJOS A SER PRESENTADOS EN EL SEPIA III

TEMA I.

"LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA EN EL PERU: PROCESO HISTORICO Y PERSPECTIVAS"

- Racionalidad campesina y mercado capitalista.
Alipio Montes Urdy.
- El problema de la tierra: Cambios en la propiedad en el marco de la crisis del capitalismo y de la crisis agraria en Perú.
Victor Caballero M.
- Evolución, crisis, realidad y perspectivas de los alpaqueros en Espinar (Cusco), Caylloma y La Unión (Arequipa), los grupos de poder textil.
Alfredo Marquez C. Luis Montoya R.
- Burguesia agraria y desarrollo rural en el Valle de Chincha.
Marco del Mastro.
- Alcances y límites de la transformación estructural: Cusco, Perú 1895-1920.
Magnus Morner.
- El estado republicano y los campesinos cusqueños en los inicios de la república (1821 - 1854).
Victor Peralta Ruiz.
- Evolución de la ovinocultura en el Perú en su relación con la tenencia de la tierra.
Rigoberto Calle E.
- La burguesía rural como actor social, nacional y regional. El caso de los empresarios lecheros en el Perú.
Julio Alfaro M.
- Papas regaladas y papas regalo.
Enrique Mayer Manuel Glave.
- Desarrollo del capitalismo y cambios en la estructura agraria de la región del Cusco.
Epifanio Baca T.
- Aspectos comunales en el largo plazo: Formulación, destrucción, reconfiguración de la comunidad.
Christine Hunefeldt Nelson Altamirano.
- Historia agraria cusqueña. Balance y perspectivas.
Marisa Remy.

RELACION DE TRABAJOS A SER PRESENTADOS EN EL SEPIA III

TEMA II.

" EXPERIENCIAS EN DESARROLLO RURAL"

- Vicos: continuidad y cambio.
Hector Martínez
- Ideagro S.A. Una experiencia piloto de pequeña agroindustria alimentaria.
María Alvarez Alfredo Stecher.
- Enfoque de sistemas en el desarrollo rural.
Ana Cardenas Pino.
- EL PRODERM y sus experiencias de desarrollo rural en el Cusco 1979-1989.
Mario René Egoavil.
- Mercados financieros rurales: posibilidades y límites.
Javier Alvarado.
- Crédito formal y crédito autogestionario en Anta. Cusco
Harrie Oppenoorth.
- Modernización campesina: ¿Hacia dónde y cómo?
Rodrigo Sanchez
- Promoción rural. Mitos, realidad, perspectivas.
Vera Gianotten Ton De Wit.
- La reestructuración agraria y los elementos para el desarrollo rural en el Perú.
Sabino Quispe H.
- Proyectos de inversión en sierra y políticas de desarrollo rural.
Roberto Haudry.
- Programas y proyectos para el desarrollo rural: El caso de Puno 1947-1987.
Juan Palao Berastain.
- El caso de la comunidad de Vicos.
Faustino Ccama.

RELACION DE TRABAJOS A SER PRESENTADOS EN EL SEPIA III

TEMA III.

" EL PROBLEMA AGRARIO EN LA SELVA"

- Los ciclos económicos en la cuenca del Urubamba: Elementos para una historia comparada de la región.
Luis Román Villanueva.
- La problemática colonizadora en la región del Gran Marañón.
Jazmín Tavera Colonna.
- Hacia una revisión de las imágenes de la realidad agraria de la Selva.
Frederica Barclay.
- Integración económica, identidad y estrategias indígenas en la Amazonía.
Fernando Santos.
- La economía cocalera y la violencia social.
Claudio Tantahuilca.
- Análisis de los procesos de cambio en las estrategias productivas en las comunidades Campa de Satipo.
Daniel Rodríguez.
- Acumulación de capital en el Valle del río Apurímac.
Rosario Pérez Liu.
- La ganadería vacuna y los campesinos en la Selva: problemática de producción sostenible y posibles soluciones.
William M. Loker.
- Sistemas de producción pecuaria en la región tropical.
Enrique La Hoz Brito.

FUENTE: Ing. jefe de la of. forestal (MA) de Iscozacin valle del Palcazu. Su territorio comprende aprox. 300 200 kms de rto. Desde Loma Linda, Pichinaz, hasta Pgo Mairo inclusive y de ancho hasta siete de junio y al otro lado San Matías. Para controlar la riqueza forestal y de fauna en ese ámbito se requiere de 10 personas cuando menos (2 Ing forestales; 3 gariteros, motonista, secretaria y trocheros) en la actualidad no tienen ni la mitad, sólo tres personas; su ppto depende en 80% del PEPP y 20% del MA. Los contratos del PEPP con los colonos y co contratistas en el valle del palcazu no son vistos siquiera por esta oficina. Fueron estando haciendo el avión con la riqueza maderera y el MA no se entera.

FUENTE: COLONOS del Palcazu) A Guillermo Zender el PEPP firmó un contrato y le pagó casi un año y medio después, haciéndolo gastar 7 viajes y casi 1° de soles cuando la deuda era de 2°. ; a Rodolfo Zender igual pero en 6,000 pies. Ambos firmaron contrato a mediados de agosto y entregaron el 20 ago- Guillermo logró cobrar el 28 de nov y Rodolfo el 18 dic

FUENTE: Autoridades de Pto Mairo-

En Pto Mairo se han construido tres postas medicas y actualmente ninguna funciona. La Posta "A" (construida en 1969) se cerró hace dos años, fue hecha por el pueblo organizado, en jornadas dominicales. La posta "B" se construyó en 1978 también por el pueblo, esta vez con asesores del min salud. Los problemas desde entonces hasta ahora han sido los sanitarios. encargados, los cuales no han durado o no se han llevado bien con la población por la poca paga, la carencia de recursos, sobre todo medicina e instrumental. Esta segunda posta es moderna en relación al común de las edificaciones en la selva. Tiene techo de calamina y paredes de madera, lo cual es ya un privilegio.

Ignorando todas estas cosas, el PEPP vino (a Mairo) inconscientemente, construyó ahí otra posta la "C" entre set. del 82 y dic del 83 - Est a vez como no hay ppto para la implementación la posta no tiene ni un cunitas, y como el enfermero encargado de la posta antigua consiguió otro trabajo mejor remunerado, se fue. Es la segunda vez que ocurre esto- antes no había sido dos chicos, sociólogos que hicieron lo posible, pero son aves de paso y no tienen ese compromiso mayan. Ahora Mairo está sin sanitario, sin medicinas, sin instrumental, por eso muchos enfermos (incluido el Teneinte (gobernador) pero eso sí con tres postas médicas (nombrar a investigar: Pablo Mandujano Pando- quizá enfermero que se fue...)

FUENTE: Plano oficial de Ciudad Constitución

La ciudad proyectada tiene 1,500 hds. Los ganadores son los arqu. Julián Jandilla S., IT y Arqu. Carlos Oración y Patty Raffo (?)- El área correspondiente a área urbana. Hasta enero del 4 se han construido tres km y medio de carretera y avanza más o menos rápido. Paga app tres km de fondo por cuatro de largo. Se encuentra en el km 57.5 de la carretera al Alejandro Pto Benamudé. Todo el terreno es monte, excepto 159 hds trabajadas como chacras, pastizales y casas incluidas. Los poseedores afectados son: Ernesto Frantzen (60 hds); Fritz Frantzen (60); Mauro Blanco (10); Arnaldo Salazar (10) Fernando Cahuana (10); Americo Aliaga (15); y Felipe Orellana (4)

FUENTE: Autoridades de Orellana- Aproximadamente en Jul del 83 el PEPP con la participación de Rufino Vega Kahatt llevó a Orellana 12 chafles; 40 carretilla; y 32 lampas. RPK era ante dirigente, el segundo de Orellana (después de Ezequiel Ataucusi Gamonal) pero hizo un contrato oculto con el PEPP y des e abril percibe q 290,000 soles mensuales como coordinador. Co este cargo hizo los trámites para que las hermanitas lleguen en Jul a Orellana. En Mayo Vega, Elba Amorós y el Ing León (?) hicieron un viaje des e Pucallpa una donación a ppto (?) para Orellana, pero resultó que entre las tres se gastaron en viáticos nada menos que

150,000 soles cada uno, siendo la donación de 650,000 (?). Como se les acabó gasolina, fueron viajando por el subiendo por el río hasta Shebonya donde pidió un bidón al crédito (dirección en Lima: Germán Soria 152-) utilizando el no de la Asociación Evangélica del nuevo Pacto Universal Israelita, y presionando como dirigente. Esta acción la hicieron en Julio y en la actualidad se encue en juicio en un tribunal de Lima (?) Los tres han sido enjuiciados. Luego de esta acción los cuenches le han dado cuenta recién que RVK tiene sueldo del PEPP, ante las evidencias acumuladas en su contra y en una asamblea general RVK acepta que estuvo trabajando para el PEPP con remuneración, y dejó abandonar la comunidad. Parece que algunos optaron por censurarlo y expulsarlo de mala forma, llegando inclusive a raparlo en señal de protesta (?). Ante esta actitud de rompimiento (verificar) RVK se retiró pero sólo para reg con media docena de sinchis perfectamente armados a fin de recuperar la donación hecha a Orellana. Se lleva todo y funda una nueva ciudad apoyado por el PEPP "Puerto Violeta" cerca de ahí donde sí recibe todo el apoyo indiscriminado del gobierno. Se va con algunas familias de confianza y abandona el Proyecto de Orellana.

CURSO DE PRODUCCION EN FORRAJE POR HIDROPONIA.

* M.V.Z. Wibert Dávalos Baca

Profesor Principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

1.- ANTECEDENTES:

Desde 1980 que nos enteramos, de la posibilidad de producir forraje por Hidroponia, y como profesionales en producción animal en forma inmediata comenzamos a buscar la información suficiente; hasta contactarnos con IVERTEX de España quienes tenían furgones para producir 1 TN. de forraje de cebada diario sembrando 110 Kgrs. de semilla de cebada diario, también alimento suficiente para 50 vacas en producción, cuyo costo en ese entonces era de 120,00 dólares americanos y su funcionamiento en base a energía eléctrica. Este precio inalcanzable nos empujó con más vehemencia, a tratar de capturar la tecnología y adaptarla a nuestra realidad.

Recién en 1983 con la decidida colaboración de Kurt Grove profesor de la U.M.A. también, nos propusimos llevar adelante esta empresa y con ayuda económica externa, pudimos instalar un módulo experimental en el campus Universitario de la U.N.P.U.N.O. y al cabo de casi 3 años de trabajo creemos haber cosechado producir forraje de cebada por Hidroponia con la calidad nutritiva que no tiene nada que envidiar a lo producido en furgones automatizados que hoy en día nos ofrecen a la mitad de precio de aquellos años.

No conforme con el primer módulo como tesis de Maestría en desarrollo rural venimos concluyendo el trabajo de validación de la tecnología en una comunidad altiplánica, con resultados muy alentadores. Así mismo por invitación de un grupo de socios de la Irrigación La Cano en el departamento de Arequipa desde el mes de octubre de 1991, venimos desarrollando la técnica con resultados igualmente satisfactorios, con la implementación de dos módulos de los cuales uno en estos momentos se encuentra en plena producción con resultados técnicos en cuanto a producción de materia verde muy satisfactoria, a pesar del corto tiempo sólo nos falta el uso y rentabilidad en las diferentes especies, en especial en vacas lecheras.

2.- JUSTIFICACION:

En Puno es por todos conocido que desde el mes de Mayo a Diciembre la escasez de pastos naturales es calamitosa, producir en esta temporada alimento como el forraje hidropónico de cebada es una posibilidad y esperanza para seguir bregando con la ganadería, razón de existir del campesino andino, pero existe la posibilidad de producir forraje en un área reducida en zonas donde la tierra es escasa. En Puno las condiciones

climatológicas no aseguran una cosecha regular de forrajes temporales el método hidropónico anula este riesgo y asegura la cosecha, sólo exige trabajo y dedicación.

En Arequipa creemos que su uso puede dar satisfacciones a quien tenga la decisión de aplicar esta tecnología, hoy más que nunca con la presencia de continuas sequías la cantidad de agua que se necesita para producir forraje por este método es poca y la instalación de un módulo en cada parcela permitiría disminuir el riego de alfalfa o maíz chalero para el ganado y en su reemplazo usar estas tierras de alta rentabilidad con cultivos de alimentos más rentables para el agricultor e indispensables y escasos para el consumidor. Así como la ganadería lechera que es esclavizante esta tecnología también lo es, pero como tal no rompe la racionalidad del productor lechero por ello creemos que le puede ser útil. La primera pregunta que flota inmediatamente será cual es el costo, verdadero y su inversión inicial pero su retribución es con creces, inclusive el sofisticado furgón que nos ofrecen para 1TM. de forraje en ese nivel es rentable, pero el bolsillo del peruano en estos momentos no creemos que está en condiciones de adquirirlo por lo tanto podemos adoptar esta tecnología y probarlo en la Campaña Arequipeña como ya lo estamos realizando.

3.- CULTIVOS HIDROPONICOS:

HIDROPONIA: * Es un método de producir plantas precindiendo de suelo, también le han dado otros nombres, cultivo en arena, cultivo en agua, cultivo en carbonilla, cultivos químicos, agricultura sin tierra y agricultura en tanque.

INTRODUCCION:

¿ QUE SON LOS CULTIVOS HIDROPONICOS ?

El cultivar las plantas sin tierra sin utilizar el suelo, es a lo que se le conoce como "CULTIVOS HIDROPONICOS". A estos, a través del tiempo, la técnica les ha introducido variaciones o formas de realizarlos y según hayan sido estas modificaciones se les denominan Cultivos Aeropónicos, Hidrocultura o Acuacultura, Hidropónica flotante (race wate) hidponica y nutricultura.

El término HIDROPONICO significa que trabaja con agua, proviene del griego Hidro (agua) y Fonos (Trabajo). Aunque las plantas se desarrollan en agua sola, sin embargo para que ellas produzcan necesitan alimentares y para ello se les suministra los nutrientes necesarios en forma directamente asimilables y disueltos en agua, ya sea como solución o usada para impregnar los substratos.

Las investigaciones tambien demostraron que las plantas podian cultivarse en un medio inerte humedecido con una solución que tuviese los minerales requeridos por las plantas. A este medio inerte se le llamo substrato.

El cultivo de cereales regado con la adición de nutrientes en solución y en una cámara cerrada o invernadero controlada artificialmente, hoy en día a tomado una importancia comercial con el fin de producir hierba fresca para alimentar a los animales a lo largo de todo el año, granos como el de cebada, trigo, avena, arroz, sorgo o maíz, se humedecen durante 12 a 24 horas antes de ser colocadas a las bandejas y ponerse en el estante del invernadero y regadas con un período regular 2 ó 3 veces al día que luego irá drenando a una zona o pozo para ser rociadas nuevamente.

La luz natural es muy importante, caso contrario donde hay energía eléctrica se determinará el uso de luz blanca fluorescente de carbono, y en algunos casos a los 6 días la hierba habrá alcanzado 16 a 20 cm. y estará lista para cosechar y alimentar al ganado.

Actualmente podemos encontrar en el mercado internacional gran número de variedades comerciales de diversos tamaños y para el cultivo de diversos forrajes con espacios que varían de 24 m². a 36 m². y sembrando con 110 kgrs. de semilla de cebada, día a una temperatura controlada de 22 a 25°C. humedad relativa de 65 a 70%, 30 bandejas de 7 a 10 filas se llegan a producciones de 1.000 Kgrs. de forraje verde.

La alimentación de los animales se efectúa con la totalidad de la hierba, es decir raíces, semillas y hojas.

Arnao 1976 (Argentina) sostiene que un Kgr. de forraje de cebada hidropónico de 7 a 10 días equivale a 3 kgrs. de alfalfa fresca y que 16 a 18 Kgrs. de forraje hidropónico es suficiente para una vaca lechera en producción y así mismo indica que un grupo de 60 vacas se mantuvieron con esta dieta y aumentaron 10.07% de leche y 14.26 % de grasa.

Nos indican que las variedades hidropónicas para el cultivo de hierba producen alimento para los animales a la mitad del costo convencional esto considerando principalmente la gran cantidad de combustible que se emplea para la producción y transporte de forraje a campo, porque tampoco es necesario almacenar ni conservar la hierba crece en un área muy pequeña en comparación a los campos destinados para la alimentación animal.

Los cultivos hidropónicos producen productos más eficientes que los de tierras por tener los elementos de crecimiento en forma constante, no existe malas hierbas, el espacio por planta es pequeño y el rendimiento va de 20,30 a 50 veces más.

La producción con este sistema es en invernaderos prefabricados, luz, temperatura y humedad controladas.

Bekart y Daurvis de la estación experimental de Nueva Jersey, produjeron claveles y rosas y hoy continúan produciendo en escala comercial usando arena como sustrato, además de producir tomates, patatas, hortalizas y forraje verde de cebada.

FEDERACION AGRARIA DE AREQUIPA -FADA-
LIGA AGRARIA DE AREQUIPA

Lo que frena la puesta en marcha en cualquier lugar es su alto costo de inversión inicial, por ello nos recomiendan que donde se desea examinar esta tecnología es preferible probar con uno pequeño para poder sacar los parámetros de acuerdo a la zona y recién extenderlo.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS CULTIVOS HIDROPONICOS

VENTAJAS:

Como ventajas se obtiene productos para consumo, tales como hortalizas y frutas frescas, que se producen donde no existe terreno cultivable.

Se obtienen productos libres de contaminación de agroquímicos ya que no se necesita controlar plagas, malezas o enfermedades, con productos químicos.

Se utilizan terrazo o sitios desocupados de las casas.

Se ocupa muy poco espacio.

Se puede producir y obtener producción durante cualquier época del año.

Se ahorra el consumo de agua, sobre todo en aquellos lugares donde este líquido es escaso o se evita el exceso de esta.

Los productos que se obtienen son de superior calidad a los que se obtiene con el cultivo al aire libre.

Se logra más que duplicar los rendimientos en comparación con el cultivo en tierra.

Se reduce notablemente la presencia de plagas, enfermedades y malezas, aunque no se necesita control de ellas.

Se disminuye los gastos de mano de obra, ya que se excluyen las prácticas de preparación de suelo y algunas labores culturales.

Se puede cultivar una misma especie, sin tener que hacer rotaciones.

No hay necesidad de comprar extensiones de tierras y máxime cuando su costo es alto.

Se economiza semilla o material de siembra.

Es una forma especial de utilización de aquellas regiones áridas o que otra causa se han vuelto incultivables como por ejemplo por presencia de plagas, enfermedades o malezas que no tienen ya control.

Se rebaja significativamente el uso de los fertilizantes ya se utilizan con cantidades mínimas y distribuidas uniformemente por las raíces.

Se puede controlar la temperatura, la luz y la humedad de acuerdo con los requerimientos del cultivo.

DESVENTAJAS:

Cuando se utilizan invernaderos, la inversión inicial es alta.

Es necesario tener buenos conocimientos de fisiología vegetal en el aspecto de nutrición de las plantas o tener muy buen asesoramiento. De lo contrario la persona debe documentarse muy bien.

Requiere sumo cuidado para no fallar en el suministro de las soluciones y en su calidad.

A nivel casero se deben adecuar a las estructuras de las construcciones.

Pueden presentarse problemas de luminosidad y ventilación.

Se pueden presentar problemas de humedad en los pisos sobre todo cuando se utilizan terrazas y también problemas de peso.

A nivel casero se pueden presentar problemas con los niños y sobre todo con los animales domésticos (gatos, perros, pájaros).

4.- FUNDAMENTOS:

* SUBSTRATO:

Son aquellos materiales sólidos, que sirven como medio de cultivo sin suelo, con características especiales, que se usan en los cultivos hidropónicos para anclar y aferrar las raíces, protegiéndolas de la luz, y permitiendo su respiración. Además sirven para contener la solución nutritiva que necesita la planta.

Las características especiales son:

- 1) Tienen que ser inertes químicamente y biológicamente, o sea que no reaccionen en presencia de las sustancias en la solución nutritiva, ni con las sustancias que secretan las raíces.
- 2) Que tengan cierta granulación, o sea que el tamaño de las partículas permita circulación de la solución nutritiva para la alimentación de las plantas y también la circulación de aire que lleva el oxígeno necesario para que las plantas no se asfixien.

LA SITUACION AGROPECUARIA DE LA REGION CHAVIN

AUTOR. Equipo Regional IAA-Carhuas.

1.- USO Y POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES

Hacemos ésto señalamiento del potencial agropecuario regional para poder comparar el nivel de pérdidas por consecuencias de los desastres naturales, así como la riqueza que contamos para desarrollar la actividad agropecuaria.

El potencial agropecuario de la región chavin está constituido por 965,000 Has. de suelo, de los cuales el 61.7 % corresponde a pastos naturales, o sea 595,250 has. explotadas sin una adecuada tecnología de manejo de pasturas; el 14.5 % son suelos con capacidad de uso para cultivos en limpio o sea 140,925 has.; y el 23.8 % son suelos con posibilidad de incorporar a la actividad agropecuaria, ejecutando obras de infraestructura de riego, son 228,925 has. que beneficiarían al campesinado en general.

CUADRO Nº

REGION CHAVIN: POTENCIAL Y USO DE LOS SUELOS

Suelos con potencial agrop. Has.	Suelos con pastos Nat. Has.	Suelos con capacidad de cultiv. limp.	Otros usos Has.
965,000	595,250	140,925	228,925

Fuente: Unidad agraria departamental de ancash.

2.- CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA.

La región chavín, está constituida por lo que anteriormente fué el Departamento de Ancash, más la provincia del Marañón y el Distrito de Huallanca de l Departamento de Huánuco. Abarca una superficie total de 39,842,89 Ha.² (2.7% del territorio nacional), de las cuales el 73.2% corresponde a la región natural de la sierra y el 26.8 % a la costa. La población regional proyectada al presente año es de 1'006,339 habitantes (4.5% de la población total del País) de la cual la FEA es de 294,600, correspondiendo el 53.3%

a la población urbana y el 43.7% a la población rural observándose una mayor concentración poblacional en ciudades tales como: Santa, Caspa, Chimbote, Huaraz, y una concentración de la población rural de cerca del 80% en las provincias de Carhuas, Recuay, Huaylas, Aija y Bolognesi; la densidad poblacional regional es del orden del 31.82 Hab/Km².

La Región cuenta con 254 comunidades campesinas, 60 grupos campesinos (+), y una gran cantidad de pequeños y medianos agricultores, de los cuales el 60% se encuentran ubicados en las provincias de Aija, Bolognesi - Recuay, Huaraz, Carhuas, Yungay, y Huaylas, totalizando en éstas siete provincias 146 comunidades campesinas, 28 grupos campesinos, así como pequeños y medianos agricultores; la situación social de éste sector productivo se caracteriza por su alto índice de pauperización y pobreza, poseen sus tierras en laderas y pronunciadas pendientes, su topografía presenta quebradas profundas y pequeños valles, otra característica bien marcada es la presencia en número reducido de lagunas en la cordillera negra, y que además son pequeñas y con una capacidad de riego productivo casi nula.

De acuerdo a éstas características la situación agropecuaria en el Callejón de Huaylas más las provincias de Aija y Bolognesi se encuentran en una situación caótica por las siguientes consideraciones:

a) Las 850,000 Has. de uso agropecuario durante los últimos cinco meses no han recibido más de un mes de precipitaciones pluviales aisladas, lo cual no ha permitido la cobertura de siembra de las 260,000 Has. de tierras agrícolas, sobre todo las 220,000 has. ubicadas en la sierra, porque el 50% de las mismas dependen de lluvias continuas y persistentes de por lo menos dos meses (noviembre y diciembre), la zona de mayor castigo por la presencia de éste fenómeno natural es el Callejón de Huaylas y en especial las comunidades campesinas y po -

bladores de la Cordillera Negra.

b) Las primeras siembras que se efectuaron como consecuencia de las axiguas precipitaciones de setiembre y noviembre al momento de su desarrollo fueron debastadas por las continuas e intensas heladas como ocurrió con gran parte de los campos de Choclo y algunos tubérculos, bajando su producción en un 70% en algunos casos y otros ocasionó la pérdida total del cultivo.

c) Si bien en enero y en las últimas semanas de febrero ha habido un progresivo mejoramiento en lo que a lluvias de refiere ello no indica ni asegura que los agricultores se hayan animado a instalar sus cultivos ya que no será suficiente para mantener a éstos en todo su periodo vegetativo hasta llegar a la cosecha, esto sería muy riesgoso de invertir en campañas agrícolas improductivas, agravando de ésta manera aún más la precaria economía de los comuneros y agricultores en general.

d) En relación a la actividad pecuaria las 590,000 has. de pastos naturales de la región no tendrán la soportabilidad que en términos de unidades tienen en año normal, la ausencia de lluvias no ha permitido ni siquiera la germinación de pastos estacionarios, agregando a éstos la escasez de pastos mejorados y técnicas de cultivos; lo cual indica que el abastecimiento de carne y otros productos pecuarios tendrán a partir de los meses de agosto próximo, probable deficiencia en relación al año anterior.

Cabe señalar de igual manera que la ausencia de pastos puede generar una saca de ganado en forma indiscriminada y sin ninguna planificación, afectando a los pequeños criaderos de nuestra zona, perjudicando gravemente la economía del campesinado y una merma del potencial pecuario.

El informe emitido por la Unidad Agraria Departamental de Ancash, no menciona las áreas totales que se han instalado en los diversos cultivos, señalando como pérdidas recuperables (Papa, Maíz amiláceo etc) por razones de índole político, pretendiendo de ésta manera esconder la magnitud de la

.. crisis agropacuaría en el Callejón de Huaylas y toda la región.

De igual manera minimiza las áreas de cultivo perdidas a nivel regional, señalando que la pérdida de áreas cultivadas asciende a 8,993 Has. no considera las áreas de cultivo de oboclo perdidas en el callejón de huaylas y las 5,601 has. de probable recuperación (papa y maíz amiláceo), el mismo informe prevé que las condiciones climatológicas mejorarían lo que en la realidad no ha sucedido.

De acuerdo a la información recogida de fuentes directas de las comunidades campesinas y pequeños agricultores - se llega a la conclusión que el 70% de las áreas sembradas en los meses de Noviembre y diciembre han sido perdidas o han bajado en más del 60% su capacidad de producción, estimándose el área perdida en el callejón de huaylas - que alcanza a 23,830 Has. y el resto tendrá un rendimiento disminutivo en un 60%, en una opinión muy conservadora.

A nivel regional se ha dejado de sembrar 30,597 Has. y las que se perdieron en total de 78,8875 has. sembradas por lo tanto la situación agropacuaría en la región es sombría con tendencia a agudizarse aún más.

a) De acuerdo al registro de ventas de fertilizantes (ENCI) por las diferentes agencias de distribución y comercialización ubicados en el Callejón de Huaylas, éstos han sido insuficientes para la demanda de los diversos productores.

hasta el momento las autoridades de la UAD-V-Ancash no conocen la cuantía de pérdidas posteriores en los diversos cultivos instalados como sustitutorios (trigo, cebada), y menos aún de los que fueron considerados como recuperables ya que las condiciones climatológicas han sido adversas en el primer trimestre del año en curso y con escasas o nulas precipitaciones pluviales en toda la sierra de la región, de acuerdo a los cuadros 3 y 4, el Can

co Agrario así como enci no han cumplido a cabalidad por razones de la negativa política agraria del gobierno, - presentandose una nula venta en sus diferentes agencias en los primeros tres meses del año, lo que hace suponer que si hubo sustitución de cultivos, éstos no han sido fertilizados adecuadamente trayendo como consecuencia - una baja en la producción y la agravación de la crisis agrícola y pecuaria en el Callejón de Huaylas y la región.

f) El efecto social de éstos fenómenos naturales afectó al estatus laboral del campesinado agricultor y ganadero, debido a que por "falta" de labores agropecuarias - se encuentran buscando otras fuentes de ingreso para resolver el problema de su familia, generando de ésta forma una agudización de la emigración del campo a la ciudad. Dada la gravedad de la crisis agropecuaria es necesario y urgente crear mecanismos de compensación social que permita apoyar a la agricultura (comunidades campesinas principalmente) actividad que siempre ha subvencionado a las ciudades, con la participación de los diferentes organismos gubernamentales, gobierno regional, Iglesia, ONG's en la búsqueda de llenar el desabastecimiento de productos agropecuarios en el primer semestre del presente año.

g) La crisis agropecuaria es de tal magnitud que por las causas de los desastres naturales, la producción agrícola regional de 590,000 Has. sufrirá una disminución aproximada del 60% en términos conservadores, (394,000 afectadas a nivel regional) de las cuales la mayoría se ubican en la sierra en especial en el Callejón de Huaylas y conchucos. La producción pecuaria de 30,000 TM. también registra un descenso en proporción similar o sea del 60% (18,000 TM. a nivel regional, de esto debemos señalar que el mayor potencial pecuario se encuentra en el Callejón de Huaylas, Bolognesi y Alga, considerando a sihuas y pallasca.

3.- ALTERNATIVAS PROPUESTAS.

Por todas las consideraciones anteriores y por la magnitud

de la crisis agropecuaria, la CORDE ANCASH y organizaciones campesinas comuneras y no comuneras han solicitado se declare en emergencia la actividad agropecuaria regional, así como la ejecución de acciones concentradas a solucionar éste gran problema (1).

Ante este requerimiento el gobierno ha declarado el estado de emergencia en parte del agro de la región chavín, pero la forma como se está implementando ésta propuesta no es la más adecuada, puesto que no se ha logrado solucionar el problema agropecuario, donde el poblador de la comunidad campesina han sido los más afectados. Mención aparte constituye la imposibilidad del poblador rural de adquirir los insumos necesarios por su altísimo costo, la inexistencia de éstos y los bajos costos de los productos del campo, por lo que es necesario que las organizaciones agrarias se planteen medidas urgentes de lucha.

Por último es necesario señalar que si no se toman acciones de contenido social en forma inmediata como el apoyo decidido por parte del gobierno, iglesia y otras instituciones, la situación social que vive el callejón de huaylas y nuestra región se agravará aún más.

(1) Memorandum N° 145-CORDE ANCASH.

Hoja No. 01		PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA REGION ANDRES B.						
	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TH.	CANTIDAD T. M.
1	REGION SUCUMBILINDO CARETES	HUANCAYO	HUANCAYO	COPILLA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.0 5.0 18.0
2		HUANCAYO	AHUAC	COCHANGARA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.0 5.0 18.0
3		HUANCAYO	AHUAC	NINAWA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.0 5.0 18.0
4		HUANCAYO	AHUAC	COPCA	90	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	1.0 1.0 5.0
5		HUANCAYO	AHUAC	ALANYA	180	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	0.8 0.3 10.0
6		HUANCAYO	AHUAC	ANDAMARCA	150	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	2.0 3.0 9.0
7		HUANCAYO	CHUPACA	CHUPACA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.0 6.0 18.0
8		HUANCAYO	HUASICHAC	ANTAPAMPA	120	Cebada Papa	0.12 1.50	1.0 7.0
				TOTALES	1740			174.0

MELING CACERES									
	PRECIO UNITARIO KG.	PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION	COM
30	0.50	0.55	3300.00	50.00	330.00	165.00	3795.00		Rehab.
50	0.60	0.66	3360.00	50.00	336.00	168.00	4554.00		Canal
50	0.65	0.72	12670.00	12.00	1267.00	643.50	14800.50	\$16,104.00	
30	0.50	0.55	3300.00	50.00	330.00	165.00	3795.00		Const.
50	0.60	0.66	3360.00	50.00	336.00	168.00	4554.00		Posto
50	0.65	0.72	12670.00	12.00	1267.00	643.50	14800.50	\$16,104.00	
30	0.50	0.55	3300.00	50.00	330.00	165.00	3795.00		Rehab.
50	0.60	0.66	3360.00	50.00	336.00	168.00	4554.00		Canal
50	0.65	0.72	12670.00	12.00	1267.00	643.50	14800.50	\$16,104.00	
30	0.50	0.55	990.00	15.00	99.00	49.50	1138.50		Paquet
50	0.60	0.66	1188.00	15.00	118.80	59.40	1366.20		
40	0.65	0.72	3861.00	8.00	386.10	193.05	4440.15	\$4,821.20	
50	0.50	0.55	1980.00	30.00	198.00	99.00	2277.00		Culmin
50	0.60	0.66	2376.00	30.00	237.60	118.80	2722.40		Reserv
50	0.65	0.72	7722.00	7.20	772.20	386.10	8680.30	\$9,662.40	
40	0.50	0.55	1320.00	20.00	132.00	66.00	1518.00		Rehab.
50	0.60	0.66	2376.00	30.00	237.60	118.80	2722.40		Mobili
50	0.65	0.72	6485.00	8.00	648.50	321.75	7400.25	\$8,109.80	
50	0.50	0.55	3300.00	50.00	330.00	165.00	3795.00		Infraes
50	0.60	0.66	3360.00	50.00	336.00	168.00	4554.00		Sanita
50	0.65	0.72	12670.00	12.00	1267.00	643.50	14800.50	\$16,104.00	
50	0.50	0.55	2640.00	40.00	264.00	132.00	3036.00		Mobili
20	0.65	0.72	5148.00	4.80	514.80	257.40	5920.20	\$6,230.40	
00			\$116,356.00	649.50	\$11,655.40	55,827.80	\$134,099.40		
								77.03	Inv./Fam. Benef. 5/2
								206.34	Inv./Ha. Benef. 5/2

Hoja Nro. 01

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA REGION ANDRES BVELINO CACERES

Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TH.	CANTIDAD T.M.	PRECIO UNITARIO KG.	UR COP
1	ANDRÉS BVELIN	HUANCAYO	HUANCAYO	OCOPILLA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.50 0.60 0.65	
2		HUANCAYO	AHUAC	COCHANGARA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.50 0.60 0.65	
3		HUANCAYO	AHUAC	NINAYNA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.50 0.60 0.65	
4		HUANCAYO	AHUAC	COPCA	90	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.50 0.60 0.65	
5	SUELINO	HUANCAYO	AHUAC	ALAYNA	180	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 10.30	0.50 0.60 0.65	
6		HUANCAYO	AHUAC	ANDAMARCA	150	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 9.00	0.50 0.60 0.65	
7		HUANCAYO	AHUAC	ANTUNO	120	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 7.20	0.50 0.60 0.65	
8	CACERES	HUANCAYO	CHUPACA	CHUPACA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.50 0.60 0.65	
9		HUANCAYO	HUANCHAC	HUANCHAC	120	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 7.20	0.50 0.60 0.65	
10		HUANCAYO	JARPA	MISQUIPATA	150	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 9.00	0.50 0.60 0.65	
11		HUANCAYO	JARPA	BELLAVISTA	150	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 9.00	0.50 0.60 0.65	
12		HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.50 0.60 0.65	
TOTALES					2460			246.00		

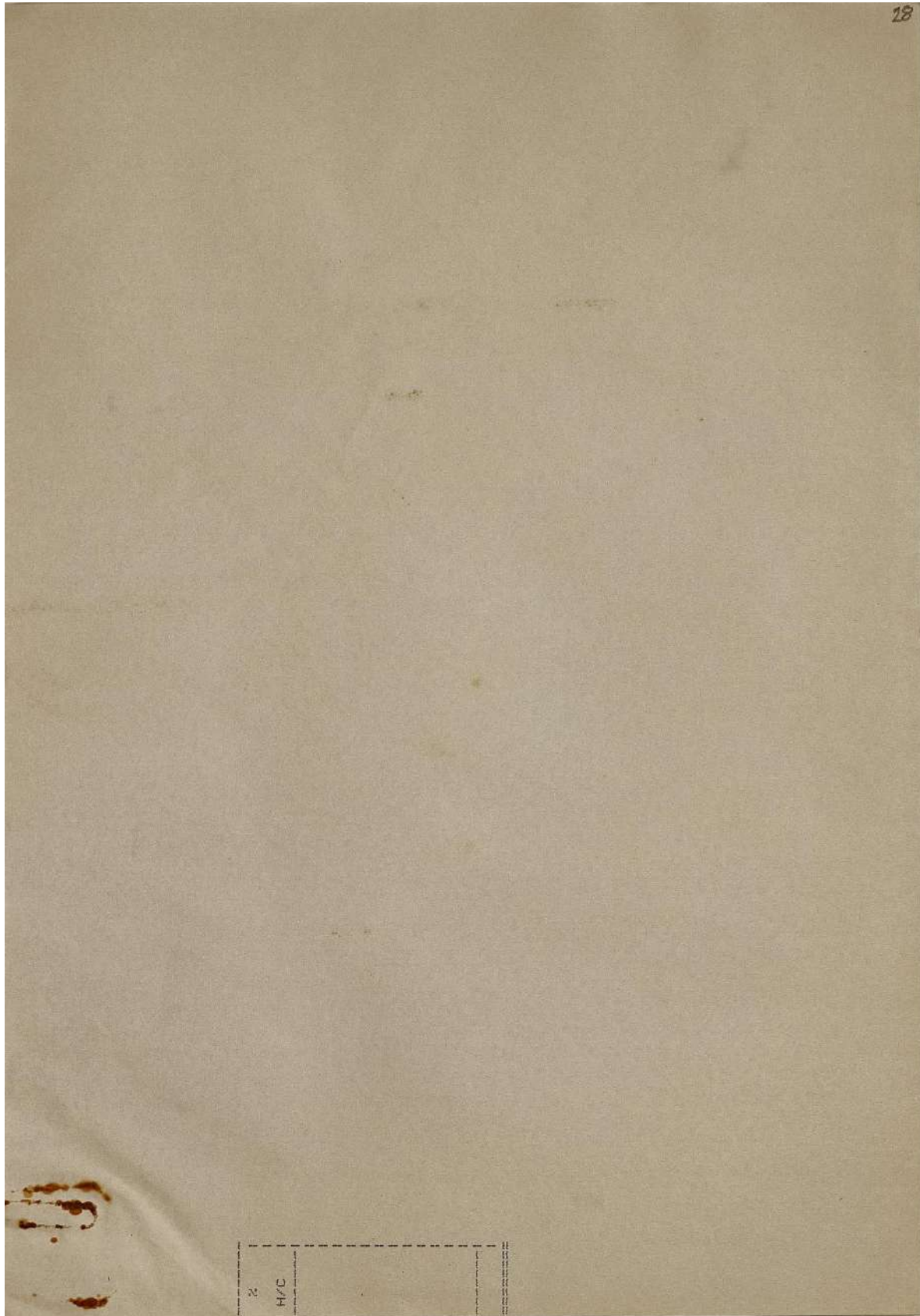
Proporcion de Has de Papa por Fam. Benef.: 1 ha/
 Rendimientos por Hectarea en Kgs. 1500

PRECIO UNITARIO N FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	Kg./FAMILIA BENEFICIARIA	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION	N H/C
0.55	3300.00	50.00	250.00	330.00	165.00	3295.00		
0.66	3960.00	50.00	200.00	396.00	198.00	4554.00		
0.72	12870.00	12.00	300.00	1287.00	643.50	14800.50		
0.55	3300.00	50.00	250.00	330.00	165.00	3295.00		
0.66	3960.00	50.00	200.00	396.00	198.00	4554.00		
0.72	12870.00	12.00	300.00	1287.00	643.50	14800.50		
0.55	3300.00	50.00	250.00	330.00	165.00	3295.00		
0.66	3960.00	50.00	200.00	396.00	198.00	4554.00		
0.72	12870.00	12.00	300.00	1287.00	643.50	14800.50		
0.55	990.00	15.00	250.00	99.00	49.50	1138.50		
0.66	1188.00	15.00	200.00	118.80	59.40	1366.20		
0.72	3861.00	3.60	300.00	386.10	193.05	4440.15		
0.55	1980.00	30.00	250.00	198.00	99.00	2277.00		
0.66	2376.00	30.00	200.00	237.60	118.80	2732.40		
0.72	7722.00	7.20	300.00	772.20	386.10	8880.30		
0.55	1320.00	20.00	200.00	132.00	66.00	1518.00		
0.66	2376.00	30.00	240.00	237.60	118.80	2732.40		
0.72	6435.00	6.00	300.00	643.50	321.75	7400.25		
0.55	1320.00	20.00	200.00	132.00	66.00	1518.00		
0.66	2376.00	30.00	240.00	237.60	118.80	2732.40		
0.72	6435.00	6.00	300.00	643.50	321.75	7400.25		
0.55	3300.00	50.00	250.00	330.00	165.00	3295.00		
0.66	3960.00	50.00	200.00	396.00	198.00	4554.00		
0.72	12870.00	12.00	300.00	1287.00	643.50	14800.50		
0.55	2640.00	40.00	500.00	264.00	132.00	3036.00		
0.72	5148.00	4.80	300.00	514.80	257.40	5920.20		
0.55	1320.00	20.00	200.00	132.00	66.00	1518.00		
0.66	2376.00	30.00	240.00	237.60	118.80	2732.40		
0.72	6435.00	6.00	300.00	643.50	321.75	7400.25		
0.55	1320.00	20.00	200.00	132.00	66.00	1518.00		
0.66	2376.00	30.00	240.00	237.60	118.80	2732.40		
0.72	6435.00	6.00	300.00	643.50	321.75	7400.25		
0.55	3300.00	50.00	250.00	330.00	165.00	3295.00		
0.66	3960.00	50.00	200.00	396.00	198.00	4554.00		
0.72	12870.00	12.00	300.00	1287.00	643.50	14800.50		
\$165,000.00		\$16.40		\$16,500.00	\$8,250.00	\$189,750.00		
					Inv./Fam.Benf. S/	77.13		
					Inv./Fam.Benf. S/	48.21		
					Inv./Ha.Benf. S/	206.61		
					Inv./Ha. Benef. S/	129.13		

Hoja Nro. 02

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA REGION ANDRES AVELINO CACERES									
N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TM.	CANTIDAD T.M.	PRECIO UNITARIO KG
13	ANDRES	HUANCAYO	PARIAHUANCA	PARIAHUANCA	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.5 0.6 0.6
14	AVELINO	CONCEPCION	CHAMBARA	CHAMBARA	240	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	4.80 4.80 14.40	0.5 0.6 0.6
15	CACERES			HUANDO LLULL	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 6.00 18.00	0.5 0.6 0.6
TOTALES					840			84.00	

L.	PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS BENEFICIADA	Kg./FAMILIA BENEFICIADA	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION
10	0.55	300.00	50.00	250.00	300.00	165.00	3795.00	
0	0.66	3960.00	50.00	200.00	396.00	198.00	4554.00	
5	0.72	12870.00	12.00	300.00	1287.00	643.50	14800.50	
0	0.55	2640.00	40.00	200.00	264.00	132.00	3036.00	
0	0.66	3168.00	40.00	160.00	316.80	158.40	3643.20	
5	0.72	10296.00	9.60	240.00	1029.60	514.80	11840.40	
0	0.55	3000.00	50.00	250.00	300.00	165.00	3795.00	
0	0.66	3960.00	50.00	200.00	396.00	198.00	4554.00	
5	0.72	12870.00	12.00	300.00	1287.00	643.50	14800.50	
		\$56,364.00	313.60		\$5,536.40	\$2,818.20	\$64,818.60	



2	H/C
---	-----

SECTOR TRUJO SITE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	Kg./FAMILIA BENEFICIARIA	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION	% H/C
0.495	2573	45	28.91	267.3	133.65	3073.95		
0.495	4198	70	44.27	418.3	207.5	4791.7		
0.60	294	13	7.71	26.4	13.2	303.6		
0.60	616	38	17.99	61.5	30.6	706.4		
1.095	985.2	8	10.26	56.52	29.26	1072.98		
0.60	349.6	20	14.98	36.56	16.46	425.04		
1.995	1586.4	19	12.21	156.84	79.42	1826.56		
0.60	385	10	3.43	38.5	19.25	442.75		
1.1	4136	33	17.99	419.6	209.8	4766.4		
	14775.2	265	157.86	1477.52	738.76	16931.48		
0.495	475.2	8	5.14	47.52	23.76	546.48		
1.040	895.2	8	5.14	89.52	44.76	1029.50		
0.60	385.2	2	1.23	38.52	1.75	425.49		
0.60	26.4	2	1.23	26.4	1.32	30.36		
1.040	167.2	2	1.23	167.2	8.26	192.28		
0.60	34.4	1	0.64	34.4	1.925	44.275		
1.1	176	2	1.23	176	8.9	202.4		
	1808.7	25	16.06	180.37	75.185	1729.255		
0.495	772.2	13	8.35	77.22	39.62	888.03		
1.040	1316.7	16	22.19	131.67	65.835	1514.205		
0.60	882.4	8	4.11	88.24	43.12	991.75		
0.60	105.6	8	4.11	10.56	5.20	121.44		
1.040	250.8	3	1.93	25.08	12.64	288.52		
0.60	77	2	0.69	7.7	3.45	83.55		
1.1	862	4	2.06	35.2	17.6	404.8		
	3756.7	56	35.67	375.67	186.035	4297.205		
0.495	772.2	13	8.35	77.22	39.62	888.03		
1.040	1316.7	16	22.19	131.67	65.835	1514.205		
0.60	180.8	8	4.11	18.08	9.04	197.92		
0.60	105.6	8	4.11	10.56	5.20	121.44		
1.040	418	3	3.23	41.8	20.9	480.7		
0.60	115.5	3	1.03	11.55	5.775	132.825		
1.1	26.4	3	1.54	26.4	13.2	303.6		
	2913.35	55	35.33	291.335	145.6675	3350.3525		
	22929.35	401		2292.895	1146.4475	25368.2925		
					Inv./Fam.Benef. 5/	17.32728112		
					Inv./Fam.Benef. 8	11.6275631854		

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA REGION ANDRES BVELINO CACERES									
N°	REGION	PROVINCIA	N° DE DISTRITOS	COMUNIDAD CONCEPCION O SECTOR	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TRL	CANTIDAD T.R.	PRECIO UNITARIO NO.
1	ANDRES	HUMACAYO	1	9	2040	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	42.60 25.00 122.40	0.50 0.60 0.65
2	BVELINO	CONCEPCION	1	2	440	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	5.00 5.00 25.40	0.50 0.60 0.65
3	CACERES	TRAYCABA	1	1	300	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 5.00 19.00	0.50 0.60 0.65
	TOTALES		3	12	2780			278.40	

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA REGION ANDRES BVELINO CACERES									
N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CONCEPCION O SECTOR	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TRL	CANTIDAD T.R.	PRECIO UNITARIO NO.
1	ANDRES	HUMACAYO	PARIAHURON	PARIAHURON	360	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	5.00 5.00 19.00	0.50 0.60 0.65
10		CONCEPCION	CHAMBERA	CHAMBERA	240	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	4.80 4.80 14.40	0.50 0.60 0.65
11	BVELINO	CONCEPCION	CHAMBERA	AMARAYO	200	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	4.20 4.20 12.00	0.50 0.60 0.65
12	CACERES	TRAYCABA	HUMAYO	HUMAYO	500	Cebada Avena Papa	0.12 0.12 1.50	6.00 5.00 19.00	0.50 0.60 0.65
	TOTALES				1640			104.40	

[illegible]1227

HUANCABELICA - REGION LIBERTADORES NARI

CANTIDAD T.M.	PRECIO UNITARIO HS.	PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO
27.20	0.50	0.55	14560.00	272.00	1456.00	748.00	17204.00
45.60	0.90	0.99	45144.00	456.00	4514.40	2257.20	51915.60
150.50	0.75	0.83	124162.50	100.33	12416.25	6208.13	142786.88
15.86	0.90	0.99	15206.40	256.00	1520.64	760.32	17487.36
25.60	0.90	0.99	25344.00	256.00	2534.40	1267.20	29145.60
97.80	0.75	0.83	80272.50	64.87	8027.25	4013.63	92313.38
5.76	0.90	0.99	5702.40	96.00	570.24	285.12	6557.76
5.60	0.90	0.99	5544.00	56.00	554.40	277.20	6375.60
85.00	0.75	0.83	31350.00	25.33	3135.00	1567.50	36052.50
410.92			3247,685.80	1582.53	324,768.56	317,334.29	\$539,830.67
4.30						Inv./Fon.Benf. 5/.	34.98
7.22							
23.01						Inv./Ha.Benf. 5/.	252.66
4.28							
7.13							
27.09							
3.73							
3.50							
25.00							
35.94							

IRA CONSOLIDADO

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA

N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	N° COMUNIDADES CAMPESINAS	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TH.	CANTIDAD T.M.	L
1	L I B E R T A D O R E S	HUAMANGA	SOCOS	17	6680	Cebada Arveja Habas Papa Frijol Quinua Achufo	0.10 0.05 0.10 1.50 0.05 0.02 0.01	25.75 15.39 4.30 294.71 0.82 1.06 0.64	
2	H U A N C A B E L I C A	HUAMANGA	TAMBILLOS	8	1464	Cebada Arveja Habas Papa Frijol Quinua Achufo	0.10 0.05 0.10 1.50 0.05 0.02 0.01	5.35 3.30 0.92 64.59 0.20 0.23 0.14	
			TOTALES	20	8144			419.69	

A - REGION LIBERTADORES HARI

PRECIO UNITARIO KG.	PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION	PROYECTOS COMPLEMENTARIOS
0.90	0.95	25493.49	257.51	2549.35	1274.67	29317.51		
1.00	1.10	16932.30	256.55	1693.23	846.62	19472.15		
0.90	0.95	4255.02	43.99	425.50	212.75	4993.27		
1.00	1.10	243132.35	196.47	24313.24	12156.62	279602.21		
0.75	0.88	1009.54	19.12	100.95	50.48	1160.97		
0.80	0.88	994.16	70.77	99.42	46.71	1074.29		
1.50	1.55	1050.80	127.37	105.08	52.54	1208.42		
0.90	0.95	5490.54	55.46	549.05	274.53	6314.12		
1.00	1.10	3651.98	55.03	365.20	182.60	4176.79		
0.90	0.95	912.78	9.22	91.23	45.54	1049.70		
0.75	0.88	5325.29	48.06	532.53	266.26	61278.09		
1.00	1.10	216.48	4.10	21.65	10.82	248.95		
0.80	0.88	200.36	15.16	20.04	10.02	230.43		
1.50	1.55	225.47	27.39	22.55	11.27	259.29		
		\$956,770.59	1160.15	\$35,677.06	\$17,936.53	\$410,286.18		
				Inv./Fam. Benef. \$/.		50.38		
				Inv./Ha. Benef. \$/.		347.66		

Hoja No. 101

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LAS PROVINCIAS DE CAHEL

N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	REQUERIMIENTO POR SEMILLA HECTAREA TR.	CANTIDAD T.M.
1		CARHUZ	CARHUZ	ECASH	2335	Cebada 0.12 Quinua 0.02 Maiz 0.07 Kiwicha 0.02 Arveja 0.08 Tarwi 0.04 Haba 0.16 Papa 1.50	19.80 1.00 1.12 0.42 1.52 0.40 5.60 140.10
2		CARHUZ	CARHUZ	HUALCAN	497	Cebada 0.12 Quinua 0.02 Maiz 0.07 Kiwicha 0.02 Arveja 0.08 Tarwi 0.04 Haba 0.16 Papa 1.50	0.96 0.04 0.56 0.03 0.16 0.04 0.92 29.92
3		CARHUZ	AMASHA	PUNYAN	690	Cebada 0.12 Quinua 0.02 Maiz 0.07 Kiwicha 0.02 Arveja 0.08 Tarwi 0.04 Haba 0.16 Papa 1.50	1.56 0.16 1.05 0.12 0.40 0.12 0.48 97.60
4		YUNGAY	YUNGAY	HUASCARAN	995	Cebada 0.12 Quinua 0.02 Maiz 0.07 Kiwicha 0.02 Arveja 0.08 Tarwi 0.04 Haba 0.16 Papa 1.50	1.56 0.16 1.26 0.12 0.24 0.08 0.64 28.70
TOTAL					3857		265.34

R2 Y MONSA

PRECIO UNITARIO K3.	PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	Kg./FAMILIA BENEFICIARIA	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION
0.30	0.33	7590.00	115.00	72.98	759.00	379.50	8728.50	
0.30	0.33	360.00	50.00	25.70	89.00	44.00	1012.00	
0.35	1.03	1170.40	16.00	20.56	117.04	58.52	1345.86	
0.80	0.83	369.60	26.00	14.39	36.96	18.48	425.04	
0.95	1.05	1588.40	19.00	12.21	158.84	79.42	1826.66	
0.60	0.66	264.00	10.00	9.48	26.40	13.20	305.60	
1.00	1.10	6160.00	35.00	17.39	616.00	308.00	7094.00	
0.65	0.72	100171.50	93.40	520.00	10017.15	5008.58	115197.23	
0.50	0.55	538.00	8.00	3.14	53.80	26.40	607.20	
0.80	0.88	35.20	2.00	1.03	3.52	1.76	40.48	
0.95	1.05	585.20	9.00	10.28	58.52	29.26	672.98	
0.80	0.88	26.40	2.00	1.03	2.64	1.32	30.36	
0.95	1.05	167.20	2.00	1.23	16.72	8.36	192.28	
0.60	0.66	26.40	1.00	0.34	2.64	1.32	30.36	
1.00	1.10	352.00	2.00	1.03	35.20	17.60	404.80	
0.65	0.72	21821.30	19.68	69.11	2182.13	1091.07	24513.50	
0.50	0.55	958.00	13.00	9.35	95.80	42.90	996.70	
0.80	0.88	140.00	8.00	4.11	14.08	7.04	161.92	
0.95	1.05	1097.25	15.00	13.27	109.73	54.86	1261.84	
0.80	0.88	105.60	6.00	4.11	10.56	5.28	121.44	
0.95	1.05	416.00	3.00	3.21	41.60	20.80	480.70	
0.60	0.66	79.20	3.00	1.03	7.92	3.96	91.08	
1.00	1.10	828.00	3.00	1.54	82.80	26.40	607.20	
0.65	0.72	27027.00	23.20	96.34	2702.70	1351.35	31081.05	
0.50	0.55	858.00	13.00	49.37	85.80	42.90	996.70	
0.80	0.88	140.00	8.00	4.11	14.08	7.04	161.92	
0.95	1.05	1316.70	10.00	23.13	131.67	65.84	1514.21	
0.80	0.88	105.60	6.00	4.11	10.56	5.28	121.44	
0.95	1.05	250.80	3.00	1.93	25.08	12.54	288.42	
0.60	0.66	32.80	2.00	1.05	3.28	1.64	60.72	
1.00	1.10	704.00	4.00	12.15	70.40	35.20	809.60	
0.65	0.72	16945.50	15.80	320.00	1694.55	847.23	19487.38	
		4191,963.65	563.28		419,196.37	209,598.18	5220,648.20	
						Inv./Fam. Benef. S.C.	57.21	
						Inv./Res. Benef. S.C.	351.71	

85

H/C

31

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA REGION CAYU									
Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TM.	CANTIDAD T.M.	PRECIO UNITARIO KG.
1	A	AYABACA	PACCHAMPAPA	SAN LUIS CASCAJAL	80	Maiz	0.03	2.03	0.75
						Frijol	0.06	1.00	1.20
						Arveja	0.08	1.50	0.90
						Papa	1.50	10.00	0.70
2	B	AYABACA	PACCHAMPAPA	TULANCITO	80	Maiz	0.03	2.03	0.75
						Frijol	0.06	1.00	1.20
						Arveja	0.08	1.50	0.90
						Papa	1.50	10.00	0.70
3	C	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	QUEZAMPAPA	100	Maiz	0.03	2.60	0.75
						Frijol	0.06	1.00	1.20
						Arveja	0.08	2.40	0.90
						Papa	1.50	12.50	0.70
4	D	HUANCABAMBA	SONCOR	HUANCABAMBA	100	Maiz	0.03	2.60	0.75
						Frijol	0.06	1.00	1.20
						Arveja	0.08	2.40	0.90
						Papa	1.50	12.50	0.70
5	E	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	TOJAS	40	Maiz	0.03	1.04	0.75
						Frijol	0.06	0.50	1.20
						Arveja	0.08	0.80	0.90
						Papa	1.50	5.00	0.70
6	F	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	VALACHE	40	Maiz	0.03	1.04	0.75
						Frijol	0.06	1.20	1.20
						Arveja	0.08	1.60	0.90
						Papa	1.50	5.00	0.70
7	G	MORROPON	SANTO DOMINGO	SINIRIS/QUIROPON	20	Maiz	0.03	0.52	0.75
						Papa	1.50	2.50	0.70
8	H	MORROPON	SANTO DOMINGO	SINIRIS/BOJELAS	24	Maiz	0.03	0.62	0.75
						Frijol	0.06	0.48	1.20
9	I	MORROPON	SANTO DOMINGO	SINIRIS/CHEDO	30	Maiz	0.03	0.75	0.75
						Frijol	0.06	0.48	1.20
10	J	MORROPON	SANTO DOMINGO	SINIRIS/HUAYACAMA	20	Maiz	0.03	0.52	0.75
						Frijol	0.06	0.48	1.20
						Arveja	0.08	0.80	0.90
						Papa	1.50	2.50	0.70
11	K	MORROPON	SANTO DOMINGO	SINIRIS/CAH JACINTO	20	Maiz	0.03	1.02	0.75
						Frijol	0.06	1.20	1.20
						Arveja	0.08	0.80	0.90
						Papa	1.50	5.00	0.70
12	L	MORROPON	SANTO DOMINGO	SINIRIS/SINIRIS	100	Maiz	0.03	2.60	0.75
						Frijol	0.06	1.00	1.20
						Arveja	0.08	2.40	0.90
						Papa	1.50	12.50	0.70
13	M	MORROPON	SANTO DOMINGO	SINIRIS/TASQUERAS	20	Maiz	0.03	0.52	0.75
						Frijol	0.06	0.50	1.20
						Arveja	0.08	2.40	0.90
						Papa	1.50	2.50	0.70
TOTALES					134			139.41	

PRECIO UNITARIO M. PLETO	COSTO DIRECTO	KG. FAMILIAS BENEFICIARIAS	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA DE RECUPERACION	%
0.83	1716.00	80.00	3000.00	171.60	85.80	1973.40	
1.32	2376.00	30.00	562.50	237.60	110.80	2732.40	
0.99	1584.00	20.00	375.00	158.40	79.20	1821.60	
0.77	770.00	6.67	625.00	77.00	385.00	6855.00	
0.83	1716.00	80.00	3000.00	171.60	85.80	1973.40	
1.32	2376.00	30.00	562.50	237.60	110.80	2732.40	
0.99	1584.00	20.00	375.00	158.40	79.20	1821.60	
0.77	770.00	6.67	625.00	77.00	385.00	6855.00	
0.83	2145.00	100.00	3750.00	214.50	107.25	2466.75	
1.32	2376.00	30.00	562.50	237.60	110.80	2732.40	
0.99	1584.00	20.00	375.00	158.40	79.20	1821.60	
0.77	9625.00	8.33	731.25	962.50	431.25	11068.75	
0.83	2145.00	100.00	3000.00	214.50	107.25	2466.75	
1.32	2376.00	30.00	450.00	237.60	110.80	2732.40	
0.99	1584.00	20.00	300.00	158.40	79.20	1821.60	
0.77	9625.00	8.33	625.00	962.50	431.25	11068.75	
0.83	556.00	40.00	3000.00	55.60	42.60	496.70	
1.32	792.00	10.00	375.00	79.20	39.60	410.80	
0.99	792.00	10.00	375.00	79.20	39.60	410.80	
0.77	3850.00	3.33	625.00	385.00	192.50	4427.50	
0.83	556.00	40.00	3000.00	55.60	42.60	496.70	
1.32	1584.00	20.00	750.00	158.40	79.20	1821.60	
0.99	1584.00	20.00	750.00	158.40	79.20	1821.60	
0.77	3850.00	3.33	625.00	385.00	192.50	4427.50	
0.83	423.00	20.00	3000.00	42.30	31.45	395.85	
0.77	423.00	1.67	625.00	42.30	31.45	395.85	
0.83	514.00	24.00	3000.00	51.40	35.74	592.02	
1.32	638.60	8.00	600.00	63.86	31.63	736.64	
0.77	2310.00	2.00	625.00	231.00	115.50	3560.50	
0.83	645.50	30.00	3000.00	64.55	32.19	740.03	
1.32	638.60	8.00	400.00	63.86	31.63	736.64	
0.77	2867.50	2.50	625.00	286.75	144.30	3520.63	
0.83	423.00	20.00	3000.00	42.30	31.45	395.85	
1.32	533.60	8.00	500.00	53.36	31.63	736.64	
0.99	792.00	10.00	750.00	79.20	39.60	910.80	
0.77	1922.00	1.57	625.00	192.20	96.10	2213.75	
0.83	1501.50	70.00	3000.00	150.15	75.00	1725.73	
1.32	1584.00	20.00	429.67	158.40	79.20	1921.60	
0.99	792.00	10.00	214.29	79.20	39.60	910.80	
0.77	6737.50	5.33	625.00	673.75	336.88	7743.13	
0.83	2145.00	100.00	3000.00	214.50	107.25	2466.75	
1.32	2376.00	30.00	450.00	237.60	110.80	2732.40	
0.99	1584.00	20.00	600.00	158.40	79.20	1821.60	
0.77	9625.00	8.33	625.00	962.50	431.25	11068.75	
0.83	423.00	20.00	600.00	42.30	31.45	395.85	
1.32	792.00	10.00	350.00	79.20	39.60	910.80	
0.99	2376.00	30.00	450.00	237.60	110.80	2732.40	
0.77	1922.00	1.57	625.00	192.20	96.10	2213.75	
1314,055.83		1136.67		511,405.56	36,708.26	1131,176.44	

PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTÁREAS	Kg./FAMILIA BENEFICIARIA	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCIÓN	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA DE RECUPERACIÓN	%
0.63	425.00	20.00	750.00	42.90	21.45	493.35		
0.77	1925.00	1.67	156.25	192.50	96.25	2213.75		
0.63	1287.00	60.00	2250.00	128.70	64.35	1480.05		
1.32	792.00	10.00	187.50	79.20	39.60	910.80		
0.99	792.00	10.00	187.50	79.20	39.60	910.80		
0.77	5775.00	5.00	468.75	577.50	288.75	6641.25		
0.63	429.00	20.00	750.00	42.90	21.45	493.35		
1.32	316.80	4.00	75.00	31.68	15.84	364.32		
0.99	396.00	5.00	93.75	39.60	19.80	455.40		
0.77	1925.00	1.67	156.25	192.50	96.25	2213.75		
0.63	429.00	20.00	750.00	42.90	21.45	493.35		
0.77	1925.00	1.67	156.25	192.50	96.25	2213.75		
0.63	1287.00	60.00	2250.00	128.70	64.35	1480.05		
1.32	1594.00	20.00	750.00	159.40	79.70	1821.10		
0.77	5775.00	5.00	468.75	577.50	288.75	6641.25		
0.63	398.00	40.00	3000.00	39.80	19.90	437.70		
0.77	3850.00	8.33	525.00	385.00	192.50	4427.50		
0.63	429.00	20.00	750.00	42.90	21.45	493.35		
0.77	1925.00	1.67	156.25	192.50	96.25	2213.75		
0.63	429.00	20.00	750.00	42.90	21.45	493.35		
1.32	398.00	5.00	312.50	39.80	19.90	437.70		
0.77	1925.00	1.67	156.25	192.50	96.25	2213.75		
0.63	429.00	20.00	750.00	42.90	21.45	493.35		
1.32	792.00	10.00	500.00	79.20	39.60	910.80		
0.77	1925.00	1.67	156.25	192.50	96.25	2213.75		
TOTAL								
	638,024.80	2567.33		38,802.46	21,901.24	345,728.52		
							Inv./Pan.Benef. 5/-	155.17
							Inv./Pan.Benef. 2	37.61
							Inv./Pa.Benef. 5/-	119.04
							Inv./Pa. Benef. 2	74.40

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA REGION SANU												
Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMIJA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TH.	CANTIDAD T.M.	PRECIO UNITARIO KG.			
14	G	MORROPON	CHALACO	CARACUCHO/JACANACAS	20	Maiz	0.03	0.52	0.75			
					Papa	1.50	2.50	0.70				
15					CHALACO	CARACUCHO/JACANACAS	60	Maiz	0.03	1.56	0.75	
							Frijol	0.06	0.60	1.20		
	Arveja	0.08	0.80	0.90								
		Papa	1.50	7.50	0.70							
16	G	MORROPON	CHALACO	CARACUCHO/JACANACAS	20	Maiz	0.03	0.52	0.75			
					Frijol	0.06	0.24	1.20				
					Arveja	0.08	0.40	0.80				
					Papa	1.50	2.50	0.70				
17	G	MORROPON	CHALACO	CARACUCHO/JACANACAS	20	Maiz	0.03	0.52	0.75			
					Papa	1.50	2.50	0.70				
18		MORROPON	CHALACO	CARACUCHO/JACANACAS	60	Maiz	0.03	1.56	0.75			
					Frijol	0.06	1.20	1.20				
					Papa	1.50	7.50	0.70				
19	U	MORROPON	STA CATALINA DE	STA CATALINA DE	40	Maiz	0.03	1.04	0.75			
						Papa	1.50	5.00	0.70			
20		MORROPON	STA CATALINA DE	STA CATALINA DE	20	Maiz	0.03	0.52	0.75			
			ROSSA	ROSSA/CHIRIMAYOS		Papa	1.50	2.50	0.70			
21		MORROPON	STA CATALINA DE	STA CATALINA DE	20	Maiz	0.03	0.52	0.75			
			ROSSA	ROSSA/CHIRIMAYOS		Frijol	0.06	0.30	1.20			
						Papa	1.50	2.50	0.70			
22	MORROPON	STA CATALINA DE	ROSSA	STA CATALINA DE	20	Maiz	0.03	0.52	0.75			
				ROSSA/PAMBOLURDE		Frijol	0.06	0.30	1.20			
						Papa	1.50	2.50	0.70			
TOTALES					200			46.42				

Proporcion de Hs de Papa por Fam. Benef. 1 has

Rendimientos por Hectarea en Kgs. Maiz 3000

PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES EN LA PROVINCIA

Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TH.	CI
1	I N K A	PARURO	PILLPINTO	PILLPINTO	197	Cebada Tarwi Haba Papa	0.12 0.04 0.16 1.50	
2		PARURO	PILLPINTO	TAUCABAMBA	175	Cebada Tarwi Haba Papa	0.12 0.04 0.16 1.50	
3		PARURO	YAUQUISQUE	ARAYCILLA AN YARATE	192	Cebada Tarwi Haba Papa	0.12 0.04 0.16 1.50	
4		PARURO	YAUQUISQUE	HUANCARQUI	156	Cebada Tarwi Haba Papa	0.12 0.04 0.16 1.50	
5		PARURO	YAUQUISQUE	HURTIN SAYA HANNIN SAYA C	112	Cebada Tarwi Haba Papa	0.12 0.04 0.16 1.50	
6		PARURO	YAUQUISQUE	INCAONA	97	Cebada Tarwi Haba Papa	0.12 0.04 0.16 1.50	
TOTALES					944			

Proporcion de Has de Papa por Fam. Benef. 1:1 has
fondos por Hectarea en Kgs.
Cebada

25

1500

A DE PARURO								
CANTIDAD T.M.	PRECIO UNITARIO KG.	PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	Kg./FAMILIA BENEFICIARIA	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO
5.00	0.50	0.55	9900.00	50.00	380.71	330.00	165.00	3795.00
0.40	0.60	0.66	264.00	10.00	40.61	26.40	13.20	303.60
3.20	1.00	1.10	3520.00	20.00	121.89	352.00	176.00	4048.00
11.82	0.65	0.72	8451.30	7.88	300.00	945.13	422.57	9719.00
5.00	0.50	0.55	9900.00	50.00	380.71	330.00	165.00	3795.00
0.40	0.60	0.66	264.00	10.00	40.61	26.40	13.20	303.60
3.20	1.00	1.10	3520.00	20.00	121.89	352.00	176.00	4048.00
10.50	0.65	0.72	2507.50	7.00	266.50	750.75	375.38	6639.63
5.00	0.50	0.55	9900.00	50.00	380.71	330.00	165.00	3795.00
0.40	0.60	0.66	264.00	10.00	40.61	26.40	13.20	303.60
3.20	1.00	1.10	3520.00	20.00	121.89	352.00	176.00	4048.00
11.82	0.65	0.72	8451.30	7.88	300.00	945.13	422.57	9719.00
5.00	0.50	0.55	9900.00	50.00	451.81	330.00	165.00	3795.00
0.40	0.60	0.66	264.00	10.00	49.19	26.40	13.20	303.60
3.20	1.00	1.10	3520.00	20.00	144.58	352.00	176.00	4048.00
9.96	0.65	0.72	7121.40	6.54	300.00	712.14	356.07	8189.61
1.00	0.50	0.55	990.00	15.00	200.89	99.00	49.50	1138.50
0.12	0.60	0.66	79.20	3.00	31.49	7.82	3.96	91.08
3.20	1.00	1.10	3520.00	20.00	214.29	352.00	176.00	4048.00
6.72	0.65	0.72	4804.80	4.48	300.00	480.48	240.24	5625.52
3.00	0.50	0.55	1650.00	25.00	386.60	165.00	82.50	1897.50
0.20	0.60	0.66	122.00	5.00	41.24	13.20	6.60	151.80
1.50	1.00	1.10	1760.00	10.00	123.71	176.00	88.00	2024.00
5.92	0.65	0.72	4161.30	3.88	300.00	416.13	208.07	4785.50
104.96			175,964.80	435.76		37,696.48	13,640.24	336,509.52
Inv./Fam. Benef. S/.								38.75
Inv./Fam. Benef. \$								53.60
Inv./Has. Benef. S/.								209.12
Inv./Has. Benef. \$								126.95

CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION	Nº
	N/C

Hoja N.º 02

PROGRAMA DE INSURSO FONCODES EN LA PROVINCIA DE PARURO

Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD CAMPESINA O SECTOR	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEÑAL	REQUERIMIENTO POR HECTAREA T.M.	CANTIDAD T.M.	PRECIO UNITARIO WS.	PRECIO UNITARIO CON PLE
1		PARURO	HUANQUITE	TOCHUAYLLA	107	Cebada	0.12	3.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	0.80	1.00	0
						Papa	1.50	5.25	0.65	0
2		PARURO	ORCHERA	HUILLOQUE	94	Cebada	0.12	3.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	1.60	1.00	0
						Papa	1.50	5.25	0.65	0
3		PARURO	ORCHERA	ORCHERA	355	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	2.20	1.00	0
						Papa	1.50	20.25	0.65	0
4		PARURO	PACCHETAREO	COLQUE UCRO	241	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	3.20	1.00	0
						Papa	1.50	21.84	0.65	0
5		PARURO	PACCHETAREO	COOTPA IVUS-BAMBA URBIS	121	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	3.20	1.00	0
						Papa	1.50	7.24	0.65	0
6		PARURO	PACCHETAREO	RAYHUR	182	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	3.20	1.00	0
						Papa	1.50	9.12	0.65	0
7		PARURO	PACCHETAREO	PACCHETAREO	200	Cebada	0.12	12.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.80	0.60	0
						Haba	0.16	6.40	1.00	0
						Papa	1.50	12.00	0.65	0
8		PARURO	PARURO	HANAYAYA PT. HURICALLA	200	Cebada	0.12	12.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.80	0.60	0
						Haba	0.16	6.40	1.00	0
						Papa	1.50	12.00	0.65	0
9		PARURO	PARURO	CUCUCHIRAY	97	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	3.20	1.00	0
						Papa	1.50	5.82	0.65	0
10		PARURO	PARURO	HUACABALLA PUCAPUEA	180	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	3.20	1.00	0
						Papa	1.50	10.80	0.65	0
11		PARURO	PARURO	INCRICONA-TRAYNSE-COSCO	102	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	3.20	1.00	0
						Papa	1.50	6.12	0.65	0
12		PARURO	PARURO	SUTEG	330	Cebada	0.12	6.00	0.50	0
						Tarwi	0.04	0.40	0.60	0
						Haba	0.16	3.20	1.00	0
						Papa	1.50	20.25	0.65	0
TOTALES					2294			251.24		

Proporción de Haba de Papa por Fam. Benef. 1 ha/
 Rendimiento por Hectarea en Haba
 Cebada

1500

五

Proporcion de H ₂ O de Papa por Pac. Benef. a 1-hor	
Rendimiento por Hectarea en Kgs.	1500

Inv. Fm. Sent. 57	171.52
Inv. Fm. Sent. 58	69.76
Inv. Mts. Sent. 57	179.04
Inv. Mts. Sent. 58	101.58

Proporción de Hq. de Papa por Fam. Benef. I Sur
Sondaje anterior por Hectáreas en Km.
Cataluña

NO CUTO	HECTAREAS	Kg./FAMILIA BENEFICIARIA	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD ESTIMADA RECUPERACION	% M/C
00.00	700.00	418.49	\$4,620.00	\$2,910.00	\$59,130.00		
04.00	145.00	46.25	\$620.40	\$310.20	\$2,134.60		
00.00	275.00	181.38	\$4,840.00	\$2,420.00	\$55,660.00		
96.10	100.56	320.00	\$10,769.61	\$5,391.61	\$123,781.52		
00.00	1750.00	476.15	\$11,550.00	\$5,775.00	\$132,625.00		
04.00	360.00	52.24	\$950.40	\$475.20	\$10,929.60		
44.00	719.00	156.50	\$12,654.40	\$6,327.20	\$145,525.60		
07.70	220.52	320.00	\$29,650.77	\$11,825.39	\$271,989.86		
95.80	4269.88		\$59,649.56	\$34,804.79	\$600,970.17		
Inv./Fam. Benef. S/.					99.85		
Inv./Ha. Benef. S/.					187.99		

ESTRUCTURA DE COSTOS MODELO

CULTIVOS RUBROS/LABORES	CEBADA	PAPA	OLLUCO	ARVEJA	GARBANZO	HABA	FRIJOL	QUINUA	ACHITA
GASTOS DIRECTOS	421.52	1380.90	1033.11	423.03	456.67	457.28	305.63	484.72	488.47
Insumos									
Semilla	35.00	480.00	440.08	39.00	144.00	60.00	30.00	12.00	7.00
Fertilizantes	119.22	262.12	209.53	115.93	113.93	123.90	84.13	175.61	202.67
Pesticidas		166.00							
Mano de Obra	152.00	348.00	275.00	180.00	90.00	180.00	188.00	207.00	207.00
Traccion Animal	100.00	70.00	70.00	85.00	100.00	100.00	100.00	80.00	60.00
Transporte	10.80	54.78	56.50	3.10	3.74	3.38	3.50	10.11	11.80
GASTOS INDIRECTOS	21.08	69.05	51.66	21.15	22.89	23.36	15.28	24.24	24.42
Gastos Administrativos (5%)	21.08	69.05	51.66	21.15	22.89	23.36	15.28	24.24	24.42
COSTO TOTAL (En S/.)	442.60	1449.95	1084.76	444.18	479.50	480.64	320.91	508.96	512.90
COSTO TOTAL (En U.S.\$)	281.91	923.53	690.53	382.92	305.42	312.51	204.40	324.18	326.69
PRODUCCION POR HA. Km. (a)	1000.00	7000.00	4000.00	500.00		250.00	450.00	350.00	300.00
PRECIO UNIT. EN CHACRA (b)	0.20	0.30	0.30	0.25		0.20			
(a*b)	200.00	2100.00	1200.00	125.00	0.00	50.00			
COSTO UNITARIO	0.44	0.21	0.27	0.89		1.96			
UTILIDAD	-242.60	550.05	115.24	-319.13		-440.64			
DEFICIENTE, BENEFICIO/COSTO	-0.55	0.45	0.11	-0.22		-0.90			

ELABORACION: Instituto de Apoyo Agrario IAA.
FECHA: Octubre, 1992.

tipo de cambio a Octubre. 1.57

COSTOS DE PRODUCCION EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA POR HA. DE CULTIVOS ALIMENTICIOS: AGOSTO 1992.

CULTIVOS RUBROS/LABORES	CESADA	PAPA	ARVEJA	HABA	FRIJOL	GUINUA	ACHITA
COSTOS DIRECTOS	455.52	2011.90	427.03	477.28	303.63	458.72	476.97
Insumos							
Semilla	90.00	1125.00	50.00	90.00	48.00	12.00	7.50
Fertilizantes	113.22	262.12	115.93	128.90	34.13	175.61	202.67
Pesticidas		166.00					
Mano de Obra	162.00	348.00	180.00	180.00	138.00	207.00	207.00
Tracción Animal	80.00	56.00	68.00	80.00	80.00	64.00	49.00
Transporte	10.30	54.78	3.10	3.38	3.50	10.11	11.80
COSTOS INDIRECTOS	22.78	100.60	21.35	23.85	15.18	23.44	23.85
Gastos Administrativos (5%)	22.78	100.60	21.35	23.85	15.18	23.44	23.85
COSTO TOTAL (En S/.)	478.30	2112.50	448.38	501.14	318.81	482.16	500.82
COSTO TOTAL (En U.S.\$)	304.65	1345.54	285.59	319.20	203.06	313.48	319.00
PRODUCCION POR HA. Kgs. (a)	1000.00	7000.00	300.00	250.00	450.00	350.00	300.00
PRECIO UNIT. EN CHACRA (b)	0.20	0.30	0.25	0.20			
(a*b)	200.00	2100.00	75.00	50.00			
COSTO UNITARIO	0.48	0.30	1.49	2.00			
UTILIDAD	-278.30	-12.50	-373.38	-451.14	-318.81		
COEFICIENTE, BENEFICIO/COSTO	-0.58	-0.01	-0.83	-0.90			

ELABORACION: Instituto de Apoyo Agrario IAA.
FECHA: Octubre, 1992.

COSTOS DE PRODUCCION EN LA SUB-REGION HUANCAMELICA POR HA. DE CULTIVOS ALIMENTICIOS: AGOSTO 1992.

CULTIVOS RUBROS/LABORES	CESADA	PAPA	ARVEJA	HABA
COSTOS DIRECTOS	415.52	2011.90	421.03	477.28
Insumos				
Semilla	50.00	1125.00	54.00	90.00
Fertilizantes	113.22	262.12	115.93	128.90
Pesticidas		166.00		
Mano de Obra	162.00	348.00	180.00	180.00
Tracción Animal	80.00	56.00	68.00	80.00
Transporte	10.30	54.78	3.10	3.38
COSTOS INDIRECTOS	20.78	100.60	21.05	23.86
Gastos Administrativos (5%)	20.78	100.60	21.05	23.86
COSTO TOTAL (En S/.)	436.30	2112.50	442.08	501.14
COSTO TOTAL (En U.S.\$)	277.90	1345.54	281.58	319.20
PRODUCCION POR HA. Kgs. (a)	1000.00	7000.00	300.00	250.00
PRECIO UNIT. EN CHACRA (b)	0.20	0.30	0.25	0.20
(a*b)	200.00	2100.00	75.00	50.00
COSTO UNITARIO	0.44	0.30	1.47	2.00
UTILIDAD	-236.30	-12.50	-367.08	-451.14
COEFICIENTE, BENEFICIO/COSTO	-0.54	-0.01	-0.89	-0.90

ELABORACION: Instituto de Apoyo Agrario IAA.
FECHA: Octubre, 1992.

COSTOS DE PRODUCCION EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO POR HA. DE CULTIVOS ALIMENTICIOS: AGOSTO 1992.

CULTIVOS RUBROS/LABORES	CEBADA	PAPA	AVENA
COSTOS DIRECTOS	425.52	1861.90	439.03
Insumos:			
Semilla	60.00	975.00	72.00
Fertilizantes	113.22	262.12	115.93
Pesticidas		166.00	
Mano de Obra	162.00	348.00	180.00
Tracción Animal	80.00	56.00	60.00
Transporte	10.30	54.78	3.10
COSTOS INDIRECTOS	21.28	93.10	21.95
Gastos Administrativos (5%)	21.28	93.10	21.95
COSTO TOTAL (En S/.)	446.80	1955.00	460.98
COSTO TOTAL (En U.S.\$)	204.59	1245.22	293.62
PRODUCCION POR HA. Kgs. (a)	1500.00	7500.00	1200.00
PRECIO UNIT. EN CHACRA (b)	0.20	0.30	0.25
(c=ab)	300.00	2250.00	300.00
COSTO UNITARIO	0.30	0.26	0.39
UTILIDAD	-146.80	295.00	-160.98
COEFICIENTE. BENEFICIO/COSTO	-0.33	0.15	-0.95

ELABORACION: Instituto de Apoyo Agrario IAA.
FECHA: Octubre, 1992.

COSTOS DE PRODUCCION EN LA PROVINCIA DE PARURO POR HA. DE CULTIVOS ALIMENTICIOS: AGOSTO 1992.

CULTIVOS RUBROS/LABORES	CEBADA	PAPA	TARWI	MAIZ
COSTOS DIRECTOS	425.52	1861.90	391.03	547.28
Insumos:				
Semilla	60.00	975.00	24.00	160.00
Fertilizantes	113.22	262.12	115.93	123.90
Pesticidas		166.00		
Mano de Obra	162.00	348.00	180.00	180.00
Tracción Animal	80.00	56.00	60.00	80.00
Transporte	10.30	54.78	3.10	3.39
COSTOS INDIRECTOS	21.28	93.10	19.55	27.36
Gastos Administrativos (5%)	21.28	93.10	19.55	27.36
COSTO TOTAL (En S/.)	446.80	1955.00	410.58	574.64
COSTO TOTAL (En U.S.\$)	204.59	1245.22	261.51	366.01
PRODUCCION POR HA. Kgs. (a)	1500.00	7500.00	800.00	1200.00
PRECIO UNIT. EN CHACRA (b)	0.20	0.30	0.25	0.20
(c=ab)	300.00	2250.00	200.00	240.00
COSTO UNITARIO	0.30	0.26	0.51	0.48
UTILIDAD	-146.80	295.00	-210.58	-334.64
COEFICIENTE. BENEFICIO/COSTO	-0.33	0.15	-0.51	-0.58

ELABORACION: Instituto de Apoyo Agrario IAA.
FECHA: Octubre, 1992.

REQUERIMIENTOS DE SEMILLA PARA EL PROGRAMA DE INSUMOS
FONDOS
(TONELADAS METRICAS)

SEMILLA	REGION ANDRES B. CACERES				REGION LIBERTADORES				TOTAL REGIONAL	TOTAL FINAL
	HUANCAVELICA	CONCEPCION	TAYACATA	TOTAL	HUANCAVELICA	ANGARAES	IACOBABA	TOTAL		
Cebada	42.60	9.00	6.00	57.60	27.20	0.00	0.00	27.20	84.80	
Avena	39.00	9.00	6.00	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	
Haba	0.00	0.00	0.00	0.00	45.60	25.60	5.76	76.96	76.96	
Arveja	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.36	9.60	24.96	24.96	
Papa	122.40	25.40	16.00	163.80	150.50	97.30	33.00	280.80	444.60	
TOTAL	204.00	44.40	30.00	278.40	223.30	130.26	49.36	402.92	681.32	

09

AYACUCHO : PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS: 1960 - 1990
(TM)

PRODUCCION	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1990
CULTIVOS PROGRAMADOS											
ARROZ CASERA	221	283	360	570	505	294	257	859	1168	962	313
MAIZ DURO	1776	2377	2116	2340	3567	835	2428	2531	3221	1779	836
MAIZ AMILACCO	10649	10343	9537	6408	6761	8612	11121	2796	17976	9929	1789
TRIGO	6027	6194	5523	2121	3541	4152	6053	1516	11438	9199	1196
SORBO GRANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRÍJOL G.S.	263	257	235	251	226	246	370	73	824	585	103
PAPA	32180	51500	49800	20501	24933	25162	46628	20032	120371	78096	12929
CITE	9636	4210	5000	6227	5314	4153	5833	6937	7323	7804	4973
ALBODON RAMA	18	21	13	18	15	0	0	0	0	0	0
SOYA	2	3	2	2	1	0	0	0	0	0	0
CULTIVOS REGIONALES											
CEBADA	12679	8317	5880	2942	2863	3424	4734	1845	10027	0	0
QUINUA	140	134	130	123	47	0	33	44	265	0	0
MAIZ G.V.	260	270	240	288	278	0	0	0	0	0	0
PALLAR G.S.	18	18	18	23	25	0	0	0	0	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA - Oficina Sectorial de Estadística

12

HUANQUELICA: PRODUCCION DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS: 1980 - 1989
(TM)

PRODUCCION	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CULTIVOS PROGRAMADOS										
MAIZ DURA	275	252	292	288	260	0	144	0	0	0
MAIZ AMILACEO	17043	16596	18367	14989	14557	4722	11874	11538	19025	4991
TRIGO	4953	4211	3205	5621	6102	2221	3220	5572	3958	1678
FRIJOL G.S.	552	568	615	523	537	171	681	651	888	449
PPA	90819	94364	95171	78480	82594	24002	28400	102678	132532	35782
CAFE	38	84	35	45	48	0	0	0	0	0
ALGODON FAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULTIVOS REGIONALES										
CEBADA	11366	11675	13074	10962	13802	2499	7359	11657	11156	0
QUENUA	229	404	304	637	645	0	0	122	204	0
MAIZ G.V.	3720	2826	3020	2312	3268	0	0	0	0	0
PALLAR G.S.	15	20	29	25	25	0	0	0	28	0

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA - Oficina Sectorial de Estadística

JUNIN: PRODUCCION DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS 1980 - 1989
(TM)

PRINCIPALES PRODUCTOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CULTIVOS PROGRAMADOS										
MAIZ DURA	3	46	1295	1510	1429	1276	1509	1112	2037	1322
MAIZ AMILACEO	5592	6394	9663	10439	9196	5871	5080	9512	8312	7552
TRIGO	11659	2626	12786	3423	15851	25022	16396	11422	20266	12321
FRIJOL G.S.	1835	1569	1810	1895	1812	2846	3158	2282	1971	1526
PPA	254254	281310	294052	255710	277849	345301	264973	279301	314183	221627
CAFE	17009	7913	18209	20653	18102	22110	21954	24819	27076	30762
SOYA	116	235	124	107	74	49	52	80	77	50
CULTIVOS REGIONALES										
CEBADA	20039	22124	24074	15494	19991	0	20900	15627	22256	0
QUENUA	652	772	832	825	840	0	0	691	741	0
MAIZ G.V.	13049	17504	16541	17790	19210	0	0	0	0	0
PALLAR G.S.	10	13	12	10	11	0	0	0	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA - Oficina Sectorial de Estadística

IAA CONSOLIDADO GENERAL				PROGRAMA DE INSUMOS FONCODES CON INSPECCION DEL IAA EN				
Nº	REGIONES	PROVINCIAS	Nº DISTRITOS	Nº COMUNIDADES CAMPESINAS	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS	SEMILLA	REQUERIMIENTO POR HECTAREA TM.	CANTIDAD T.M.
1	LIBERT. MARI	ACOBAMBA, ANA- RAES, HUANCAYELICA	15	31	12412	Cebada Arveja Haba Papa	0.10 0.05 0.10 1.50	31.20 22.05 77.60 372.96
2	LA. A. CACERES	HUANUCO, CONCEP- CION, TAYACATA	7	12	2780	Cebada Arveja Papa	0.12 0.12 1.50	57.60 34.00 166.80
3	LIBERT. MARI	HUANUCO	2	20	2144	Cebada Arveja Haba Papa Frijol Quinoa Achiote	0.10 0.05 0.10 1.50 0.05 0.02 0.01	31.20 16.60 5.22 488.64 1.11 1.23 0.77
TOTALES			24	63	23396			1228.67

TRES ZONAS DEL PERU							
PRECIO UNITARIO KG.	PRECIO UNITARIO CON FLETE	COSTO DIRECTO	HECTAREAS	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCION	COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
0.50	0.55	17160.00	312.00	1716.00	858.00	19734.00	
0.90	0.99	21855.20	368.00	2185.92	1092.96	25136.08	
0.90	0.99	76824.00	776.00	7682.40	3841.20	98347.60	
0.75	0.83	507197.00	246.24	30719.70	15359.85	353276.55	\$486,495.23
0.50	0.55	31680.00	480.00	3168.00	1584.00	38452.00	
0.60	0.66	33640.00	480.00	3364.00	1732.00	40366.00	
0.65	0.72	119262.00	111.20	11926.20	5963.10	137151.30	\$214,569.30
0.50	0.55	30984.00	312.97	3098.40	1549.20	35531.60	
1.00	1.10	20564.28	311.58	2056.43	1028.21	23648.92	
0.90	0.99	3169.60	52.30	316.78	258.89	3942.37	
0.75	0.83	403128.00	325.76	40312.80	20156.40	463597.20	
1.00	1.10	1225.02	23.22	122.50	61.80	1409.32	
0.80	0.89	1134.54	85.96	113.45	56.73	1304.72	
1.50	1.65	1276.28	154.70	127.63	63.81	1467.72	\$533,003.08
		\$1,079,103.14	4011.82	\$107,310.31	\$53,655.15	\$1,234,068.61	\$1,284,068.61
					Inv./Faa. Benef. 5%:	62.86	
					Inv./Ha. Benef. 3%:	307.61	

ELABORANDO UNA PROPUESTA PARA ECASH

Antes que nada, es imprescindible realizar ejercicios de reflexión conceptual que sirvan de base para mejorar el diseño de la propuesta en función a situarla dentro de los objetivos de los pobladores del territorio ecashino, de los objetivos institucionales e ir afinando las finalidades y estrategias de acuerdo a los escenarios nacional, regional y local que vislumbramos y los recursos y capacidades que disponemos o podamos disponer.

En ese sentido se alcanza este pequeño documento que contiene algunas preguntas fundamentales para el desarrollo de nuestro trabajo en Ecash.

Cuáles son nuestras ideas sobre el probable desarrollo en Ecash? Finalidad y objetivos.

Elementos para la discusión:

-Enfoques sobre Desarrollo (Enfoque de necesidades básicas, Enfoque de Derechos y Capacidades, Enfoque de los campesinos).

Implicancias:

* El enfoque de necesidades básicas no promueve transformación de las relaciones sociales.

* El enfoque de derechos y Capacidades tiene el riesgo de que el planificador suplante a los campesinos en observar sus requerimientos en derechos y capacidades, lo que haría de que las líneas del proyecto se establezcan ex-ante.

* El enfoque de los campesinos prioriza un ir generando los objetivos y la estrategia (por ende las líneas) a medida que se avanza. Esto tiene el riesgo de ir contra la planificación convencional. Tal vez haya que implementar otro tipo de planificación más flexible.

-Estrategias de Desarrollo

*Via comunero-campesina

*Via Campesina

De aquí rescato dos cosas: - No hay modelo alternativo, tenemos que construirnos uno.

-Desarrollo autónomo sostenido vs. Necesidad de recursos externos.

De V.G. "El sector agrario y particularmente la economía campesina necesitan una transferencia neta de recursos (provenientes en muchos casos de los excedentes generados por actividades primario-extractivas que se desarrollan a nivel regional) que posibilite su incorporación en mejores condiciones a la economía nacional. Esta argumentación se ve fortalecida por la experiencia del desarrollo agrícola en países centrales, donde los niveles de productividad y de vida de sus agricultores se explican, en lo fundamental, por la transferencia neta de recursos de las actividades con mayor nivel de productividad. Si esto es así en economías con menores limitaciones y restricciones, no podríamos desde un inicio "exigir" el autosostenimiento (a secas) a un sector tanto tiempo marginado y enfrentado a mayores restricciones".

-Desarrollo Agrario y Desarrollo Rural.

-Educación y Gestión Campesina. Como tratarlo?

Aprender haciendo.

-Es posible la creación de un mercado interno en Ecash o relacionado a ese territorio?

Las dimensiones de la demanda actualmente actúan como limitantes del desarrollo de un mercado interno que, por lo demás, existe (ferias, trueque). Investigadores hindúes postulan la necesidad de vincular recursos al exterior para desarrollar los mismos mercados internos.

El papel de la mujer?

La Ecología. Una cosa a tomar en cuenta?

El gremio.Cuál es su tratamiento y participación?

-Por qué la apuesta a incentivar la generación de instituciones?

-Diferenciación Campesina? Qué decimos.

-Que significa que los campesinos sean más campesinos y menos campesino-proletarios?

Serán más campesinos si es rentable ser sólo campesino y socio de una institución que otorgue valor agregado a la producción.

Cuáles son los condicionantes y limitantes de un desarrollo autónomo del territorio ecashino?

-Cómo afecta esto a los componentes o las consabidas líneas de acción de la mayoría de proyectos y la estrategia?

Por qué trabajar en Ecash?

La región Chavín y en especial la provincia de Carhuaz es una de las zonas de mayor pobreza crítica. Esto aparece corroborado por la administración estatal y anteriores estudios, al colocar a Carhuaz entre las 10 provincias más pobres del Perú.* Sin embargo, ni en la provincia de Carhuaz, ni en la Cordillera negra (el lugar con los índices más bajos de pobreza mencionados y donde se ubica la C.C. de Ecash) ha merecido un

* Del Mapa de Pobreza publicado por Cuánto S.A. con 4 indicadores principales: Ingreso, Mortalidad infantil, Analfabetismo y Vivienda. Este mapa ha sido utilizado por FONCODES en su diagnóstico de la realidad de la Pobreza Peruana para la prioridad en la asignación de recursos.

tratamiento ni privilegiado, ni siquiera diferenciado de parte del Estado y de ONG's.

Otro elemento es la ubicación geográfica y las dimensiones de la C. de ecash. Esta se encuentra situada en el Centro del Callejón de Huaylas abarcando 30.000 has. de terreno y contando aproximadamente 20.000 habitantes. El estar en el centro del Callejón le permite gozar de un efecto irradiador y catalizador de los cambios que se producen a todo nivel. Es importante señalar al respecto, la importante participación de Ecash en el ordenamiento de comunidades aledañas, que cuando llegan a puntos de crisis recurren a la participación de la mencionada comunidad en la resolución de estas.

Los anteriores elementos justificarían en si mismos la participación de cualquier institución en programas o proyectos de asistencia o de desarrollo. Introduciendonos en la filosofía institucional, tenemos también varios elementos para clarificar el porqué de la importancia de una participación del IAA.

En primer lugar, es importante evaluar y reelaborar la participación institucional en el acompañamiento de la generación de propuestas programáticas para el desarrollo y participación del campesinado (que es actividad central de la institución). En ese sentido, Ecash y demás propuestas localizadas se inscriben como los "experimentos" a ser validados en principio.

En segundo lugar, Ecash por lo diagnosticado anteriormente se presenta como uno de los lugares donde la propuesta o algunos elementos de ésta pueden validarse o no con bastantes indicios de replicabilidad. Hemos afirmado que las características de Ecash son especiales por su ubicación y dimensión pero no son exclusivas de los procesos que sufren otras comunidades de la región y del país. Si se logra afianzar un trabajo en Ecash con la lógica que proponemos más adelante o con alguna otra lógica, es razonablemente probable algún nivel de replicabilidad. La experiencia del IAA en Canas es muy ilustrativa al respecto.

En tercer lugar también es importante relevar que no se parte de cero. La relación institucional forjada con anterioridad con la Comunidad de ecash nos ubica como ONG en inmejorables condiciones para intentar un trabajo conjunto. También por supuesto implica mayor responsabilidad, conociendo que otras instituciones incluidas las estatales no gozan de la misma relación con los diferentes liderazgos ecashinos y con mucho de la base.

Tenemos en cuenta el contexto internacional, nacional, regional y micro regional en términos económico-político-social para la formulación de esta propuesta?

Esta pregunta apunta deliberadamente a discutir dos cosas:

1. La operatividad con la que se ha elaborado el diagnóstico no deja observar en profundidad los efectos del contexto y su influencia sobre las probables propuestas.
2. Tenemos bien presente que los contextos nacionales y regionales no están precisamente actuando como facilitadores de muchas propuestas de desarrollo que incluyan al campesinado

serrano. En ese sentido, las caracterizaciones de la situación nacional y regional tan influyente en el territorio ecashino como en todos los demás, son necesarias en función de evaluar nuestras potencialidades y límites y nuestros recursos y estrategias de operación.

Con respecto a lo primero, es necesario reconocer que el pequeño diagnóstico operativo tiene por finalidad establecer los problemas principales de la comunidad (agua, suelo, institucionalidad, forma de integración al mercado) no separados de todo contexto, como pueden incorporarlo los dos últimos, pero sí tratando de aislar este, superando en parte ese problema. Esto en función a delimitar con rangos de flexibilidad manejables, los objetivos y estrategia de la propuesta y su mejor seguimiento y evaluación.

Sin ser demasiado detallistas, presentamos algunos elementos que actúan como parámetros (límites no controlables), limitantes (límites controlables) y factores a tomar en cuenta y que surgen de la dinámica internacional, nacional y regional en sus aspectos físicos, económicos, políticos y sociales.

Internacionales:

- * Físico-geográficos. - Cordillera de los Andes (Inc).
- * Económicos. - Recesión Mundial (efectos) (Inc)
- * Políticos. - Predominio liberal (Inc)
- * Sociales - Xenofobia (Inc)

Nacionales:

- * Físico-geográficos - Desequilibrio ecológico (lc)*
- Minifundización (lc)
- * Económicos - Estructura Económica y Política Estatal (Inc)
- * Políticos. - Inestabilidad (Inc)
- * Sociales - Polarización en curso (lc)*
- Exclusión campesina (Inc)

Regionales:

- * Físico-geográficos - Sequía recurrente (lc)
- Degradación suelo (lc)
- * Económicos - Desvalorización de Producción (lc)
- * Políticos - Escasa presencia de estado (Inc)
- * Sociales - Presencia de S.L. (lc)
- Indicadores de niveles de vida (lc)*

2 En algunos aspectos y dentro de ello en alguna medida

3 Igual que la nota 7.

4 Igual que en cita 7

Qué puede garantizar el "éxito" de la propuesta?

Independientemente de la filosofía de la propuesta, el "éxito" puede radicar en que esta misma propuesta es un experimento y un ejercicio de gestión campesina y de promotores, que no depende necesariamente de la eficiencia de los resultados alcanzados en las líneas, ni siquiera de la eficacia de la estrategia, sino de la forma como se realiza la planificación, monitoreo y evaluación de las acciones. Más que evaluar si se alcanzaron o no los objetivos, lo que es verdaderamente importante es evaluar el proceso de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación que otorga al final los mejores indicadores de aprendizaje de la gestión.

Cual es el concepto de integralidad que manejamos?

De las lecturas, se establece que el concepto en ciernes no significa que se haga todo y al mismo tiempo, sino que es necesario tener una visión integradora de la vida del campesino, estableciendo la relación entre las partes de modo de actuar sobre aquellas que teniendo potencialidades no destruyen el equilibrio en la asignación de recursos. Desde esta óptica, debe considerarse que el concepto integral corresponde a la idea de un sistema productivo campesino.

Hagamos un ejercicio de integralizar los elementos (problemas) resultantes del diagnóstico de Ecash. Con respecto al concepto vertido, sólo queda esclarecer que el concepto integral corresponde más a la idea de un sistema de gestión campesina que abarca lo productivo, social y cultural.

- Cual es la relación entre diagnóstico-objetivos y estrategia?

- Cual es la unidad o unidades de gestión que esperamos potenciar o construir?

- Cual es la relación escala-efectividad de una probable propuesta?

- Cual es la relación capacidad de operación-eficiencia de la probable propuesta?

- Cual es la relación capacidad de monitoreo-eficacia de la probable propuesta?

La situación actual del agro y el nivel educativo de la mayoría de comuneros no nos permiten avizorar un desarrollo autónomo de cualquier índole en ese territorio. Ecash como otras zonas en el país no muestra capacidad de desarrollarse sin ayuda, autónomamente.

Tratando de establecer cuáles son los problemas principales de la comunidad, observamos que existe un límite estructural para el desarrollo de las actividades económicas del territorio. El agua. Uno de los ejes, sino el principal de cualquier propuesta de desarrollo en Ecash debe ser el incremento y mejoramiento de la dotación de agua. Esto, para nuestros fines, plantea dos problemas:

- Un estudio detallado de la capacidad de agua que tiene Ecash potencialmente y del manejo a darse a tan escaso recurso.

- Un análisis de los efectos del incremento y mejoramiento

de la dotación y el manejo de este recurso en la dinámica económica, productiva, social y comunal de la actual organización de Ecash.

Para lo primero, se puede avanzar en función de elaborar una propuesta, lo señalado en el ítem correspondiente al recurso agua al inicio de este pequeño diagnóstico. Para lo segundo se tienen que construir escenarios de los posibles efectos y evaluar cada uno de sus probabilidades con las medidas correctivas necesarias y adecuadas.

Otro de los elementos acompañantes de una propuesta de desarrollo integral es nuestra política frente al recurso suelo. Los efectos de esta política sobre la presión sobre la tierra, la desertificación ecológica, etc. también deben aparecer en los escenarios a construirse.

En ese mismo sentido, la empresa Comunal Pecuaria y la carretera deben ser evaluados.

Si bien los datos no son exactos, es nuestra obligación mejorar los rangos de manejo de estos, para asegurar la viabilidad de la propuesta.

COMISION DE TRABAJO No. 1

TEMA #1: SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO AGRARIO CAFETALERO

Considerando:

1. Que el Movimiento Cooperativo Cafetalero atraviesa uno de los peores momentos en su desarrollo, generado entre otras causas por:

- La caída de los precios en el Mercado Internacional.
- El total abandono del Gobierno Central a la Caficultura Nacional.
- El pago de sus operaciones en moneda extranjera a un cambio irreal e injusto.
- El pago de tributos, pese a encontrarse en una situación de emergencia.

2. Que, el proceso de desarrollo de las Cooperativas viene siendo desigual, así existen cooperativas prosperas, otras medias y una cantidad considerable de cooperativas pequeñas que no se desarrollan por falta de competencia de sus asociados o la presencia de grupos de personas que impiden su desarrollo.

3. Que es necesario precisar medidas correctivas a fin de que las trabas que impiden el desarrollo de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras sean resueltas.

ACUERDA:

1. Que la FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS, - FENCOCAFE, supervise, evalúe y controle a sus cooperativas bases, mediante una Comisión expresamente nombrada para tal fin en coordinación con los Comites Regionales de Defensa; debiendo esta Comisión emitir recomendaciones o sugerencias para su cumplimiento, bajo responsabilidad de los organos fiscalizadores. En caso de incumplimiento FENCOCAFE pedirá al INCOOP el cierre de la

inscripcion de las Cooperativas fantasmas o incompetentes renuentes al crecimiento.

Toda inscripcion de nueva cooperativa agraria cafetalera, a partir de la fecha, debera contar con la opinion favorable de FENCOCAFE ante el INCOOP.

2. FENCOCAFE, rechaza el Proyecto de Ley de Cooperativas, Linares Gallo, asi como el que viene elaborando CONFENACCOOP, por cuanto no tienen caracter democratico y no contienen las aspiraciones del Movimiento Cooperativo Cafetalero. La Convencion encarga a la Junta Directiva de FENCOCAFE, el nombramiento de una comision para elaborar un Proyecto Alternativo de Ley de Cooperativas, en coordinacion con federaciones afines, para que en el momento oportuno sea presentado al Parlamento Nacional.

3. FENCOCAFE, censura la complicidad de CONFENACCOOP con el Gobierno de turno, por el abandono y olvido al Movimiento Cooperativo Nacional Cafetalero en particular, la complicidad es una forma de traicion a la causa Cooperativa.

4. Que todas las cooperativas bases deben entregar cada año a sus centrales y a la Federacion, la relacion de socios, los cuadros de dirigentes y delegados a fin de que FENCOCAFE fiscalice el fiel cumplimiento del mandato de los dirigentes y delegados, para evitar interrupciones o prorrogas de mandato antojadizos. La FENCOCAFE debe estar representada en cada Asamblea de las Cooperativas en forma directa o a traves de los Comites Regionales y exigira que la Convocatoria reuna las formalidades establecidas en la Ley y el Estatuto.

5. Que a partir de la fecha, se uniformiza la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias para la Renovacion de Tercios entre los meses de Febrero y Marzo, con la finalidad de que FENCOCAFE con la colaboracion de los Comites Regionales organice eventos de capacitacion practica dentro de los 60 dias siguientes con todos los miembros de los Consejos de Administracion, Presidentes de Consejo de Vigilancia y Comites de educacion, con caracter de obligatoriedad y con sancion en caso de incumplimiento.

6. Que los dirigentes que han realizado una gestion cuestionada sean declarados incapaces para volver a ser candidatos.

7. Que la Gerencia de las cooperativas sean personas con solvencia profesional, recomendandose su capacitacion periodica.

8. Que las Centrales constituyan sus propios departamentos de comercializacion cuyos tecnicos deben intercambiar experiencia

constituyendo un ente consultivo, propendiendo a la centralizacion Nacional de la comercializacion a mediano plazo.

9. Que las Centrales deben propender a abaratar los costos de los servicios para sus socios, suprimiendo en todo caso los cobros en dolares.
10. Exigir al Gobierno la Declaratoria de Emergencia a la Caficultura Nacional.
11. Que el autogravamen del 0.20 % del dolar se ejecute en FENCOCAFE via Junta Nacional de Comercializacion de Cafe.
12. Que las Centrales y FENCOCAFE den todo el apoyo a los Comites de Educacion buscando un financiamiento propio y estable.
13. Que FENCOCAFE, elabore un Plan de Lucha para ser aprobado en la proxima Asamblea, de modo que se supere la improvisacion y el espontaneismo en nuestras medidas de lucha, porque sin luchas no conseguiremos victorias.

IVAN PINEDA CARDENAS
PRESIDENTE
FIRMADO

PEDRO LEON FERNANDEZ
SECRETARIO
FIRMADO

ROMULO ENCALADA BEINGOLE
RELATOR
FIRMADO

Aprobado por unanimidad

COMISION DE TRABAJO No. 2

TEMA # 2 : PRODUCCION, TECNOLOGIA Y DIVERSIFICACION

Considerando :

1. Que, los niveles de productividad cafetalera, se mantienen entre los mas bajos respecto a otros paises productores.
2. Que, el cafe sufre periodicamente fluctuaciones de precios, por exceso de oferta en el mercado mundial, desestabilizando la economia del productor peruano agudizada por :
 - Los costos de produccion superan los precios obtenidos en el mercado.
 - La falta de fertilizantes e insumos
 - Escasez de Credito Agrario
 - Por la convulsion social en las zonas cafetaleras
 - Por la falta de mantenimiento de las vias de comunicacion
 - Por las prolongadas sequias en las zonas de ceja de selva.
3. Que, existiendo tecnologias avanzadas en otros paises productores como Costa Rica y Colombia, no hemos aprovechado para mejorar nuestra productividad, a falta de una politica de Desarrollo Integral de la Caficultura Nacional.
4. Que, hasta la fecha no tenemos un diagnostico de la Caficultura Nacional.
5. A pesar que, en todas las Convenciones anteriores se recomendo organizar los Departamentos Tecnicos Agropecuarios en cada Cooperativa, para elevar la productividad y diversificar; la mayoria aun no lo ha ejecutado.

6. Que, existiendo entidades de apoyo crediticio y servicios (BAP, Minsiterio de Agricultura, ENCI, Universidades y otros), no es posible aprovecharlo en su debida magnitud por el Sector Cafetalero.
7. Que, siendo uno de los objetivos y fines del Fondo de Estabilizacion del Cafe, contribuir al desarrollo de la actividad cafetalera, hasta ahora nuestro movimiento no ha hecho uso.
8. Que, existe una aguda iliquidez de parte del BAP para satisfacer las necesidades basicas de la actividad cafetalera.

ACUERDA :

1. Que las Cooperativas asuman el compromiso de elevar la produccion cafetalera via productividad.
2. Para hacer frente a las epocas de crisis por la baja de precios del cafe en el mercado mundial y aliviar nuestro problema alimentario, recomendamos que las Cooperativas propicien la diversificacion y la Agroindustria.
3. Que la Junta Nacional de Comercializacion de Cafe cree un Comité tecnico, integrado por los tecnicos de los productores y sus organizaciones, cuyos fines seran coordinar, asesorar, planificar, divulgar aspectos tecnicos del cafe y otros cultivos, evitando la burocratacion.
4. Realizar un Censo Cafetalero Nacional para conocer la realidad de la Caficultura, cuyo trabajo estara a cargo de un Comité Tecnico.
5. Se reitera a las Cooperativas que aun no han organizado o implementado su Departamento tecnico, lo hagan a la brevedad posible.
6. A traves de la JNC y utilizando el Fondo Cafetalero, planteamos la ejecucion de un Plan de Desarrollo Integral de la Caficultura Nacional.
7. Promover la instalacion de Plantas de beneficio en humedo para mejorar la calidad, disminuir costos y ganar mercados.

8. Que el Comité Técnico de la JNC convoque a todas las entidades que apoyen a la producción agraria (BAP, Ministerio de Agricultura, ENCI, Universidades y otros) a fin de canalizar y establecer convenios de cooperación crediticia y técnica.

Moises Cahuana P.

Teodoro Huaman M.

Mauro Hermoza F.

PRESIDENTE
(Firmado)

SECRETARIO
(Firmado)

RELATOR
(Firmado)

Aprobado por unanimidad.

COMISION DE TRABAJO No. 3

TEMA # 3 : SISTEMA DE COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA DEL CAFE

Considerando :

1. Que en 20 años de vida empresarial, el Movimiento Cooperativo Cafetalero, no ha contado con un Plan Integral de Desarrollo que permita racionalizar las decisiones y optimizar resultados. Asimismo, constatamos que el país, no ha diseñado una política cafetalera que armonice los aspectos de producción, financiamiento y comercialización.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por la Constitución el Art. 156, el Estado otorga prioridad al desarrollo integral del Sector Agrario.
3. Que la Actividad Cafetalera Nacional se encuentra atravesando una aguda crisis a consecuencia de la decisión tomada por el Consejo Internacional del café, que en su 53avo. periodo de sesiones suspende las cláusulas económicas del Convenio Internacional. Que tales circunstancias han motivado que el precio internacional sea, en términos reales, similar a los del año 47 y que, por ser base del inicio de las estadísticas mundiales, puede considerarse como el mas bajo de la historia del Comercio Mundial.
4. que la depresion del precio internacional ha incidido negativamente en los beneficios del sector, debido a que los costos de producción y exportación son mayores a los términos de la cotización internacional, descapitalizando a las Cooperativas y a los productores y tambien imposibilitando el retorno de los préstamos colocados por el Banco Agrario y del resto del sistema financiero.
5. Que la Junta Nacional de Comercialización del Café, dependiente del Instituto de Comercio Exterior, ha cumplido limitadamente las funciones dispuestas.

6. Que las Centrales Cooperativas, como mecanismos de integracion de segundo grado, han mostrado serias limitaciones en organizar sus propios canales de comercializacion, inclusive no existe un instrumento de consulta que posibilite la evaluacion permanente de las exportaciones y las tendencias del comercio mundial.

7. Que el Gobierno, historicamente, ha mantenido a las variables macroeconomicas en condiciones que perjudica la rentabilidad y capitalizacion de la actividad cafetalera; asi, se aplica impuestos cautivos y se mantiene cargas tradicionales cuando el precio se deprime, las tasas de interes cobradas a los prestamos de comercializacion no son promocionales, el tipo de cambio para liquidar las exportaciones ha sido negativo, llegando en la fecha a un atraso del 50 % respecto a un valor real.

8. Algunos productos de exportacion tradicional que se caracterizan por su condicion de materias primas para la produccion industrial que luego vuelven al pais a traves de productos industriales como es el caso de los minerales. Que el Gobierno ha incluido al cafe dentro de este grupo no obstante sus condiciones particulares resaltadas en las exposiciones efectuadas en esta XI Convencion .

9. Que la actividad cafetalera se encuentra sumida en una grave crisis economica por razon de la caida del precio internacional del cafe.

10. Que las Cooperativas Agrarias Cafetaleras han efectuado operaciones no convencionales de Comercio Exterior.

11. Que la experiencia de operaciones similares efectuadas por las cooperativas Agrarias Cafetaleras ha resultado nefasto por incumplimiento o excesiva demora del Poder Ejecutivo en la ejecucion de los desembolsos que permitan efectivizar el pago en favor de tales Cooperativas.

ACUERDA :

1. Diseñar una Politica Cafetalera que integre el conjunto de la actividad; para lo cual, la Convencion nombrara una Comision Tecnica que en el breve plazo elaborara la propuesta para que sea elevada y aprobada por la Junta Nacional de Comercializacion de Cafe.

2. Coordinar las acciones necesarias para desarrollar el catastro de la Ceja de Selva que permita identificar el area cultivada, composicion productiva en los fundos, relacion tierra - hombre y

características técnicas del cultivo del café en las distintas zonas de producción.

3. Exigir a la Junta Nacional de Comercialización del Café en la perspectiva de cumplir a cabalidad los objetivos por lo que fue creada.
4. Plantear al Gobierno un marco promocional a las exportaciones de café, habida cuenta del alto componente nacional; esto significa la habilitación de los recursos suficientes al Banco Agrario, la aplicación de una tasa de interés promocional, la ejecución de una política tributaria acorde con el comportamiento del mercado y el diseño de una política cambiaria que compense el costo de reposición de las existencias.
5. Consolidar las iniciativas de las Centrales de Cooperativas para comercializar, sin participación de terceros, directamente el grano.
6. Constituir el Consejo Consultivo de Comercialización del Café, integrado por los responsables de exportación de las Centrales y Cooperativas Independientes, que permita la organización de un Plan de Comercialización, la permanente evaluación de la actividad interna y el perfeccionamiento del acervo de conocimientos técnicos sobre exportaciones.
7. exigir al estado se considere al café en la lista de productos promocionales, acorde con lo establecido en la nueva Ley de Comercio Exterior.
8. Aclarar y poner en práctica, reglamentando suficientemente el Art. 83 avo. del D. Leg. 085 que dispone solo en forma genérica la aplicación de los beneficios tributarios establecidos en favor de otras actividades para su aplicación en favor de las cooperativas que operen en condiciones análogas pero sin precisar expresamente que tales beneficios tributarios incluyen también las exoneraciones de tributos que requieran mención expresa lo cual se necesita complementar y precisar y fundamentalmente que los órganos estatales apliquen en beneficio de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras tales beneficios (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Superintendencia Nacional de Aduanas entre otras.)
9. En el mismo sentido anterior, en virtud del Art. 83 avo. del D. Leg. 085 se debe aplicar en beneficio de las organizaciones cooperativas los beneficios otorgados por el artículo 71 avo. de la Ley 23407 Ley General de Industrias a las empresas industriales de Zona de Selva Ceja de Selva y Frontera e igualmente se apliquen

beneficios analogos en otros casos semejantes. Para cuyo efecto se requieren dispositivos complementarios y reglamentarios.

10. Exigir al Tesoro Publico el prioritario y agil desembolso del servicio de la Deuda Externa orientada a cancelar oportunamente las exportaciones de cafe de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras.

ROGELIO RODRIGUEZ SOLIS ROMAN DOMINGUEZ TORRES CIRILO QUINTANILLA V.
PRESIDENTE SECRETARIO RELATOR
FIRMADO FIRMADO FIRMADO

Aprobado por unanimidad.

COMISION DE TRABAJO No. 4

TEMA # 4 : SITUACION ECONOMICA FINANCIERA
DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO CAFETALERO

Considerando :

1. Que, nuestro pais, atraviesa una grave crisis economica, cuyas consecuencias inciden directamente en la actividad cafetalera nacional.
2. Que, para la financiacion y autofinanciacion de la campaña de acopio y comercializacion de cafe 1990 - 91, son necesarios recursos economicos para financiar los prestamos de sostenimiento y para acopio y comercializacion de cafe para los productores cafetaleros y us organizaciones cooperativas.
3. Que, el Banco Agrario del Peru, para satisfacer la demanda financiera de los Cafetaleros y sus Cooperativas requiere que el Banco Central de Reserva le asigne recursos economicos suficientes y lineas especificas en moneda extranjera para acopio y comercializacion de cafe.
4. Que, la experiencia cooperativista demuestra que es imprescindible y como solucion definitiva al problema financiero, promover las fuentes de autofinanciamiento tanto para las campañas de acopio y comercializacion de cafe y otras actividades del Cooperativismo Cafetalero.
5. Que, existiendo el Fondo de Estabilizacion del Cafe que asciende aproximadamente a US \$. 4'000,000 = de dolares, debe priorizarse su utilizacion para el acopio y comercializacion del cafe de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras.
6. Que, existen Instituciones Internacionales de cooperacion economica.

7. Que la coyuntura economica de crisis que confrontamos agravada por la ostensible baja de los precios del cafe en el Mercado Internacional, determina que la tasa de interes aplicada por el Banco Agrario del Peru a los diferentes prestamos agricolas no son favorables para el productor cafetalero.
8. Que, la VI Convencion Nacional de Cooperativas Agrarias Cafetaleras del Peru, realizada en la ciudad de La Merced de la Provincia de Chanchamayo en 1977, aprobo la creacion del Banco Cooperativo Cafetalero, utilizando el Fondo del Cafe, hoy llamado Fondo de Estabilizacion del Cafe.
9. Que, resulta perjudicial a la economia de los cafetaleros el impuesto del 1 % al giro de cheques que afectan sus organizaciones Cooperativas.
10. Que, el D.S. No. 152, grava con el 10 % a las exportaciones de cafe cuando los precios superan los US \$. 140 = por quintal, que ha representado millones de intis de contribucion al Erario Nacional; sin embargo actualmente que los precios han descendido por debajo de los costos de produccion el Supremo Gobierno, no desgrava las exportaciones de cafe ni declara a la Caficultura Nacional en Estado de Emergencia.
11. Que, como medida destinada a reducir el incremento de las plantaciones de coca, el Gobierno debe apoyar directamente con medidas de emergencia a los productores cafetaleros y sus organizaciones cooperativas a fin de que incrementen la rentabilidad del cafe.
12. Que, ampliando los servicios que prestan las Centrales y Cooperativas independientes prioricen lineas financieras para actividades agroindustriales de sus asociados, apoyando planes de diversificacion que deben comprender productos agricolas exportables.

ACUERDA :

Primero : Acciones Inmediatas

- a. La formacion de una Comision conformada por representantes de FENCOCAFE, las Centrales y Cooperativas Independientes, para que gestionen ante el Banco Agrario del Peru, los prestamos de sostenimiento y comercializacion para la presente campaña cafetalera.

7
*

b. Comprometer a las Centrales en la búsqueda de fuentes de financiamiento nacional o extranjero, debiendo con tal finalidad tomar cotacto con Instituciones Internacionales de Cooperacion Economica.

c. Utilizar el Fondo de Estabilizacion del Cafe, accediendo a la oferta recibida y aprobada por la Junta Nacional de Comercializacion del Cafe del Banco de Credito del Peru, que propone recibir en deposito el fondo de Estabilizacion del Cafe y otorgar financiamiento hasta la suma de US \$. 12'000,000 de dolares al 14 % de interes anual.

d. Insistir ante el Supremo Gobierno la Declaratoria en Emergencia a la actividad cafetalera nacional y solicitar :

d.1. Que, el Banco Central de Reserva, establezca una politica cambiaria preferencial para las exportaciones de cafe realizadas por el Cooperativismo Cafetalero.

d.2. Que, el Banco Agrario del Peru cobre tasas de interes preferencial para los prestamos de Comercializacion de Cafe, semejantes a los prestamos de sostenimiento, es decir 255 % anual (efectivo).

d.3. Exoneraciones Tributarias a las exportaciones de cafe realizadas por las Cooperativas Agrarias Cafetaleras y sus Centrales.

e. Exigir que el Banco Agrario del Peru, respete las Resoluciones Cambiarias vigentes.

Segundo : Acciones a Mediano Plazo

a. Comprometer a las Centrales y Cooperativas Agrarias Cafetaleras para que a la brevedad posible implementen sus Departamentos de Ahorro y Credito.

b. Reiterar la Creacion del Banco Cooperativo Cafetalero.

c. Sugerir a las Centrales y Cooperativas Agrarias Cafetaleras la diversificacion de servicios y actividades agricolas e

industriales, que les posibilite recursos economicos, con la finalidad que el Cooperativismo Cafetalero, tenga estabilidad y pueda cumplir con su rol promotor del desarrollo y transformacion de la Caja de Selva.

HUGO JUAREZ TORRES
PRESIDENTE
FIRMADO

DANIEL ORE GONZALES
SECRETARIO
FIRMADO

ALBERTO PEREZ VASQUEZ
RELATOR
FIRMADO

Aprobado por unanimidad.

COMISION DE TRABAJO No. 5

TEMA # 5 : ORGANISMOS RECTORES DE LA CAFICULTURA

Considerando :

1. Que la Caficultura Nacional es una actividad sumamente importante para el desarrollo de la Selva y Ceja de Selva, que contribuye en forma determinante en el desarrollo y bienestar del pais.
2. Que los diferentes Gobiernos de Turno hasta la fecha no han implementado una Politica Agraria Cafetalera Integral a pesar de que en reiteradas oportunidades se hizo llegar propuestas concretas a todo los niveles, pero que por poderosas influencias de quienes estan inmersos en la actividad comercial como son los grandes capitalistas solamente han determinado acciones paliativas por las exigencias y presiones de lucha emprendidas e impuestas por nuestro sector.
3. A la fecha la JNCC., es la entidad normativa de la comercializacion del cafe, como apendice del ICE en cuyo directorio, si bien el sector productor esta representado relativamente en mayoria, esta no satisface a las necesidades del sector productor.
4. Dentro de la composicion del Directorio de la JNCC el sector productor no esta representado por autenticos productores cafetaleros de nuestro sector razon por la que no se puede emprender politicas acordes a nuestros planteamientos al suscitarse posiciones divergentes.
5. Que ha pesar de haberse presentado Proyectos de Ley al Parlamento para la creacion del INPECA, como organismo Rector de una verdadera Politica Agraria Cafetalera Integral, esta no se concretiza por falta de una decision politica gubernamental.
6. Que la Ley de Bases de Regionalizacion y las Leyes organicas de creacion de las Regiones, obedece fundamentalmente a decisiones politicas, en cuyas Asambleas Regionales han dado participacion a la Cooperativas Agrarias a los productores agrarios y en otros casos simplemente a las Cooperativas.

7. Que de las doce Regiones creadas en el pais, en nueve de ellas se cultiva y produce cafe y existen cooperativas cafetaleras (Reg. Grau, Reg. Amazonas, Reg. Marañon, Reg. Ucayali, Reg. Huari, Reg. Andres Avelino Caceres, Reg. Chavin, Reg. Moquegua - Tacna-Puno, Reg. Inca), cuya exportacion genera divisas y es base de sus economias de exportacion.

8. Que las Cooperativas Agrarias Cafetaleras, tienen una solida organizacion y estan integradas en cuatro Centrales y una Federacion Nacional que desempeñan actividades preponderantes en el desarrollo del pais donde participan mas de 60 mil familias.

ACUERDA :

1. Apoyar la vigencia de la JNCC con la representacion mayoritaria de nuestro sector en su Directorio mientras se siga luchando para la creacion del INPECA.
2. Encomendar a FENCOCAFE el estudio y elaboracion de un Programa Integral de Desarrollo de la Caficultura Nacional que contemple aspectos de produccion y productividad, financiamiento y comercializacion en lo inmediato, corto, mediano y largo plazo, considerando en lo inmediato la reglamentacion en la utilizacion del Fondo del Cafe a traves de las Centrales y Cooperativas, que actualmente viene siendo administrado por la JNCC y la reestructuracion del Reglamento de Comercializacion de la JNCC en funcion a los intereses del sector productor.
3. Que los Directores de la JNCC del sector productor sean autenticos representantes de los productores elegidos por sus Centrales y Cooperativas, las mismas que en la toma de decisiones cumplan y hagan cumplir los acuerdos de Asambleas de Base y de FENCOCAFE.
4. Exigir al Congreso de la Republica y al Gobierno la urgente necesidad de la promulgacion de la Ley de Creacion del INPECA, por ser la maxima aspiracion del Movimiento Cooperativo Cafetalero.
5. FENCOCAFE, en lo futuro debe tomar una estructura Federativa Sindical.
6. Reconocer y poner en vigencia los Comites Regionales de Cooperativas Agrarias Cafetaleras como bases de FENCOCAFE creadas en cada una de las Regiones Productoras de Cafe.

- 9
7. Demandar al Congreso de la Republica y al Supremo Gobierno (Poder Ejecutivo) la modificacion de las Leyes Organicas de las Regiones para que consideren un representante nato de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras, ante las Asambleas Regionales.
8. Es de urgente necesidad que el sector productor organizado tenga presencia representativa y en forma directa en los futuros Gobiernos Regionales, para lo que FENCOCAFE elaborara las Bases correspondientes; coordinandose para el caso con otros organismos agrarios de cada Region.

Adrian Arestegui B.

PRESIDENTE
(Firmado)

Juan Echegaray E.

SECRETARIO
(Firmado)

Walter Alvarez J.

RELATOR
(Firmado)

Aprobado por unanimidad.

En el caso del arroz.

El Ministerio de Economía y Finanzas entra en contradicciones con el Ministerio de Agricultura al tratar de imponer la eliminación de los subsidios. El problema radicaría en que los precios de producción ~~del arroz~~ se han elevado y la segula producida en la costa norte (Piura y Lambayeque) va a disminuir la producción en volúmenes apreciables.

El Comité de productores de arroz estima que el precio al productor debería ser elevado a 273 soles/kilo. La propuesta que hace el Ministerio de Agricultura disminuye este precio a 197 soles, siendo el precio actual de 180 soles. Este nuevo precio al productor trae a la discusión la necesidad de volver a subsidiar el arroz ya que, si se considera ~~xxxxxxx~~ el precio ~~reducido~~ ^{propuesto} por el Ministerio de agricultura, el precio al consumidor del arroz corriente tendría que subir por lo menos a 250 soles el kilo. Esta situación está matizada por la disminución del precio en el mercado internacional, el cual estaría alrededor de 200 soles.

Dentro de esta perspectiva el Ministerio de Economía y Finanzas que intenta implementar las medidas del Banco Mundial y el FMI, se encuentra en estos días presentando ^{para que baje o se mantenga} ~~sobre~~ el precio de producción de arroz, lo cual ha disgustado al Ministro Ericsson (productor arrocero) que ahora estaría dispuesto a enfrentarse al Ministerio de Economía con la finalidad de lograr retomar la función de determinar los precios tanto al productor como al consumidor.

Como no es tan fácil presionar sobre los productores de arroz debido a que los productores están organizados en comités, y (varios de los representantes parlamentarios son productores o vinculados a esta producción), entonces se están ideando medidas indirectas que tienen por objetivo aumentar el precio del arroz al consumidor ^{al productor} de modo de eliminar ^{el subsidio} ~~los subsidios~~ (en 1980 represento el 25%, y en 1981 cerca del 40% del total de subsidios).

Los próximos días saldrán resoluciones que modificarán ^{añadirán} el grado de extracción de arroz pilado respecto al arroz cáscara. Actualmente de cada 100 kilos de arroz cáscara se extrae 68 kg de arroz pilado, formalmente aunque los molinos al parecer extraen 70 a más kgs. de arroz pilado. Estos 2 o más kilos de arroz que extraen los molinos son comercializados ^{directamente} ~~por vía~~ diferente de EGSA.

Según la resolución subirá el grado de extracción a 69 kgs, con la finalidad de obtener mayor volumen de arroz quebrado o con grado de impurezas, que será vendido como arroz corriente. El desmejoramiento de la calidad de arroz corriente actual disminuirá la preferencia de los consumidores hacia el arroz superior, el que está a 385 soles actualmente. Esta medida ~~ex~~ está complementada con la clara tendencia de EGSA de "amarrar

Presión en mayo

En 1981 = 180

Presión por

1980 = 68

no tiene

la

Los molinos

actual

L. Maye Min Econ 190

L. 273

192

ver con R 50

leg

kg de

un tipo

subsidio

al

obliga a
comprador

el arroz corriente con el superior. Se esta vendiendo a cada comerciante 2 sacos de arroz corriente con 3 sacos de arroz superior. Esta forma de venta genera el desabastecimiento de arroz corriente, en los mercados, hechos que el Ministro Ericson, intenta explicar sin lograrlo. ~~xxxxxxx~~

El MEF y Ulloa estan presionando sobre el precio tanto para que los productores bajen sus costos como para que los precios al consumidor suban con la situacion creada en el mercado internacional. Aducen que ya que los precios nacionales son mayores habria la posibilidad de importar. Esta preferencia por la im-

portación en vez de proteger la producción nacional se esta aplicando tambien para otros productos tal como el maiz. La aplicación de las ventajas comparativas prevalecen en nuestro pais y son ^{los ministros} abusada y Ulloa los mas respetuosos de esta ley.

La privatización de la comercialización del arroz y el ~~xxx~~ y el comercio libre de los alimentos van tambien en este sentido. Esta situacion dibuja la politica que predomina en nuestro pais. Preferencia por la importación, y no protección a los productores, la no defensa de la capacidad de compra de los sectores ~~xxxxxxx~~ populares y liberalización de la comercialización.

Burke en el camino de
ch. - calzon. journal
Fahleberto

Como la politica de
fuerza chin nubl
enmets lantes

93x10

EL PROBLEMA DEL ALGODON

- 1.- El algodón es el principal cultivo de la costa por el número de hectáreas sembradas (20% del área irrigada de la costa), la cantidad i variedad de productores comprometidos (GAPs, pequeños y medianos agricultores), el valor bruto de la producción, la importancia para la agroindustria alimentaria (desmotadoras, textilerías, industria oleaginosa, alimento para ganado); el valor de las exportaciones (US \$ 71.6 millones en 1,980); la importancia de los capitales invertidos en su producción. El algodón fué cultivado en 1,980 en 28 valles de la costa y en varias provincias de la ceja de selva.
- 2.- En 1,974 el gobierno presidido por el general Velasco decretó el monopolio de la comercialización interna y externa del algodón (fibra y pepa) por el Estado. Hasta ese año, las exportaciones eran canalizadas principalmente por 4 grandes empresas: Anderson Clayton, La Fabril, Mostert y Romero. A excepción de la tercera estas empresas poseían un importante número de desmotadoras (desmotaban las dos terceras partes de todo el algodón del país) e industrias textiles y/o oleaginosas. La intervención del Estado las desplazó de la comercialización, pero continuaron poseyendo las desmotadoras y las industrias, hasta el día de hoy.
- 3.- El monopolio de comercialización del algodón, primero a través de EPCHAP y luego de ENCI fue un paso positivo respecto a la situación anterior al desplazar a los mencionados grupos oligopólicos de la comercialización. Pero su política de comercialización perjudicó también a los productores algodoneiros principalmente por :
 - a) El Estado aplicó una política de precios que favorecía principalmente a la industria textil del país, al determinarlos por debajo de los precios de la fibra en el mercado internacional; también favorecía al propio Estado, al imponer un impuesto del 17.5% al algodón exportado; finalmente favorecía a la industria oleaginosa, quienes adquirían la pepa a bajos precios.
 - b) Las formas de pago al productor han sido insuficientes, por la demora de los pagos, sin reconocerles los intereses debidos por el atraso. En la práctica ello significaba pérdidas para los productores debido a la rápida devaluación de la moneda y al prolongarse los plazos de amortización de créditos otorgados a ellos por el Banco Agrario (e incrementarse por consiguiente los intereses).
 - c) Los productores no podían controlar ni apelar la calificación de la calidad de la fibra hecha por la Empresa Estatal lo cual por lo menos alimenta las sospechas que ésta subvalora las fibras en su propio provecho.

d.)-El Estado descuidó las tareas de investigación y de experimentación para el mejoramiento de la calidad, color y resistencia de la fibra del algodón, lo cual es vital para su aceptación en el mercado internacional en condiciones competitivas.

e) El Estado no permitió el acceso de los productores algodoneros para participar democráticamente en las diferentes instancias de decisión en el proceso de comercialización y determinación de precios del algodón.

49 La crisis de los precios internacionales del algodón y el estancamiento de la producción textil del país, consecuencia esta última de la reducción de la capacidad adquisitiva de los sectores populares y de la política de liberalización de las importaciones aplicadas por el régimen acciopepecista, ha agudizado la situación de crisis de los productores algodoneros, pues los precios del algodón no logran cubrir ni siquiera los costos de producción.

59 Actualmente el gobierno acciopepecista ha liberado la comercialización del algodón. En la medida que los grupos oligopólicos antes mencionados siguen controlando la mayor parte de las desmotadoras y poseen industrias textiles oleaginosas y que mantienen lazos con las grandes empresas comercializadoras transnacionales, es seguro que cuando se lleve a efecto la liberación de la comercialización del algodón, son ellas y no los productores los que con seguridad restablecerán el control sobre la comercialización.

69 Las diferentes organizaciones de productores de algodón han mostrado su vitalidad al reivindicar diferentes aspectos de los problemas reseñados: oposición exitosa al impuesto a las exportaciones (el cual ha sido reducido casi a cero), continúa presión para la elevación de los precios base de los montos del reintegro; presión para la aceleración de los pagos y liquidaciones; nivelación de los precios internos con los de exportación; exigencia de poder intervenir en la calificación de la fibra; presión para la elevación de los precios de la peca, etc.

79 Es necesario puntualizar que si bien el conjunto de productores tienen en común un conjunto de intereses específicos discordantes debido sobre todo a que socialmente todos los productores no son iguales, pues entre ellos hay burgueses agrarios, sus asalariados estables y eventuales; cooperativas agrarias de producción con sus socios asalariados y también trabajadores eventuales; pequeños agricultores y minifundistas. Lo que une a todos es el hecho de ser productores de algodón. Pero los separa las condiciones sociales en que se realiza la producción, las actitudes políticas y las posturas ideológicas. Por eso, las alianzas entre productores para la consecución de metas comunes no debe ser confundida con las alianzas (o no alianzas) de sectores y clases sociales diferentes. En otras palabras la necesaria alianza de los productores no debe velar la independencia de clase de los proletarios agrícolas (ni las contradicciones, secundarias pero reales y aún muy agudas entre socios asalariados y sus eventuales).

De todo lo dicho la CCP debería ~~reformular~~ enmarcar su plataforma de Lucha alrededor de los siguientes planteamientos :

- 1.- Oponerse a la liberación de la comercialización del algodón pues ello beneficiaría a primer lugar al gran capital comercial, industrial y financiero, y es dudoso que pueda beneficiar en algo a los productores.

La formula aparentemente más razonable es la formación de una ? empresa mixta compuesta por productores y ENCI. En esto estarían de acuerdo la mayor parte de productores de diferente tipo. Creo que no tiene viabilidad política, técnica ni económica que los productores reclamen para si solos asumir la comercialización, esto desembocaría finalmente en una victoria del gran capital. Creo además que es importante la presencia del Estado en particular por las ventajas que ella ofrece al nivel de los mercados internacionales (relación con las grandes traders o empresas

*Ver
conclusiones
para
los.*

Moción sobre ganadería

Considerando :

- 1º Que nuestra ganadería, particularmente vacuna y ovina, produce dos alimentos de primera importancia para la población peruana como son la carne y la leche, productos que se vienen importando en mayores volúmenes, para abastecer las necesidades de la población peruana :
- 2º Que tradicionalmente ningún Gobierno ha mostrado interés en apoyar a este sector de productores ganaderos, lo que se ha hecho más agudo con la política económica actual y particularmente -- con la nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, donde se ignora a esta actividad .
- 3º Que como consecuencia de ello, durante la década del setenta la población ganadera se ha estancado y lo que es más delicado, como consecuencia de la larga sequía que azotó al país, ~~xxxxxxx~~ algunas especies se han reducido, debido a la falta -- de pastos.
- 4º Que los problemas más urgentes que confrontamos se pueden resumir en lo siguiente :
 - a) Pastos : Nuestro país cuenta millones de hectáreas de pastos, gran parte de ellas naturales y ubicada en nuestra -- serranía. Está probado que estos pastos son de baja calidad y se encuentra depredado en grandes extensiones porque no -- cuentan con abonamiento, drenaje o la introducción de nuevas especies de pasturas.
 - b) Ganado : Un porcentaje muy alto de nuestro ganado; es criollo y que a pesar de ello es el que mejor se ha adaptado a nuestro medio, pero es degenerado por el cruce espontáneo y tiene bajos rendimientos de carne y lana. La falta de un manejo eficiente de los pastos y ganado ha llevado a la sobre carga sobrepastoreo-- de los pastos que atenta contra los rendimientos de carne y lana.
 - c) Sanidad : Existe un deficiente control ~~xxxxxxxxxxxx~~ de la calidad de nuestro ganado y el apoyo en la prevención de las pestes que se presentan periódicamente es totalmente deficiente, acordándose sólo ~~xxxxxxxx~~ cuando hay pestes.
 - d) Apoyo técnico : La Asesoría técnica que debería prestar las entidades estatales tales como no se cumplen. La pequeña ganadería y las comunidades ganaderas son las más -- afectadas por esta desatención.
- 5º Que es necesario destacar el escaso apoyo crediticio del Banco Agrario del Perú a nuestra ganadería, junto a ello las altas tasas de interés que cobra, hacen muy difícil que los ganaderos -- podamos tener acceso a los préstamos.

- 62 Que el marcaje del ganado que el Ministerio de Agricultura viene imponiendo, bajo el pretexto de llevar mejor la "contabilidad" del ganado está dirigido a imponer el cobro de impuestos, esta medida afecta fundamentalmente a los pequeños ganaderos. *de los pequeños ganaderos*
- 72 Que la política arancelaria dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas favorece a los productos ganaderos importados (carne y lácteos), por lo tanto a las empresas transnacionales, *¿cómo?* afectando a nuestra ganadería que no puede competir.
- 82 Los precios que en la actualidad se vienen pagando por nuestros productos no cubren lo que se ha invertido, gastado en tiempo de trabajo y dinero para producirlo y en las empresas donde se utilizan insumos o alimentos balanceados importados esta situación se hace también presente este hecho: *¿cómo?*
- 92 Que ha la fecha no hemos logrado constituir una organización gremial que recogiendo nuestras demandas represente los intereses de todos los ganaderos, en ese sentido los fongales han venido representando parcialmente nuestras demandas. *La Federación también es fongal, no incl. la comisión de la Federación.*

ACUERDA :

- 12 Rechazar la actual política ganadera caracterizada por la falta total de apoyo estatal y que tiene a su base los intereses del Gran Capital Internacional representado por Ulloa - Kuscinsky. *Beland?*
- 22 Exigir la atención de parte de los organismos estatales lo siguiente :
- a) Apoyo para el mejoramiento de nuestros recursos forrajeros y ganado mediante la introducción de nuevas especies que se adecúen a nuestro medio y tengan una buena rentabilidad.
 - b) Apoyo técnico para llevar un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, para el correcto manejo de nuestros pastos.
 - c) Apoyo crediticio para cada una de las etapas de la producción ganadera y para todos los sectores de productores, mediante criterios que se deben establecer entre el Banco Agrario y los productores.
 - d) Apoyo en la sanidad animal, enfatizando en la fase de prevención de las pestes y plagas porque la curación nos cuesta más caro por la pérdida de ganado y el alto costo de los medicamentos.
 - e) El estado debe desarrollar tareas de capacitación a los productores ganaderos en cada uno de los aspectos que señalamos líneas arriba.

39 Junto con una mejora de los sueldos y salarios de los trabajadores del campo y la ciudad, nosotros los productores ganaderos también reclamamos precios justos por nuestros productos carne y leche.

49 En cuanto a la comercialización :

- a) Alto a la importación de carne, leche y derivados, con impuestos reducidos que favorecen a las transnacionales y a castas familiares vinculados a los miembros del gobierno.
- b) Control de la calidad de nuestros productos debe ser con la participación de los productores.
- c) La demanda de las plantas transformadoras de la Agro-industria no sólo ganadera debe ser realizada en primer lugar en base a nuestra producción para después recurrir a la importación.
- d) El Estado a través de sus organismos o instituciones deben apoyar la construcción de centros de acopio, canales y frigoríficos adecuados.
- e) El Estado debe controlar los precios y la calidad de los insumos particularmente de los importados.

59 Alertamos a nuestros hermanos productores que este gobierno no brindará ningún apoyo importante a la actividad ganadera por lo tanto debemos de fortalecer nuestras organizaciones haciendo que los vastos contingentes de ganaderos se organicen en los Rongales que se han formado.

69 Que nuestra lagga experiencia en la actividad ganadera, debe llevar, compartir, reunir experiencias de todos los productores de nuestro país para mejorar y elevar la calidad de nuestro ganado, sus rendimientos, pero al mismo tiempo debe servir para enfrentar decididamente la dejadez de nuestros gobiernos, los atropellos que vienen cometiendo.

E. La situación de las poblaciones indígenas^{44/}

685. En Chile hay varios grupos de población indígena: los Quéchuas y Aymarás al norte; los Pascuenses en la Isla de Pascua; los Alacalufes, Yaghan y Ona en la región Magallánica al sur y los Araucanos o Mapuches en las regiones del centro y del centrosur ^{45/}. Ahora bien, se ha dicho que:

"En Chile, siempre que ha surgido la necesidad de discutir la cuestión india, el modelo básico considerado ha sido el pueblo mapuche. La razón de ello es que los mapuches constituyen la población nativa más numerosa existente en el país. En los debates parlamentarios para modificar la legislación indígena, los ministros de Estado y los funcionarios públicos, así como los miembros del Congreso Nacional, toman posición sobre la base de los problemas con que tropiezan los araucanos." ^{46/}

686. Esta parte del presente informe tratará de los mapuches ^{47/}, ya que la mayor parte de la información recibida por el Grupo de Trabajo Ad Hoc se refiere a ellos, son la mayor minoría étnica indígena del país y parecen haber sido particularmente afectados por el régimen actual. Además, el Grupo sabe que en el 34º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos el Consejo Internacional del Tratado Indio sugirió que la Comisión prestara especial atención a la situación de los indios mapuches en Chile ^{48/}.

687. Se ha calculado que la población mapuche asciende en total a un millón de personas, la mayoría de las cuales habitan en las zonas rurales, en más de 3.000 comunidades ^{49/}. En 1956, el Departamento de Asuntos Indígenas publicó

^{44/} Este tema no se ha estudiado en anteriores informes del Grupo de Trabajo Ad Hoc. Esta parte se basa en información oral y escrita facilitada al Grupo de Trabajo durante su visita a Chile en julio de 1978 y en documentos que el Grupo obtuvo ulteriormente.

^{45/} Inés Gómez, "Mapuche Indians of Chile: The culture of Resistance", artículo aparecido en Indígena, otoño de 1974, vol. 1, Nº 2, Berkeley, California, pág. 9.

^{46/} Antonio Millape Canuqueo, "Background to the Mapuche Question", informe especial para Nueva Tierra. El autor es Presidente de la Confederación Nacional Mapuche.

^{47/} La palabra "Mapuche" significa "gente de la tierra" (Mapu = tierra, Che = gente), y es el nombre con el que el pueblo araucano se designa a sí mismo; Julian H. Steward y Louis C. Faron, Native Peoples of South America, Nueva York, McGraw-Hill, 1959, pág. 274; declaración escrita presentada a la Comisión de Derechos Humanos por el Consejo Internacional del Tratado Indio, con fecha 20 de febrero de 1978 (E/CN.4/NGO/223), pág. 2.

^{48/} Documento E/CN.4/NGO/223. El Consejo Internacional del Tratado Indio es una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II por el Consejo Económico y Social y es miembro del Comité Especial de Organizaciones no Gubernamentales sobre Derechos Humanos.

^{49/} "Los mapuches son en Chile una minoría racial. Del millón de habitantes a que asciende la población mapuche, 600.000 viven en 3.024 comunidades indígenas en zonas rurales desde Bío-Bío hasta Llanquihue. Hablan la lengua mapuche..." ("Chile. The Mapuches under Military Government", artículo publicado en Indígena, Berkeley, California, invierno de 1974-1975, vol. 1, Nº 3, pág. 7).

información a este respecto, según la cual la población rural mapuche de Chile ascendía a 322.916 personas, que vivían en 3.048 reservas situadas en las provincias de Cautín, Malleco, Bío-Bío, Arauco, Valdivia, Osorno y Llanquihue 50/.

688. En parte sobre esta base, la Confederación Nacional Mapuche preparó en 1972 un cálculo de la población mapuche rural actual, según el cual la población ascendía a 403.536 habitantes 51/ 52/.

689. A esta cifra total debe añadirse la de los mapuches que viven en los centros urbanos. Se ha calculado que ascienden a unos 400.000 habitantes, de modo que la población araucana total, comprendidos los mestizos, asciende a un millón de personas, lo que representa casi el 10% de la población del país.

690. La población y el territorio mapuches son mucho más pequeños hoy que en las épocas precolonial y colonial, pero el idioma mapuche se sigue hablando mucho, sobre todo entre los ancianos, muy pocos de los cuales hablan el español 53/. Los programas y los materiales pedagógicos que se utilizan en las comunidades y los grupos indígenas son los mismos preparados en la capital e ideados para alumnos residentes en las ciudades. En la administración de justicia nunca se han tenido en cuenta las dificultades lingüísticas ni las diferencias culturales de los mapuches. A estas comunidades no se les ha permitido ninguna participación real en la formulación de las políticas oficiales que las afectan 54/.

50/ Millape Canuqueo, *op. cit.*, pág. 1; véase también: Institut Universitaire d'Etudes du Développement, Ginebra, "Los Mapuches", seminario del Sr. L. Necker, Année Académique 1978-1979, presentado por Mario Ibarra *et. al.*, Ginebra, junio de 1978, pág. 17.

51/ Véanse las fuentes mencionadas en la nota 7 *supra*, *ibid.*, págs. 2 y 17, respectivamente.

52/ La Confederación Nacional Mapuche es la más importante de las casi 160 organizaciones de campesinos constituidas en 1970, en las que están agrupadas más de 100.000 personas (Inés Gómez, *loc. cit.*).

53/ Stuart y Faron, *op. cit.*, pág. 274. Debe señalarse que los mapuches poseían hasta el decenio de 1880 más de diez millones de hectáreas, pero durante la colonización del territorio mapuche (1883-1895), que siguió a su derrota militar y su educación en "reservas", se vieron reducidos a poco más de 500.000 hectáreas. Como en aquella época la población mapuche era de 80.000 personas, esto significaba que por término medio cada mapuche disponía de seis hectáreas. Al mismo tiempo, el Estado chileno distribuyó más de nueve millones de hectáreas a los nuevos colonizadores de esas tierras (entre ellos chilenos, así como 30.000 inmigrantes procedentes de España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Suiza), en parcelas de 500 hectáreas y más. Con el crecimiento demográfico, en 1960 las autoridades calculaban que entonces cada mapuche disponía por término medio de dos hectáreas. (Jacques Monchrol: "Quatre siècles de résistance. Les Mapuches. La terre volée et la persecution", en *Le Monde Diplomatique*, junio de 1978).

54/ Información recibida en Santiago durante la visita realizada por el Grupo a Chile, en julio del presente año.

4/33/331
página 196

691. De hecho, tras muchos decenios de inacción frente a una invasión cada vez mayor de las tierras mapuches, y de falta de programas para el desarrollo económico, social y cultural de los mapuches, hacia fines del decenio de 1960 se promulgaron la ley de reforma agraria y la ley de sindicalización campesina, la cual contribuyó a reforzar las antiguas aspiraciones de los mapuches de recuperar las tierras que se les habían asignado en la época de la "pacificación" de la Araucanía, gran parte de las cuales usurparon más tarde sus vecinos chilenos y los colonizadores inmigrantes. Sin embargo, los procedimientos en los tribunales creados específicamente para los indios avanzaron con mucha lentitud y todavía estaban pendientes tras muchos años de trámites. La reforma agraria avanzó muy poco en su zona hasta 1970 55/.

692. Las nuevas políticas adoptadas por el Gobierno de la Unidad Popular significaron, entre otras cosas: 1) una aceleración efectiva de la aplicación real de la ley de reforma agraria: sólo en 1971 los mapuches recuperaron mediante procedimientos legales 70.000 hectáreas; 2) el estímulo a los Ministerios de Salud y Educación, entre otros, a que adoptaran las medidas necesarias para mejorar la situación social y cultural de los mapuches; y 3) la aprobación, con la participación efectiva de los representantes de las comunidades mapuches, de una nueva ley de indígenas encaminada a establecer instituciones y elaborar medidas para mejorar las condiciones generales de vida y de trabajo de los mapuches. Esta ley se aprobó el 15 de septiembre de 1972 56/.

693. Al comparar las condiciones en que vivían los mapuches justo antes de septiembre de 1973 y las condiciones en que han de vivir ahora, se ha dicho que si bien bajo el Gobierno anterior "los mapuches recuperaron gran parte de sus tierras y tuvieron la posibilidad de expresar libremente sus costumbres y tradiciones... el día del golpe militar, los patrones, los grandes terratenientes, los militares y los carabineros empezaron la gran cacería de mapuches que habían recuperado sus tierras. Basta recordar las masacres de Lautaro, Cunco, Meli-Feuco, Nehuentué en la provincia de Cautín, Lonquimay en la provincia de Malleco y Panguipulli en la provincia de Valdivia" 57/.

694. La información recibida en Santiago durante la visita del Grupo a Chile señala que poco después de septiembre de 1973 se produjeron otras matanzas en la provincia de Paine, en las que murieron más de 1.100 personas, entre ellas muchos mapuches 58/.

695. Se ha comunicado al Grupo que todas las tentativas de investigar y aclarar esas matanzas y otras medidas represivas mencionadas más arriba se han visto sofocadas tajantemente.

55/ Véase una relación mucho más detallada de estos acontecimientos en Chonchol, loc. cit., Gómez, loc. cit.

56/ Ibid.

57/ Consejo Internacional del Tratado Indio, "Declaración escrita presentada a la Comisión de Derechos Humanos el 20 de febrero de 1978, contenida en el documento E/CN.4/INGO/223, pág. 2.

58/ Con el título de "La brutalidad de la contrarrevolución", un autor ha descrito algunos aspectos de lo que ocurrió a los mapuches inmediatamente después de septiembre de 1973 en los siguientes términos:

"La contrarrevolución... las nobles clases mapuches más aún que a la mayoría de las clases..."

696. Así, muchas personas a quienes los mapuches habían encargado la labor de investigar actos cometidos contra ellos han desaparecido, han sido asesinadas o detenidas y se les ha impedido realizar su labor. Según se dice, todas esas personas están sometidas a una vigilancia, un hostigamiento y una persecución constantes.

697. Por no mencionar sino algunos ejemplos, basados en la información oral y escrita recibida por el Grupo durante su visita a Chile, en agosto de 1976 fue detenida Esther Valdebenito, dirigente mapuche enviada a la provincia de Cautín para investigar posibles desapariciones y asesinatos. Mientras estuvo presa la torturaron. Marchó al extranjero como resultado del primer indulto concedido por el Gobierno. Actualmente vive en la República Federal de Alemania. A Eusebio Painimal, que también ha venido investigando casos de asesinatos y desapariciones, se le detiene y encarcela periódicamente para interrogarlo sobre sus actividades. Se trata de un ex dirigente de la primera federación de indígenas de Chile. Desde fines de 1976 está desaparecido un activista de izquierda cuyo

populares chilenas. El odio acumulado por la oligarquía terrateniente y la burguesía local debido a los golpes que la Unidad Popular había asestado a su poder tradicional, acentuado por el desprecio racial que había sentido siempre por los indios, se dio rienda suelta con la ayuda de los militares y los carabineros. En la reunión de Londres los dirigentes mapuches aportaron centenares de testimonios a este respecto. Cito algunos ejemplos:

De fines de septiembre a fines de octubre de 1973 se instalaron efectivos de las fuerzas aéreas chilenas en las comunas indígenas cercanas a Iquique. Torturaron a comunidades enteras sin que pudieran escapar las mujeres ni los niños. A algunos mapuches los ataron a helicópteros en vuelo ante los ojos de sus familias. La comuna víctima de torturas más brutales fue la comuna Allende.

El 25 de septiembre de 1973 los carabineros apresaron al dirigente mapuche Antonio Aninac. Lo torturaron salvajemente y luego lo ponen en libertad. Aquella misma tarde los carabineros de Malipeuco lo llevan a su casa. Dos días después los miembros de su comuna encontrarán su cadáver junto con los de otros dos dirigentes.

En los primeros meses que siguieron al golpe, según los dirigentes presentes en la Conferencia de Londres (y que habían pasado varios años en la prisión de Temuco), el 80% de sus compañeros de prisión eran mapuches. Había comunas todos cuyos dirigentes estaban presos y muchos de ellos constantemente torturados y maltratados. A menudo llegaban a la cárcel civiles del movimiento fascista "Patria y Libertad" que se llevaban a algunos dirigentes que nunca han vuelto a aparecer.

Se podrían citar centenares de ejemplos para demostrar la crueldad del comportamiento de los blancos en la región, grandes o pequeños, así como de las fuerzas militares al servicio de sus privilegios y de su dominación. Todo ello, naturalmente, en nombre de los más altos valores de la civilización cristiana.

Bajo el régimen de Pinochet los antiguos usurpadores han recuperado sus tierras atribuidas a millares de familias mapuches en virtud de la reforma agraria, pues se ha condenado a los mapuches a volver a caer en la miseria: se restablece el orden de la dominación y de la explotación." (Chonchol, loc. cit.)

A/33/331
página 198

apellidado es Chavón. El 4 de junio de 1978, Juan Antonio Colihuinca Reilaf apareció muerto en la vía férrea entre las ciudades de Victoria y Pua, víctima de lo que se calificó de "accidente ferroviario". El 8 de junio se efectuó un registro de su casa. Nunca se han investigado las circunstancias sospechosas de este supuesto accidente ferroviario; el registro efectuado en su casa plantea la cuestión de saber por qué se llevó a cabo si no era objeto de una investigación ni sospechoso de nada antes de su "accidente", como han alegado las autoridades. Según se dice, Colihuinca estaba investigando varios casos de asesinatos de mapuches, entre ellos el asesinato de Darma Lizama, conocido dirigente de izquierda, y el de un mapuche muerto por un terrateniente en sus propiedades en diciembre de 1977, cuando el mapuche no presentó los documentos de identidad necesarios.

698. Entre las denuncias que formulan todas las entidades mapuches, comprendida la Confederación Ranquil, son muy importantes las relativas a la toma de tierras mapuches, que "recuperan" por diversos medios personas no indígenas, así como los persistentes rumores de que se van a dividir las reducciones y las comunas mapuches y se van a atribuir derechos de propiedad individual a sus miembros.

699. En lo relativo a la "recuperación" de tierras a que se ha hecho referencia, el Grupo ha recibido la comunicación siguiente 59/:

"Sólo en la provincia de Malleco, y en particular la comuna de Victoria, en cuyo alrededor existen varias reducciones, se aprecia el siguiente panorama, consultado hasta el mes de junio de 1978:

REDUCCION HUENCHULAO: En el año 1971 se creó la Cooperativa Agrícola Huenchulao, la que agrupaba a 300 familias -después del 11 de septiembre se les quitó los créditos y enseres personales. La Cooperativa está paralizada y el 90% de sus asociados está cesante.

REDUCCION CHEQUIMIL: Ubicada en Selva Oscura. Los mapuches habían donado parte de sus terrenos para el trabajo colectivo en la crianza de animales. Después del 11 de septiembre se le cortaron todo tipo de ayuda técnica y crediticia. La totalidad de sus miembros está cesante.

ASOCIACION VALLE EL TORO: Estos eran asignatarios de tierras afiliados al Sindicato Campesino e Indígena Galvarino, quien le canalizaba los créditos. Eran 150 familias que trabajaban en la agricultura. Contaban con 18 bueyes y vaquillas de reproducción. Además habían logrado recuperar terrenos usurpados fraudulentamente. Después del 73, se les cerraron los créditos, fueron obligados a vender sus animales para la cancelación de algunos créditos y, lo que es más grave, la tierra recuperada fue devuelta a los latifundistas.

REDUCCION CHAVOL: Organizados en cooperativa de donación de terrenos, quienes además habían recuperado 40 hectáreas de terreno. Después del 11 de septiembre de 1973, las tierras también fueron devueltas a los usurpadores.

59/ Comunicación escrita recibida en Santiago por el Grupo durante su visita a Chile. Esta información se reproduce literalmente.

A/33/331
 página 199

ASENTAMIENTO TOQUIHUE: Habían recuperado 300 hectáreas y trabajaban en forma excelente. Después del 11 de septiembre del 73, estas tierras fueron devueltas a sus antiguos propietarios.

REDUCCION LAS CARDAS: Estaban a punto de recuperar 700 hectáreas, pero también éstas quedaron en posesión de latifundistas.

REDUCCIONES: PAILAHUEQUE Y CALGUIN: Aquí no había cooperativa general y sólo a través del sindicato se les conseguía créditos y semillas para que trabajaran sus tierras. Tenían terrenos usurpados los cuales no alcanzaron a recuperar. Son 770 familias. Un grupo de éstos formó una pequeña cooperativa de crianza de porcinos. Después del 73 se le negaron créditos y hoy solamente cuenta con 15 hembras reproductoras y 60 porcinos.

REDUCCION TRANGOL: Estaban en vías de recuperar terrenos. Existen 800 familias.

REDUCCION TRARO SANCHEZ: Tenían una cooperativa porcina (130 animales). Habían logrado recuperar 150 hectáreas para el sostén de 200 familias. Después del 11 fueron obligados a devolver 75 hectáreas, se perdió la crianza de porcinos al negárseles los créditos y sólo les queda un tractor.

REDUCCION QUELPUL: Compuesta de 700 familias. Eran socios del Sindicato y sembraban la totalidad de sus tierras. Después del 11 no hubieron créditos ni semillas. Hoy no siembran más del 10% de sus tierras.

REDUCCION HECULHUEQUE Y RAILAO TORI: Tenían una cooperativa, y sus campos eran de experimentación para la reproducción de semillas. Eran 180 hectáreas. Después del 11, todo se terminó, la maquinaria está en manos de los militares del Batallón de Transportes Nº 4 de Victoria. No pueden sembrar nada y allí existen 660 familias.

SITUACION DE ALGUNOS ASENTAMIENTOS FORMADOS POR MAPUCHES

Asentamiento SANTA MARIA: Disuelto y aparcelado. Los parceleros no cuentan con ningún tipo de ayuda en créditos ni semillas. Si uno de ellos logra conseguirlo a través del INDAP, Instituto de Desarrollo Agropecuario, estos funcionarios llegan y confeccionan un inventario de los haberes del parcelero, marcan sus animales con las del Instituto y si tienen algunas maquinarias o herramientas también son remarcadas por el Instituto, para ser considerados como de posible embargo en caso de que el parcelero no pueda pagar los créditos por mala cosecha u otra situación.

Este panorama es similar al resto de los asentamientos aparcelados.

Asentamiento CULLINCO: Disuelto y aparcelado.

Asentamiento AURORA DE CHILE: Disuelto y aparcelado.

Asentamiento el DUMO: Disuelto y aparcelado.

A/33/351
página 200

ASENTAMIENTO EL COLO: Este presenta una situación especial: tenía tres mil hectáreas. A pesar de haber sido parcelado, los militares se apropiaron de dos mil hectáreas, y sólo aparcclaron mil hectáreas. Fueron muy pocos los mapuches que lograron parcelas.

Asentamiento CALIFORNIA: Disuelto y aparcclado.

Asentamiento SIEMBRA Y COSECHA: Disuelto y aparcclado.

Hay que considerar también que muchos campesinos fueron marginados del proceso de aparcclamiento, ya que las autoridades les negaron esta posibilidad en caso de que hubiesen tenido simpatías con el Gobierno Popular. Los mapuches que no están parcelados y las reducciones a las cuales se les niegan sistemáticamente los créditos viven en la más inhumana miseria."

700. Según información proporcionada al Grupo durante su visita a Chile, aunque hubo algunas tomas de tierra por grupos mapuches antes de que se agotaran los trámites legales que les habrían atribuido formalmente esos terrenos, y que no se regularizaron nunca, la inmensa mayoría de las tierras ocupadas por los mapuches lo fueron por procedimientos legales en virtud de actos realizados según disposiciones legales que regulaban la Reforma Agraria. Hay muchos casos en que, a pesar de que la posesión legítima de sus tierras por los mapuches estaba afirmada por medios legales inobjctables mucho antes de 1970, los antiguos propietarios han solicitado y obtenido -después de septiembre de 1973- la devolución de las tierras y la expulsión de las comunidades mapuches en ellas asentadas. Cabe citar el siguiente caso como ejemplo.

701. El 22 de marzo de 1966 se promulgó el decreto de expropiación Nº 359 en el cual se reconoce a los integrantes de la Comunidad indígena de Catrihuala su calidad de ocupantes legales de los predios Cordillera Inestroza y Fundo Huellelhue, que ocupaban desde 1934.

702. A comienzos de 1974 los representantes de la compañía "Camerros", los antiguos propietarios, inician gestiones para desalojar a los mapuches de sus tierras, argumentando una toma ilegal. A raíz de falsos informes de funcionarios del IDI (Instituto de Desarrollo Indígena) en los cuales se afirma que en la Catrihuala sólo viven 12 personas y ninguno de ascendencia mapuche, se dicta un nuevo decreto de derogación del decreto de expropiación Nº 359.

703. Luego los comuneros indígenas son obligados a firmar, bajo presión, un acta de entrega material de los predios. En la actualidad viven en la comunidad Catrihuala 56 familias, poco más de 300 personas, en su mayoría de ascendencia mapuche, que atraviesan una situación de grave inquietud e incertidumbre pues en cualquier momento pueden ser lanzados de sus tierras y perder todas sus pertenencias y sin tener dónde vivir.

704. Al margen de esto, desde hace más de dos años hay una prohibición total por parte de CONAF (Corporación Nacional Forestal) de explotar ningún tipo de maderas, con lo que se priva a los indígenas de su única fuente de trabajo y se les condena a la cesantía casi absoluta.

705. Además, el sector de Huellethue donde está ubicada la comunidad no tiene vías de acceso en esos momentos; los caminos están intransitables por los temporales de lluvias y el único puente de acceso se derrumbó un año atrás con una crecida del río.

706. En cuanto a la división de las tierras y, por ende, de las comunidades mapuches, recientemente ésta ha sido objeto de pronunciamientos públicos, tanto de parte del Gobierno como de parte de organizaciones mapuches y de la Iglesia Católica.

707. En abril de este año la Oficina de Planificación Nacional dio a conocer las bases de un "Plan de Emergencia Contra el Desempleo" en El Mercurio, el 19 de abril de 1978. El Plan anunció el fin al límite de 80 hectáreas de riego básicas y el pleno derecho de propiedad para los indígenas. El Plan dice:

"Es requisito indispensable para la obtención de créditos y puesta en producción plena de las tierras, tener un efectivo derecho de propiedad. Por ello, se propone otorgar un efectivo derecho de propiedad eliminando la tutela estatal sobre tierras indígenas." (El Mercurio, 19 de abril.)

708. El Comité Permanente del Episcopado emitió una declaración en cuanto se refiere a este Plan, incluyendo lo siguiente sobre la cuestión agrícola:

"5ª. Se aboliría prácticamente la ley de reforma agraria por la facultad de constituir, en la agricultura, sociedades anónimas con miembros no campesinos y por la supresión del límite de 80 hectáreas.

6ª. Se atribuiría la propiedad completa de sus parcelas a los indígenas, sin que se sepa si habrá una ayuda suficiente a ellos para que puedan cultivar sus parcelas y no se vean obligados a venderlas." (El Mercurio, 20 de mayo de 1978.)

709. Por su parte, el Consejo de Campesinos Mapuches, reunido el 28 de junio 1978 en la ciudad de Temuco, en comunicación dirigida al Presidente Pinochet y que firman los representantes de seis comunidades mapuches (tres de la Región IX y tres de la Región X), hacen referencia a la existencia de ese anteproyecto "en que se pretende dividir las reducciones indígenas y cobrar impuestos de contribución" y expresan su preocupación y malestar indicando que dividir las reducciones indígenas significaría: 1) la desaparición de su pueblo; 2) la pérdida de sus terrenos; 3) la pérdida de sus costumbres y tradiciones; 4) la pérdida de sus tierras que están usurpadas. Declaran, además, que la división de las comunidades aumentaría la falta de educación, la emigración y la pobreza y que es ilegítimo pagar impuestos de contribución por sus propias tierras. Concluye el documento con una declaración en que piden respeto por sus tierras, sus costumbres, su cultura y su religión 60/.

60/ En relación con las cuestiones religiosas, el documento E/CN.4/NGO/223, del Consejo Internacional del Tratado Indio, antes citado, dice lo siguiente: "La vigencia aún después de más de cuatro años de dictadura del estado de sitio y el toque de queda, que no autorizan reuniones de más de cuatro personas y por lo tanto no han autorizado la celebración de la fiesta religiosa llamada "NGILLATUN", que es la expresión máxima donde se le rinde homenaje a los dioses por las cosechas o se ruega por tiempos mejores. Esta es una violación de un derecho humano a expresarse según las costumbres y tradiciones del pueblo sin que éstas sean impedidas" (pág. 3).

A/33/331
página 202

710. La idea de la división de las tierras y las comunidades ha sido sistemáticamente repudiada en términos explícitos por los mapuches. Como ejemplo véase el texto de las resoluciones del Congreso Nacional Mapuche de 1972 (Ercilla, Provincia de Malleco), puntos resolutivos en que se adoptan como objetivos, entre otros, los siguientes: "3. Recuperar las tierras ilegalmente usurpadas" y "4. Terminar con la subdivisión de las comunidades" ^{61/}. Un representante mapuche a una Conferencia Internacional celebrada en Ginebra en septiembre de 1977 ^{62/}, refiriéndose a que "en 1968-1969, [se] instauró una ley de Reforma Agraria" dijo que "ésta no contemplaba los derechos del pueblo mapuche y que incitaba a la propiedad privada de la tierra. lo cual va contra los principios culturales comunitarios de mi pueblo..." (subrayado nuestro).

711. El reciente seminario celebrado en Ginebra, Suiza, en el mes de junio del corriente año se define en términos tajantes las consecuencias de la división de las comunidades indígenas, al comparar las características de las Reducciones divididas con las de las no divididas, así ^{63/}:

"Características de las reducciones divididas. Estas reducciones se caracterizan por permanentes discrepancias y dificultades para fijar los límites de sus predios; no hay la posibilidad de realizar trabajos colectivos para el mejoramiento de caminos, cercos y puentes. Desde los comienzos de la división aparecen los problemas, porque la división es el engaño... [para los Mapuches], basado en la ilusión de que siendo propietarios (micro-minifundio), serán capaces de progresar y terminarán sus problemas económicos. Lo que se obtiene con la división de la comunidad es la completa destrucción, en la medida que después cada miembro de la comunidad toca cinco hectáreas en el mejor de los casos e incluso en algunas zonas 1/2 hectárea solamente. De este modo se le cierran definitivamente sus posibilidades de ese "pretendido progreso", porque con esa escasa extensión de tierra es imposible que consiga un crédito y no le queda otra solución que vender su tierra, no a sus parientes o familiares, sino a un extraño a la comunidad porque sus familiares están en las mismas condiciones, pasando de esta forma a engrosar las filas del proletariado agrícola o urbano o quedando simplemente en... la reserva, como trabajador ocasional o subempleado. Hay muchas tierras que hace algunos años fueron reducciones y hoy hacen parte de los latifundios. Desde el punto de vista político, estas comunidades durante el Gobierno [anterior] a pesar de tener gravísimos problemas, no jugaron un rol protagónico.

Características de las reducciones no divididas. Estas reducciones son las que menos han perdido después de que le fueron asignados sus títulos, en ellas se mantiene la cohesión de la comunidad, existe la

^{61/} Resoluciones del Congreso Nacional Mapuche (Ercilla, provincia de Malleco), en Institut Universitaire d'Etudes du Développement, Genève (Los Mapuches, op. cit., págs. 23 y 24).

^{62/} Declaración del representante mapuche ante la Conferencia Internacional de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas, 1977, en las Américas, en Institut Universitaire d'Etudes du Développement, Genève (Los Mapuches, op. cit., anexo I).

^{63/} Institut Universitaire d'Etudes du Développement, Genève (Los Mapuches, op. cit., pág. 16).

posibilidad de realizar trabajos colectivos, para sembrar o cosechar, para hacer cercos, levantar puentes, etc. En estas comunidades encontramos más intacta la cultura mapuche, tienen una capacidad de respuesta frente a las agresiones y a los intentos de robos de tierras. Estas comunidades jugaron un rol protagónico durante el Gobierno [anterior] su organización de defensa estaba preparada para pasar al ataque; fueron las tierras de estas comunidades las que primero se recuperaron."

712. Se ratifican así plenamente los conceptos vertidos sobre el particular por el Presidente de la Confederación Mapuche en un artículo escrito para "Nueva Tierra", en el cual asienta, además, la siguiente conclusión 64/:

"La orientación y los objetivos de la división son extremadamente claros. Lejos de proporcionar los medios necesarios a través de los cuales el pequeño propietario indígena podría progresar, se constituye la creación de microminifundios, y crea condiciones que fuerzan a la gran mayoría de los mapuches a dejar definitivamente perdidas sus parcelas de tierra."

713. A pesar de este claro rechazo de la división de las reducciones y las comunidades mapuches, se ha proseguido con planes para la atribución de parcelas en propiedad individual. En agosto de 1978 el vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y delegado del Gobierno en el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), aseguró en Temuco que "en un plazo no superior a cinco años esperamos normalizar la situación de la tenencia de la tierra de más de dos mil comunidades mapuches que representan 234.000 hectáreas en las VIII, IX y X Regiones". Apuntó este funcionario que entre 1931 y 1978 sólo se había logrado la división de 816 comunidades. (*El Mercurio*, 6 de agosto de 1978.)

714. Durante su visita a Chile, el Grupo de Trabajo *Ad Hoc* recibió información de un representante del Gobierno, en el sentido de que se está estudiando la elaboración de un nuevo programa de tenencia de tierra para que puedan negociarlas. Se han incentivado otras fuentes de trabajo, tales como la producción de artesanía, fomentada por el Centro de Madres (CEMA). El sector privado ha creado corporaciones "idílicas" para usar aquellos productos de la naturaleza que por ignorancia antes no se pudieron aprovechar. Entre éstos está la mosqueta, los hongos, los aceites especiales y la recolección de la mora.

715. Uno de los problemas fundamentales es, efectivamente, el de la asistencia técnica y financiera. Muchos mapuches están en mora en el pago de sus deudas y esto impide su acceso a esa asistencia. Se ha reconocido que las deudas morosas impiden entregar nuevos créditos a los afectados y se asegura que se estudiará individualmente cada caso y se buscarán las soluciones. Se dice haber normalizado 6.000 casos quedando pendientes otros 6.000 (*El Mercurio*, 6 de agosto de 1978).

716. Según información proporcionada al Grupo durante su visita a Chile, ha de tenerse presente que la desocupación en el campo alcanza cifras muy altas, llegando entre los mapuches al 80%, según se informó al Grupo durante su visita a Chile en julio de 1978. Muchos mapuches no son asalariados y sólo poseen pequeñas parcelas y están atravesando momentos de acentuada penuria económica. El Grupo se pregunta con qué base pueden entonces contribuir a esa normalización de títulos y deudas.

64/ Millape Conuiqueo, *op. cit.*

A/33/331
página 204

717. Según información recibida por el Grupo durante su visita a Chile, en la esfera de la enseñanza los mapuches se han visto desfavorablemente afectados por la política económica y la privatización de la educación seguida por el Gobierno actual, que tiene como resultado una limitación del acceso a la educación, así como de los tipos de educación disponibles. Las escuelas de agricultura, que estaban principalmente destinadas a los hijos de los campesinos, han pasado a depender de la Sociedad Nacional de Agricultura, entidad que agrupa a los grandes terratenientes, que promueven sus propios intereses, que no siempre coinciden con los de los mapuches. Está en proyecto una transferencia análoga de las escuelas industriales. El programa de becas se ha reducido drásticamente. También se informó al Grupo que las jóvenes mapuches, que tenían la esperanza de recibir una educación y de seguir un aprendizaje, ahora ven su futuro limitado al trabajo en el hogar o como trabajadoras domésticas.

718. Los estudiantes mapuches han sido excluidos de las instituciones docentes estatales y de las residencias de estudiantes. Así, en la Universidad Técnica Estatal de Temuco, entre los 300 estudiantes expulsados figuraban el 90% de los estudiantes mapuches. Muchos de ellos eran alumnos que estaban a punto de graduarse ^{65/}.

719. Es evidente que el INDAP tiene cada vez más influencia en el IDI. Se ha apuntado ya que el Vicepresidente del INDAP es a la vez delegado del Gobierno en el IDI ^{66/}. Recientemente se ha anunciado que un funcionario de INDAP asumió el cargo de director ejecutivo suplente del IDI, por renuncia del titular. El nuevo director del IDI señaló la importancia de un trabajo coordinado con INDAP para "una mayor eficiencia y armonización de acciones que vayan en beneficio de los pequeños propietarios, especialmente mapuches" ^{67/}.

720. Se constata así una creciente vinculación entre el IDI y el INDAP. El primero se supone que sirva los intereses particulares de los mapuches, mientras que el segundo sirva a muchos de los que no tienen ningún respeto por la cultura ni la especificidad étnica de los indígenas y despojan a los mapuches de sus tierras y otras posesiones. Rechazan las tradiciones de éstos en el sentido de conservar la propiedad comunitaria de la tierra con atribución de derechos usufructuarios solamente en las parcelas familiares. El Grupo se pregunta si esto no abona aún más a la causa -rechazada por los indígenas en sus manifestaciones- de la atribución de parcelas individuales en propiedad.

721. Según información proporcionada al Grupo durante su visita a Chile:

a) No se ha concebido ningún tipo de reconocimiento oficial a la especificidad étnica mapuche. La lengua mapuche no se utiliza en la escuela. Los niños mapuches tienen que aprender español, único idioma utilizado en la escuela. Por consiguiente, tienen dificultades lingüísticas y el idioma mapuche está en peligro de extinción como resultado de la política deliberada de las autoridades públicas.

^{65/} "Chile. The Mapuches under Military Government", *Indígena*, vol. 1, Nº 3, pág. 7.

^{66/} *El Mercurio* (6 de agosto de 1978).

^{67/} *Ibid.*

b) La malnutrición es extraordinariamente elevada entre los niños mapuches (80%). Las cantinas escolares tropiezan con grandes dificultades que tienen como consecuencia situaciones como la que prevalece en la provincia de Malleco (en absoluto excepcional): escuela de Araucanía: de 40 niños reciben la comida del mediodía 12; escuela de Cullín: de 200 niños, 30; escuela de Trángol: de 80 niños, 20; escuela de Manzanaco: de 60 niños, 18; escuela de Toquihue: de 90 niños, 20. En mayo de 1978 las autoridades públicas despidieron en todas las escuelas al personal que se ocupaba del servicio de cantina escolar.

c) Ahora los mapuches tienen que pagar los servicios sanitarios que antes recibían gratuitamente del Estado. Los mapuches no perciben salarios y por lo tanto no tienen posibilidad alguna de pagar. También en este caso la política económica de privatización que aplica el Gobierno actual ha perjudicado a los mapuches en un grado mucho mayor que a los otros chilenos.

722. La actual política económica del Gobierno chileno ha tenido consecuencias particularmente desfavorables para el pueblo mapuche. Se ha declarado a este respecto que 68/ "ahora se condena al hambre, la miseria, la cesantía y en definitiva a la muerte a todo un pueblo, a toda una cultura, a todas las tradiciones".

723. Según una comunicación escrita recibida por el Grupo durante su visita a Chile, da clara idea de la dura situación económica en que viven hoy día las familias mapuches el hecho de que en algunas comunidades los padres mapuches han reanudado la práctica -que no existió durante los 15 años últimos- de "alquilar" sus hijos a familias en buena situación económica como ayuda doméstica o para los trabajos agrícolas. Los niños no perciben salario alguno, pero la familia recibe alimentos en compensación por los servicios de los niños.

724. Con su comunicación del 31 de agosto de 1978, el Gobierno transmitió al Grupo valiosa información acerca de las poblaciones indígenas de Chile. (Véase el anexo LXXX.)

725. El Grupo también recibió una carta del Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, fechada 20 de septiembre de 1978, con la cual transmite fotocopia de un recorte de El Mercurio, de 12 de septiembre de 1978, en que se hace referencia al discurso pronunciado el 11 de septiembre de 1978 por el General Pinochet, y que contiene alusión a una ley indígena que se considera promulgar en el futuro próximo. (Véase el anexo LXXXI.)

726. El Mercurio del 12 de septiembre de 1978 también reproduce el discurso del General Pinochet, incluyendo en la página 11 lo siguiente:

"Ley indígena"

Asimismo, deseo anunciar esta mañana la pronta promulgación de una ley sobre propiedad indígena que, respetando los valores culturales de los descendientes de la raza mapuche permitirá a éstos optar voluntaria y gratuitamente al dominio privado, en los casos en que ellos prefieran esta fórmula en reemplazo de su actual situación de propietarios colectivos."

727. En vista de la importancia del tema relativo a las poblaciones indígenas de Chile, el Grupo ha decidido examinar este problema con más detenimiento en su informe que presentará a la Comisión de Derechos Humanos en febrero de 1979.

68/ Consejo Internacional del Tratado Indio, op. cit.

RESUMEN

COMO HACER MEJOR LA CRIA DE ABEJAS

- 1.- Las abejas generosamente nos dan la MIEL, POLEN, CERA, PROPOLIO, JALEA REAL, etc.
- Cooperan con las plantas y estas a su vez doblan la producción.
- Necesitan muy poco de nosotros ellas se encargan de todo.
- Una colmena puede dar aproximadamente 40 kg. de miel y 1 ó 2 kg. de cera por año.
- Se puede vender a buen precio; es deliciosa nutritiva y de fácil digestión.

COMO CRIAR ABEJAS

- La cría de abejas se llama Apicultura.
- La casa de las abejas se llama colmena.
- Un sembrado se vuelve más productivo y debe ser hasta 3 colmenas por Ha.
- Donde abundan las flores se puede tener hasta dos cosechas al año.
- El aguijón al introducirse deja 25 elementos de estos 5 pueden ser dañinos a la salud. El resto son saludables para combatir el reumatismo, artritis, adnigalitis, calambres, etc.
- La dosis corta es de tres abejas cada una en tres veces con descanso de tres días por dosis.
- La dosis normal es siete abejas igual a la anterior (aplicar) evitar cambios bruscos de temperatura.
- Los grupos de abejas se llaman enjambres.
- Los panales de abeja están dentro de las colmenas.
- Las abejas se crían en panales que son hojas de cera estampada.
- En unas celdas la reina pone huevos en otras las obreras ponen miel y polen.
- Las abejas son de tres clases: Obreras, Zánganos y Reinas.
- Una colmena bien poblada puede albergar hasta 80,000, varía según la floración.
- Dan de comer a la reina, crías, zánganos y mantienen la colmena en orden.
- Hacen panales, cuidan los huevitos, consiguen néctar, polen, resinas, etc.

CON MUCHO CARINO
Guillermo F. Torres Torres
Agradece A: CCP. CNA. CGCP.

- 31
- Se defienden de personas y animales.
 - Las abejas recogen el néctar en un porcentaje con agua .
 - Las abejas lo industrializán o completan de ello fabrican cera.
 - El polen lo recogen en las patitas traseras y lo preparán para su alimento luego lo almacenan en las celdas.
 - Usan la miel para alimentarse y alimentar a sus larvas, y como reserva - que nosotros aprovechamos estas.
 - Las obreras viven de 30 a 60 días y esto depende del trabajo. Ellas no ponen huevos sólo trabajan.
 - Sólo la reyna pone huevos.
 - La reyna es más grande y tiene la barriga larga y las alas cortas. En la colmenacasi nunca hay más de una reyna, tienen aguijón sólo para enfrentar se entre reynas.
 - Después de aparearse la reyna pone huevos durante 5 años, pero los apicultores sólo la conservan 2 ó 3. Porque pasada esta temporada ya pone menos huevos.
 - Ella puede poner de 2,000 a 3,000 huevos por día.
 - Diez horas después de aparearse pone huevos.
 - Las obreras le dan de comer a la reyna y construyen las celdas.
 - Las celdas de las abejas son más chicas que las de los zánganos, así la de la reyna es más grande como tetitas que cuelgan del panal.
 - En los primeros cuatro días comen jalea real, luego miel y polen.
 - De los 6 a 8 días hacen su capullo encerrandose en ella (se llaman ninfas)
 - Las larvas de reyna comen un alimento especial que se llama jales real.
 - Los zánganos son machos y sirven para aparearse con la reyna.

COMO SE CULTIVAN LAS ABEJAS

- ✓ Para cultivar abejas lo mejor es construirles colmenas técnicas.
- Las colmenas rústicas noson recomendables.
- La miel que se seca sale con cera, abejas muertas.
- Si se hace esto puede hacer daño.
- Con las colmenas técnicas se seca la miel limpia y las abejas no mueren ni se rompen los panales y así las abejas no tienen que reacerlos.
- La miel que se vende bien es de la colmena técnica.
- Lo recomendable es la LANGSTRITH que se ilustra allí;

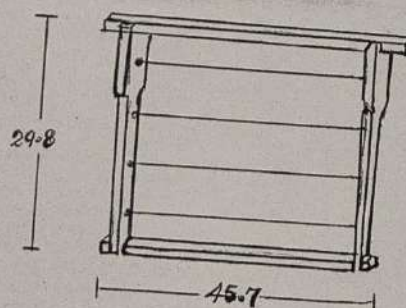
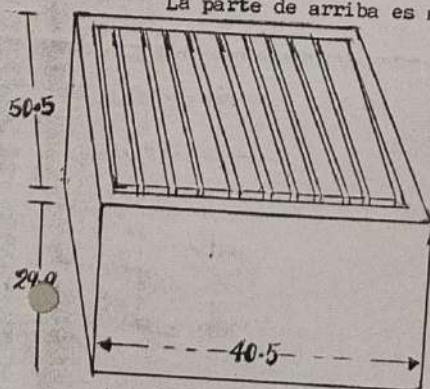
HERRAMIENTAS NECESARIAS

- 1.- Mascara o Velo.- Sirve para que el apicultor se amarre en el pecho y no le piquen la cabeza y el cuello.
- 2.- La Cuña o Palanca.- Se abren y limpian las colmenas, es de fierro y no es difícil hacer

- 3.- El Ahumador.- o fumigador sirve para hacerles humo a las abejas, porque con esto se calman, dentro se pone viruta, hojas secas, estiercol, etc. Tiene un fuelle para soplar. Se hecha cuando se destapa.
- 4.- Los Guantes.- cubren las manos hasta más allá de los codos.
- 5.- El Desoperculador.- Es una especie de tenedor sólo que es más grande y con ganchos largos en curva para desopercular la miel.

MATERIALES

- 1.- Porta Nucleo.- Cajoncito cerrado con tapa que sirve para trasladar abejas, tiene un hueco por higuera cabe 4 ó 5 bastidores.
- 2.- COLMENA COMPLETA.- Consiste en dos alzas con su tapa base y caballete donde trabaja la abeja.
- Se hace de madera de 2 cm. de grueso, largo 50.5 cm. ancho 40.5 cm. alto 29.9 cm. Cada alza o caja lleva 10 bastidores, la primera alza es donde esta la cría y se le dice cámara de cría.
- 3.- Los Bastidores.- Son marcos de madera que van dentro de las alzas. (1.2 cm. de grueso 4.5 cm. de ancho, 47.7 m. largo y 29.8 de alto). La parte de arriba es más larga para que quede colgando.



- 4.- La Cera.- La lámina trae estampada la cera para que las abejas estiren los bastidores es apicultor puede revisarlos todos constantemente cuidando de nomatar abejas. Esto no debe estar muy separado porque las abejas harían más panales fuera.
- El resto de materiales se obtendrá poco a poco como ve es fácil hacerse a Apicultor y criar abejas, luego cooperarán con nosotros y con el ambiente sólo se debe tener cuidado con ellas

CUIDADO DE LAS ABEJAS

LA COLMENA PUEDE COMPRARSE O CONSTRUIRSE.

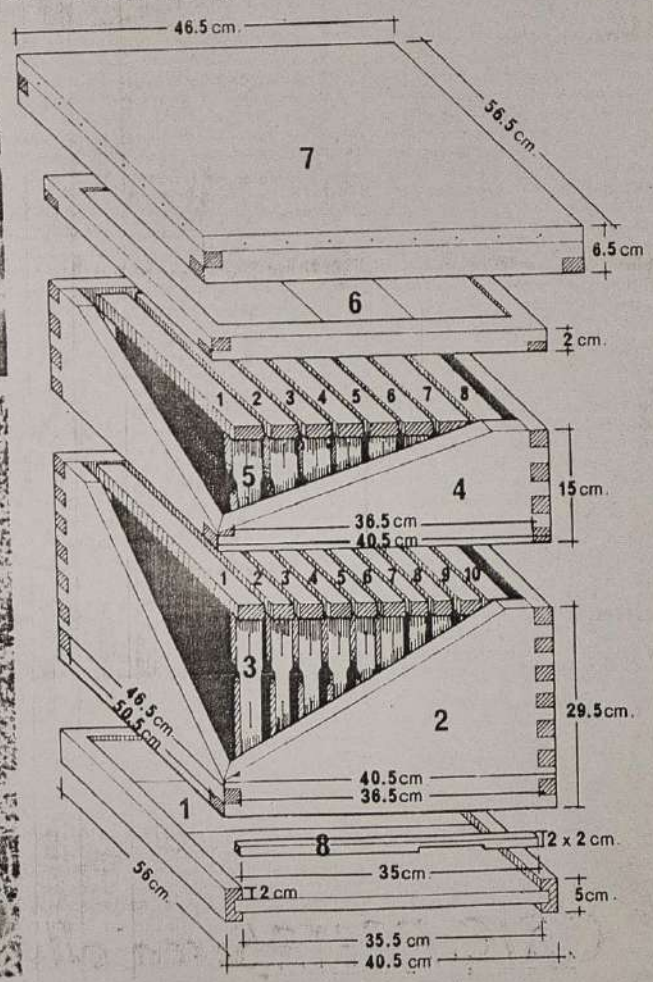


LA BASE ES PARA SOSTENER LA COLMENA.



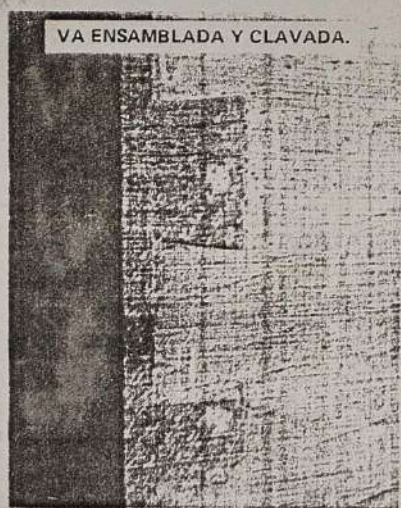
LA COLMENA TÉCNICA ES DE MADERA, Y TIENE 8 PARTES:

1. BASE
2. CÁMARA DE CRÍA
3. 10 BASTIDORES PARA LA CÁMARA DE CRÍA
4. VARIAS ALZAS
5. 8 BASTIDORES EN CADA ALZA
6. TAPA INTERIOR
7. TAPA EXTERIOR O TECHO CON UNA CUBIERTA METÁLICA
8. GUARDAPIQUERA



5

34

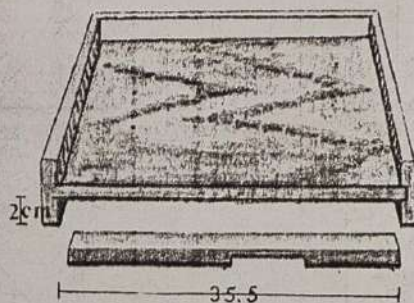


VA ENSAMBLADA Y CLAVADA.



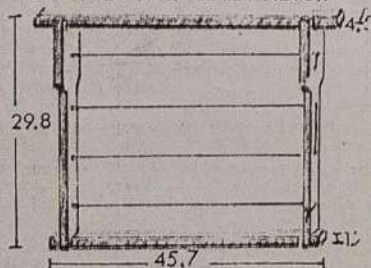
LAS MEDIDAS DEBEN SER EXACTAS PARA QUE SIRVAN LAS PIEZAS COMPRADAS.

AL FRENTE Y ABAJO TIENE UNA ABERTURA, QUE ES LA ENTRADA (DE 35.5 CM. DE LARGO Y 2 CM. DE ALTO).

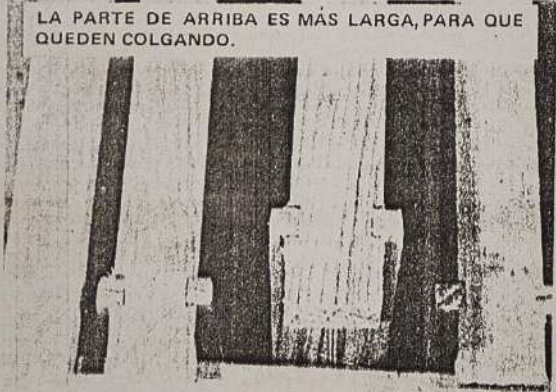


ADENTRO DE LA CÁMARA DE CRÍA SE PONEN 10 BASTIDORES.

LOS BASTIDORES SON MARCOS DE MADERA (1.2 CM. DE GRUESO. MIDEN 4.5 CM. DE ANCHO Y 45.7 CM. DE LARGO Y 29.8 CM. DE ALTO).



LA PARTE DE ARRIBA ES MÁS LARGA, PARA QUE QUEDEN COLGANDO.



28

CRÍE. ABETAS: con ellas ganará y protege, el **AMBIENTE** Gracias t.

PROYECTO DE INVESTIGACION
.....

TITULO
.....

PROCESOS DE DIFERENCIACION E INTEGRACION
REGIONAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

I.- ASPECTOS GENERALES

1.1. Tema de Investigación

Lo que se intentará en el proceso de investigación, es determinar el proceso de diferenciación de integración de las comunidades campesinas de la zona de Huancayo, para lo cual desarrollaremos algunos planteamientos teóricos, objetivos de estudio hipótesis de trabajo .

1.2. Delimitación del área de estudio

Son varios los estudios realizados en torno a este aspecto y a la zona escogida, de allí que nos limitaremos a dos o tres casos específicos de comunidades (aún no precisadas) para el periodo actual.

1.3. Niveles de Investigación

Son fundamentalmente tres:

a.- El ámbito económico y político

De cómo se ubican las comunidades y configuran los ámbitos económicos y de poder, lo que implicaría ver la configuración de los grupos de poder y su vinculación con el aparato institucional.

En este aspecto intervienen dos sub-niveles -- que es necesario precisarlos.

- a) Uno teórico : en tanto se trate de búsqueda de datos sobre el funcionamiento, y leyes que regulan el mercado nacional, regional, los grupos de poder, aspecto a tratar se en función a lo ya obtenido por no ser el objetivo central de la investigación sino que nos ayudará como marco referencial.
- b) 2do teórico-metodológico: consistirá no sólo en la recopilación documental sino participación en el proceso de investigación en tanto se refiere a la propia organización-comunal, familiar.

b.- La comunidad

Sus formas de organización: recursos naturales sociales, políticos e ideológicos, grados de cohesión, persistencia de las formas comunales proceso de diferenciación a partir de la forma

de explotación del recurso: tierra, fuerza de trabajo e Instrumentos.

c.- La unidad económica familiar.

Es uno de los niveles que abarcará una buena parte de la investigación, pues ella encierra las diferentes formas de uso y explotación de los recursos antes mencionados, y los cambios en su forma de producción y producción, ejes de funcionamiento de las comunidades campesinas.

1.4.- Objetivos

El objetivo principal es detectar los mecanismos principales y secundarios que dan lugar al proceso de diferenciación e integración de las comunidades campesinas y si esto obedece a reordenamientos internos o externos-

Para poder desarrollar este objetivo se incidirá en el estudio de la organización y funcionamiento de la producción, teniendo en cuenta zonas y pisos ecológicos, de la economía comunera y economía familiar al interior de los ámbitos regional y nacional.

En última instancia se trata de comprender el funcionamiento del trabajo agrícola familiar, sus tendencias a la transformación, parcelación y de sus vinculaciones específicas e históricas con la sociedad mayor,

II.- MARCO REFERENCIAL: MARCO TEORICO:

En términos generales, nuestro marco teórico implicará la elaboración de antecedentes históricos, coyuntura histórica y los principales planteamientos teóricos sobre la materia a investigarse.

Siempre moviéndonos en los tres niveles plantearemos algunos aspectos generales.

PRIMER NIVEL TEORICO: AMBITO ECONOMICO Y DE PODER

a) Histórico:

Para poder entender el comportamiento de las comunidades campesinas, y en él la economía familiar como unidades económicas, consideremos necesario hacer una breve, pero muy significativa exploración del proceso de desarrollo anterior al que ha de tratarse. Exploración que tendrá su base teórica en trabajos realizados sobre la zona. Por ejem, la para explicarnos la existencia de las comunidades campesinas y las características que comportan en la zona se verán:

- 1)- El proceso de latifundización, 2)- Uso de los ciclos agropecuarios, 3)- Uso de los pisos ecológicos, 4)-características de la fuerza de trabajo, 5)-destino de la producción 6)-características del mercado externo e intercambio interno.

b).- Aspecto político:

partimos del hecho político en tanto manifestación de la organización cotidiana del dominio. Dominio que se expresa a partir de formas institucionales que expresan las relaciones cotidianas d entre las clases.

De allí que el poder intitucionalizado, en las regiones y más concretamente en la sub-regiones no se halle cristalizlizado sino a través de poderes personales lo que nos conducirá a ver y plantear en este nivel.

- 1.- De manera muy general (ya que no es nuestro tema de estudio) Las clases dominantes y subalternas, a nivel regional y su vinculación con el poder institucional.
- 2.- Comportamiento y grado de subordinación y acción cotidiana de las clases dominantes y subalternas de la sub-región o área de estudio - centrándonos en la familia más concretamente-

c).- Aspecto económico:

A nivel muy general, teórico, adelanto algunos aspecto planteados, sobre lo que se supone ha de a barcar este nivel, que no será el méramente técnico o cuantitativo, sino en términos de relaciones de producción y reproducción (no por ello se dejará de recurrir a estadísticas y formas propias de mediciones eonómicas si el caso lo requiere).

Tendremos en cuenta tres elementos medulares:

- División del trabajo.
- Producción, leyes de funcionamiento .
- Integración en el mercado.

Se afirma que son las relaciones sociales de intercambio las que se expanden integrando las áreas no capitalistas, el sector de autosubsistencia, a la dinámica capitalista. Es a partir de este proceso que se señalaría los comienzos de la integración económica social y espacial del ámbito nacional del conjunto.

Se parte del hecho que la expansión del capital -- (sea este productivo o comercial) no llega a hacer desaparecer ni mucho menos reemplazar a los sectores empesinos no-capitalistas (lo que supone una situación de reforzamiento o persistencia a formas precapitalistas).

Se señala además que en el intercambio mercantil no sólo se desarrollan relaciones capitalistas sino que se reproducen otro tipo de relaciones, por

la diversidad de tipos pre-existentes.

La participación e integración de las comunidades campesinas al mercado se da principalmente a través de la venta de su producción agrícola, ganadera artesanal, fuerza de trabajo. El equivalente en dinero a estas operaciones terminan en otra forma de participación que es a través del consumo en el mercado.

Lo anterior planteado de ninguna manera debe conducirnos a pensar que integración supone "compra venta" sino "participación como proceso"; integración referida más en los ámbitos de:

- Cambios en la organización de la producción.
- En la distribución social del tiempo de trabajo.
- En la diversificación del consumo, de los productos que ocurren en LA FAMILIA COMUNERA Y EN LA COMUNIDAD.

SEGUNDO NIVEL TEORICO : LA COMUNIDAD .-

Son muchas las caracterizaciones y tipificaciones que se han elaborado con respecto a las comunidades campesinas, todas ellas tratan de enmarcarnos sobre funciones específicas, comportamientos y sus formas de relaciones con la sociedad mayor.

Tal vez, pecando aún de una cierta limitación e imprecisión adelantaría alguna conceptualización sin que por ello tenga que ser modificada en el proceso de investigación. "la comunidad campesina está constituida por agrupaciones familiares que poseen y se identifican con un determinado territorio, tradiciones culturales comunes, formas de trabajo comunales vinculadas de manera más concreta con las faenas propias del agro".

Es a partir de esta referencia que podríamos tocar el estudio del aspecto comunal a partir tomando como variables la forma de organización de:

- los recursos naturales.
- los recursos sociales.
- los recursos ideológicos.

Lo que nos permitiría establecer con claridad los grados de mayor o menor desintegración de las formas comunales, en que medida han perdido, por ejm., el control de los comuneros o que se mantiene, objeto de estudio que en modo alguno excluirá las relaciones que se tiene con el mercado.

Este aspecto: "relaciones que se tiene con el mercado" permitiré, a su vez, desarrollar la diferenciación social producidos tanto en la unidad económica familiar como a nivel de diferenciación entre comunidades (tipos de comunidades, usando términos convencionales (ricas, medias, pobres y especializaciones).

Tal diferenciación no sólo ha de limitarse a la relación con el mercado (externa) sino a las características subyacentes en la propia comunidad (interna).
« lo que supone recurrir al estudio de:

- La ubicación de la comunidad: (pisos ecológicos)- si se encuentra en el valle, o altura;
- La producción según el piso ecológico y según sus recursos, a los que tiene acceso, tierra y agua.
- Formas de concentración de los cargos políticos de la comunidad, control de las tierras, y de los recursos tanto comunal como familiar.

Este último aspecto nos obliga a remitirnos de alguna manera a cómo se ha ido gestando tal sistema-- organizativo y de apropiación, el porque de la limitación de recursos en algunas comunidades, principalmente el de la tierra.

Además de la ubicación de la comunidad, otros elementos intervinientes en el proceso de diferenciación -- que han de tenerse en cuenta son:

- Posesión de las, por familia comunera.
- Actividades complementarias tales como la ocupación agrícola, en otras zonas, comercial, artesanal y su preeminencia en la comunidad.
- Comportamientos al interior de la comunidad frente a los cargos y compromisos comunales, faenas, asambleas, educación.

Existen varias afirmaciones que las dejo planteadas - a fin de buscar un mayor esclarecimiento tales como:

"La diferenciación no proviene de la disolución de relaciones sociales pre-capitalistas, proviene de la integración de las economías campesinas al desarrollo capitalista de sus propias necesidades y del acceso a las diferentes alternativas que la economía capitalista presenta.

"La diferenciación no es "interna". La mayor riqueza - de unos no es producto de un proceso interno de la comunidad; no proviene del despojo y pobreza de otros - sino de la manera en que ellos se integran a la econo

mía nacional/

El campesino comerciante se convierte en "agente" de estos mecanismos sólo mediante su integración al mercado.

Se ha llegado a la conclusión de que los procesos de integración y diferenciación campesina representan también en la estructura interna de las comunidades el rompimiento de las relaciones de reciprocidad, redistribución propia de la economía de subsistencia a través de las posibilidades que ofrece el mercado tanto de productos como de trabajo

TERCER NIVEL TEORICO: LA UNIDAD ECONOMICA FAMILIAR

Las unidades de producción típicas y más representativas de las comunidades son las unidades domésticas familiares campesinas. Daniel Thorner las define como las unidades socio-económicas que trabajan la tierra, utilizando principalmente el esfuerzo físico de los miembros de la propia familia.

Su actividad principal es el cultivo de sus lotes terrenos o parcelas. (el proceso de parcelación se da materia de profundización en tanto ruptura de o con la organización comunal) Pueden dedicarse a otras actividades tales como la artesanía, el procesamiento de productos inclusive el pequeño comercio. De tiempo en tiempo algunos miembros de la familia pueden trabajar o verse forzados a hacerlo, fuera de la unidad económica doméstica.

En ésta unidad doméstica puede haber uno o más miembros o mano de obra contratada. Pero las personas que no pertenecen a la familia contribuirán al total de la producción agrícola en un grado mucho menor que sus propios miembros.

José Bengoa, de otro lado, nos señala que el traspaso de VALOR de las economías campesinas al resto del sistema a través del mercado, se da por medio de dos mecanismos a) intercambio desigual (lo que supone para nuestra investigación la política de precios que rige en el mercado) y b) el atraso de la agricultura campesina.

III.- HIPOTESIS DE TRABAJO

El proceso de diferenciación al interior de las comunidades campesinas de la zona de Huancayo obedece a los cambios generados en la economía nacional y mundial y a los patrones de consumo y sistema de precios; que desplaza y transforma a las unidades

*Hay que
que se
por las
por los
que
que
de la*

41

económicas familiares, transformación que se percibe a través de los patrones de uso y explotación del recurso tierra generados por su integración al mercado, desplazando la economía de autosubsistencia por una economía monetaria sujeta a regulación de precios.

IV.- METODOLOGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

1.- Delimitación del ámbito de estudio

Ello supone la elección de dos o tres comunidades de la zona de Huancayo, para una mejor precisión - se buscarán datos sobre su:

- Delimitación geográfica y piso ecológico
- Reconocimiento legal
- Superficie que abarcan las comunidades
- Superficie de labranza. Cultivos predominantes
- PEA ramas de actividad.
- Vías de comunicación, circuitos comerciales.

2.- Recolección de la Información existente

Recopilación que supone tomar en cuenta no sólo - los trabajos de investigación realizados en la zona sino que a su vez se buscará los datos estadísticos que competan a los puntos planteados, lo que supone el uso de fichas de datos.

3.- Trabajo de campo

Preparación de cuestionarios, y elaboración de los puntos centrales de las entrevistas, cuestionarios destinados específicamente a las familias-comuneras.

En un segundo momento, se procesarán los datos - lo que supone, tabulación, codificación, elaboración de cuadros estadísticos, para su análisis y síntesis.

4.- Informe final

V .- ESQUEMA DE INVESTIGACION

DESCRIPCION de la sub-zona correspondiente a la(s)- comunidades a estudiarse.

Diferenciación de actividades según la zona agro-eco (uso de la tierra)

- a).- Diferenciación dada por las modificaciones en el uso de la tierra, y según la zona y regadío.
- b).- Diferenciación según el tipo de empresa agrícola; agricultura comercial, o agricultura campesina (siendo su uso de diferentes formas).
- c).- Diferenciación por el predominio del cultivo.

Este aspecto nos permitirá ver si los campesinos comunes usan la tierra bajo formas diferentes a los agricultores comerciales, o de cómo se combinan estas formas en cada uno de ellos.

CARACTERISTICA DE LAS SUB-ZONAS

Los indicadores principales para este rubro son: la altura, el clima, la vegetación natural existente, las condiciones ecológicas, los cultivos agrícolas

12- COMUNIDADES CAMPESINAS

LAS FORMAS DE ORGANIZACION PRODUCTIVA

Formas de domesticación y adaptación de cultivos según las condiciones ecológicas.

- b).- El desarrollo de la tecnología (herramientas, técnicas de trabajo y conocimientos agronómicos) que guían la toma diaria de decisiones.
- c).- Evolución de formas de organización que canalizan el esfuerzo humano en los trabajos productivos, (organización del trabajo.
- d).- Administración y manejo de los recursos comunales.

Lo comunal no puede ir separado de la unidad económica familiar, o economía doméstica de allí que para el los puntos a tenerse en cuenta en el proceso de investigación, y que, al igual que los anteriores, nos aporta Mayer son:

- a).- La creación comunal de zonas de producción especializadas, contratadas con el derecho de acceso a ella en cada unidad doméstica.
- b).- La creación comunal e ler de reglas de uso en cada zona de producción, mas la voluntad y la coacción de hacerlas cumplir versus la obediencia, resistencia y hasta oposición de las unidades domésticas individuales.
- c).- La utilización del trabajo comunal que es contri

buido por las unidades domésticas para ciertas actividades productivas comunales versus la libre asignación de sus recursos de trabajo tanto en sus parcelas como en cualquier otra actividad.

Estas formas de organización productiva en el campo obedecen a factores internos, pero a su vez condicionados modificados por su relación con factores externos, básicamente de mercado, lo que permitirá a la recurrencia del análisis sobre este segundo aspecto; aspecto que se habrá desarrollado en el marco teórico correspondiente al primer nivel.

3.- UNIDADES ECONOMICAS FAMILIARES

A nivel interno

Descripción de los diferentes recursos económicos de las familias comuneras: diferencias en su propiedad y posesión de la tierra y otros factores de producción

El papel de la familia, tamaño familiar y de su ciclo biológico visto desde una perspectiva que relacione las implicancias para el trabajo agrícola - es decir su ciclo biológico en relación con el ciclo agrícola. Dos variables a ser trabajadas

- ciclo biológico. (de la familia)
- ciclo agrícola.

Otro aspecto a tratarse es la lógica y racionalidad de la economía familiar. Una producción que es tá orientada hacia necesidades de subsistencia o al incremento de la ganancia. lo que nos conduce a recurrir a un conjunto de variables tales como:

- Consumo, Almacenamiento de sus productos.
- Productos destinados al mercado
- (- Sus formas de intercambio y comercialización.)

A nivel externo

Lo que se buscaría ver es de cómo se cristalizan -- las relaciones de circulación y bajo que formas tratando de ubicar el momento en que los comuneros se integran a la formación social, a través del mercado.

Al arribar al proceso de integración nos encontra-

ríamos con otro conjunto de variables que nos encaminará al terreno de la diferenciación campesina; ingresos monetarios así como su distribución

- Ingresos salariales.
- Ingresos mercantiles.
- Gasto comunero

VI.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

Meses de Febrero y Marzo: Recopilación de datos y elaboración del Marco teórico.

Meses de Abril y Mayo : Trabajo de campo (se trazará un cronograma de acuerdo a los recursos disponibles (económico - de movilidad y zonas)/

Meses de Junio Julio : Elaboración del primer informe y/o reestructuración del proyecto de investigación.

VII.- APROXIMACION BIBLIOGRAFICA

- | | | |
|--------------------|---|--|
| JURGEN GOLTE | : | "LA RACIONALIDAD DE LA ORGANIZACION ANDINA (I.E.P.) |
| ALBERTI, MAYER | : | "RECIPROCIDAD E INTERCAMBIO EN LOS ANDES PERUANOS. |
| ALVAREZ ELENA | : | " POLITICA AGRARIA Y ESTANCAMIENTO DE LA AGRICULTURA. |
| JOSE MA. CABALLERO | : | "LA ECONOMIA AGRARIA DE LA SIERRA = PERUANA" (I.E.P.)
AGRICULTURA REFORMA AGRARIA Y POBREZA CAMPESINA |
| H.CASTO POZO | : | "NUESTRA COMUNIDAD INDIGENA". |
| CENCIRA | : | "COMUNIDADES CAMPESINAS |
| COTLER JULIO | : | "LOS CAMBIOS EN LA PROPIEDAD, LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA EN SAN LORENZO DE QUINTI" |
| DOBYNS, HENRY | : | "COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PERU |
| MATOS MAR | : | "HACIENDA COMUNIDAD Y CAMPESINADO = EN EL PERU" |
| | : | "REFORMA AGRARIA LOGROS Y CONTRADICCIONES. |
| MONTOYA RODRIGO | : | "HACIA DONDE VA EL CAMPO ANDINO" RE vista de economía y sociedad. |
| BENJAMIN ORLAVE | : | "RICOS Y POBRES LA DESIGUALDAD DE las comunidades campesinas (I.E.P.) |
| JORGE OSTERLING | : | " DE CAMPESINOS A PROFESIONALES. MI |

45

EFRAIN GONZALES : GRANTES DE HUAYOPAMPA EN LIMA
 "LA ECONOMIA DE LA FAMILIA COMUNERA"
 publicaciones CISEPA.

E. RODRIGO SANCHEZ: "CAPITALISMO Y PERSISTENCIA DEL CAM
 PESINADO PARCELADIO: CASO DE LA ==
 SIERRA CENTRAL (Universidad Agra
 ria).

NELSON MARIQUE : "EL DESARROLLO DEL MERCADO INTERIOR
 EN LA SIERRA CENTRAL (TEA).

ORLANDO PLAZA Y OTROS " ECONOMIA CAMPESINA" DESCO.

MAYER ENRIQUE : " Les COMUNIDADES DEL VALLE DEL MAN
 TARO.

MALETA HECTOR : " PERU PAIS CAMPESINO?
 " CAMPESINADO PRECIO Y SALARIO.
 " LA SUBORDINACION DEL TRABAJO AL
 CAPITAL

MARTINEZ ALIER : " LOS HUACHILLEROS DEL PERU (IEP)

"LOS BUENOS DE LA FAMILIA COMUNITARIA"	:	RODRIGO GONZALEZ
"ANALISIS DE LA ECONOMIA DE LA FAMILIA COMUNITARIA"	:	RODRIGO GONZALEZ
"CAPITALISMO Y ECONOMIA DE LA FAMILIA COMUNITARIA"	:	RODRIGO GONZALEZ
"EL DESARROLLO DEL MERCADO INTERIOR EN LA SIERRA GENTIL (GUAYANA FRANCESA)"	:	RODRIGO GONZALEZ
"ECONOMIA CAMPESINA"	:	RODRIGO GONZALEZ
"LAS COMUNIDADES DE LA SIERRA GENTIL"	:	RODRIGO GONZALEZ
"EL PAIS CAMPESINO"	:	RODRIGO GONZALEZ
"CAMPESEANISMO TECNICO Y ECONOMICO"	:	RODRIGO GONZALEZ
"LA SUBORDINACION DEL CAMPESINO AL CAPITAL"	:	RODRIGO GONZALEZ
"LOS BUENOS DE LA FAMILIA COMUNITARIA"	:	RODRIGO GONZALEZ

Mayra - O las Tenebris de la Tisera y la
Larass en Yanyen

PROYECTO DE LA "II CONVENCION ANDINA"
DESARROLLO Y SOBERANIA DE LA HOJA DE COCA Y AGROECOLOGIA

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

- a. NOMBRE DEL PROYECTO : II Convención Andina: Desarrollo y Soberanía de la Hoja de Coca y Agroecología.
- b. SUB PROYECTOS : Está compuesto por dos :
1. Seminario Taller de Temas.
2. Feria y Exposición de Productos.
- c. TIPO DEL PROYECTO : Complementario a tres grandes proyectos :
1. Desarrollo con Coca del CAPC.
2. Cumbre de la Tierra ECO 92 en Brasil.
3. II CONVEAGRO '94 en el Perú.
- d. DURACION Y FECHA : Durará cuatro días, efectuándose en la fecha de 15, 16, 17 y 18 de Diciembre de 1994.
- e. META GENERAL : Participarán 300 delegados y 30 invitados, que en total sería 330 personas.
- f. PRESUPUESTO TOTAL : S/. 28,985.00, en cambio \$.13,190 dolar.
- g. LOCALIZACION : Lugar - Ciudad de Puno.
Provincia - Puno.
Departamento - Puno.
Región - José C. Mariátegui.
País - Perú.
Ambito - Países Andinos : Bolivia, Perú, Colombia, etc.
- h. ORGANISMO EJECUTOR : Comité Organizador de la Convención Andina, denominado CCCA, está compuesto por.
1. APROCOASA-Sandia.
2. F.P.C.S.-Sandia.
3. F.D.C.P.-Puno.
4. CAPC-Perú, Bolivia y Colombia.
- i. ORGANISMO COORDINADOR : En forma Bi-Nacional.
1. Por el Perú la CCP.

2. Por Bolivia la CSUTCB.

- j. RESPONSABLE LEGAL : Componen directamente dos responsables.
1. Eliseo Condoni Quispe (organizadores).
 2. Acción Andina y RAE (auspiciadores).

II. ANTECEDENTES JUSTIFICATORIOS

2.1. CONTEXTO SITUACIONAL

En pleno época de la modernidad, donde predomina la cibernética y en las puertas del siglo XXI; los Países Andinos y del "tercer mundo" siguen siendo como pan de cada día y carne de cañón de los "países desarrollados"; porque la coyuntura actual está marcado por la presencia del clima de la violencia institucionalizada, abandono y exterminio del agro, extrema pobreza y desempleo, depredación ecológica y contaminación del medio ambiente, corrupción y narcotráfico, conformismo y desarticulación del movimiento popular campesino. En medio de esa realidad, la Vida y Dignidad Humana y de la Tierra casi ya no cobra valor trascendental y soberana, a causa de las prácticas de diversos "modelos de desarrollo"; que, tomando fuerza y ganando espacios no supo respetar, ni mejorar la vida plena, la dignidad e identidad soberana del hombre frente al hombre y de éstos frente a la naturaleza de la tierra.

2.1.1. La Hoja de Coca, un Hecho de Conflicto.

a. Coca ¿Patrimonio de la Vida?.-

La planta de la coca, denominada ERYTHROXILON, es originario de hace seis (6) mil años en los Andes. Este recurso natural fue utilizada tradicionalmente en forma medicinal, alimenticia, cultural, social, económica y religiosa. En la actualidad, unos 8'110,000 pobladores son beneficiarios de manera natural; con una producción aproximada de 350,000 Hectáreas, en los países andinos: Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Argentina, etc. También, según el avance de la ciencia, científicamente se ha descubierto grandes valores nutricionales y medicinales, biológicas y químicas; como los 14 elementos trascendentales (uno de ellos es la cocaína), con derivados de alto potencial industrial en 30 especies (mate, vino, chicle, miel, dulce, jarabe, pasta dental, etc); que propician el Desarrollo

llo Integral Sostentable de los Países Andinos, en la medida que la CMS y la CNU den fallos favorables y garantías necesarias.

b. Coca ¿Locura de la Muerte?.-

Desde el colonialismo español hasta hoy, la hoja de coca fue considerada como veneno y posteriormente confundido con la cocaína drogadicta y con el narcotráfico, narcodolarismo, narcoguerrillero y narcoestado. En medio del actual siglo, la hoja de coca ha sido registrado como "toxicómana por la CMS" y como "estupefaciente por la CNU". Y en los últimos años se han firmado los llamados "Convenios Anti-Drogas, con el fin de erradicar y sustituir la coca"; tanto en el Perú con la Ley del Tráfico Ilícito de Drogas D.L. 22095-78 y la Política de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo en 1991; y, en Bolivia con D.L. 12906-75 y la Ley de Régimen de la Coca y Sustancias Controladas Ley 1008-88. A toda esta política se le llamó la "Guerra de Baja Intencidad o Guerra a las Drogas"; que pretendió reemplazar la producción de la hoja de coca con otros productos, previo Políticas de Desarrollo Alternativo; propiciadas por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas PNUFID (JIFE, DDN y FNUFAD). En conclusión, todos los intentos de erradicación de la coca hasta hoy han fracasado absolutamente en todo el ámbito andino y amazónico.

2.1.2. Situación del Agro Andino.

a. Recursos Naturales ¿Soberanía Andina?.-

La infinidad de recursos naturales de los Países Andinos de Latinoamérica en comparación a los recursos de otros continentes, tiene grandes potencialidades de valores trascendentales para la vida humana y de la tierra; porque se encuentra la inmensa "reserva de la BIODIVERSIDAD natural del mundo", que contiene la variedad climática y geográfica, diferentes productos andinos amazónicos (nutricionales y medicinales), diversos recursos agrarios y ecológicos e hidromineras. También, tiene muchas maneras y medios de manejo razonable y de conservación vital de los diversos recursos; que los tiende a tener productos más sanos y de calidad fundamental. Actualmente, en medio del fenómeno de Invernadero de la Tierra; el Continente Sudamericano fue considerado como el PULMON DEL MUNDO en la Cumbre de la Tierra, realizado en Brasil en 1992.

b. Agro ¿Dilema de Desarrollo?.-

Después de la agricultura tradicional, se implementó el desarrollo de la "agricultura convencional"; que mas luego se convirtió en una agricultura dependiente y liberal; porque se centralizó en la utilización de los agro-químicos (fertilizantes, insecticidas, fungicidas, etc) con una visión más economicista, mecanicista, mercantilista de la producción monocultiva; acompañado de paquetes tecnológicos y científicos (robotización, telemática, biogenética, industrialización, etc). Los resultados de dicho modelo de desarrollo agrario y del avance industrial y mecánica, llevó a peligrar la vida de la tierra y de los seres vivientes; porque está predominando la contaminación ambiental y de los recursos naturales, depredación de la ecología y el ecosistema, autodestrucción de la vida humana, y el calentamiento de la tierra; es decir que, se llegó a un conflicto condicionado y de muerte entre la Tierra y el Hombre.

2.2. ORIGENES DEL PROYECTO

2.2.1. Organización de los Campesinos y Productores Agrarios.

La gran masa de campesinos y productores agrarios de los Países Andinos y Amazónicos de América, a lo largo de la historia desde - los tiempos remotos, y motivados por diversas necesidades y problemas, se han organizado autónomamente y democráticamente en sindicatos, comités, asociaciones, cooperativas, empresas, gremios, comunidades centrales, clubes, federaciones, confederaciones, etc, según los espacios territoriales y ocupaciones productivas, con el afán de defender y reivindicar sus derechos fundamentales y proponer propuestas de desarrollo integral.

Las diferentes fuerzas vivas y organizadas del pueblo latinoamericano, integrándose centralizadamente, en cada país han constituido gran movimiento popular campesino que se ha institucionalizado protagonicamente en la CCP, CNA, CNA, FENCOCAFE, CGTP en el Perú y en CSUTCB, CSCB, CCB en Bolivia y CAPC integrando a Perú, Bolivia y - Colombia y lo mismo en otros países. En las mencionadas organizaciones radica fundamentalmente el protagonismo en la "Reconstrucción de la Identidad, Dignidad y Soberanía Andina y Amazónica. En ese entender, comprometidamente PROPONEN, ACUERDAN y CONVOCAN la movilización de todos los campesinos y productores agrarios, inves

tigadores científicos y técnicos profesionales, autoridades gubernamentales y del estado para que participen activamente en la realización de la II CONVENCION ANDINA: Desarrollo y Soberanía de la Hoja de Coca y Agroecología.

2.2.2. Promoción de Actividades y Certámenes.

El movimiento de los campesinos y productores agrarios de los Países Andinos y Amazónicos, desde la I Convención Andina: Coca, Ecología y Pacificación, realizado en Puno-Perú en el año de 1991; se ha ejecutado y promovido diferentes certámenes y actividades, que motivaron y propiciaron la pragmatización de la II Convención Andina durante este año.

1). Experiencias Nacionales e Internacionales :

- a. I Encuentro Andino sobre Desastres Naturales, Ecología y Modelos de Desarrollo y Producción en el Campo, realizado en Cusco - Perú los días 10 al 13 de junio de 1991, organizado por organizaciones campesinas (CCP, CSUTCB, CEPI-CH, etc) e instituciones agrarias (PROCADERA, PROCADE, ICCO, CCA, etc), donde participaron Perú, Bolivia, Brasil, Chile, etc.
- b. II Encuentro Andino de Productores Cocaleros, realizado en Cusco Perú, los días 14 al 17 de abril de 1993, organizado por el CAPC participaron Perú, Bolivia y Colombia.
- c. VIII Congreso Nacional de CCP, realizado en Lima - Perú, los días 8 al 11 de abril de 1994, organizado por CCC-CCP. Los diferentes eventos realizados en Bolivia de la CSUTCB, COB, GSCB, etc.
- d. I Convención Nacional del Agro Peruano I CONVEAGRO 94, realizado en Lima - Perú, los días 13 al 15 de julio, organizado por el Ministerio de Agricultura, organizaciones campesinas e instituciones agrarias, con la R.M. 0008-94-AG.
- e. I Escuela Nacional de la CCP sobre el Programa de la Agricultura Ecológica, realizado en Cusco - Perú los días 20 al 29 de julio de 1994.
- f. Las gestiones y campañas realizadas ante la OMS, ONU y a nivel mundial, sobre la Soberanía y Revalorización de Nuestros Productos Naturales y Sanos, Dignidad Ecológica y Patrimonio de Coca.

2). Experiencias Locales y Regionales.-

- a. I Convención Cocalera de Inambari, realizado en Sandia - Puno - Perú los días 27 al 29 de abril de 1993, organizado por el CCCI CEPHOCCEI-APROCCASA.
- b. Fórum, Seminario y Taller sobre las Zonas Reservadas de Tambopata y Candamo y el Desarrollo Integral de Sandia y Carabaya en la Selva, realizado en Puerto Maldonado, Ptina Punco, Massiapo, Chucuito durante los años de 1992 a 1994, organizado por la Conservación Internacional, PREVIT, INRENA, organismos productivos.
- c. II Encuentro Provincial de Productores Agropecuarios y Mineros de Sandia, realizado en Sandia - Perú los días 20 al 22 de mayo de 1994, organizado por APROCCASA y FPCS.
- d. I Convención Regional del Agro, realizado en Puno - Perú los días 17 y 18 de junio de 1994, organizado por FAD-RM, CIP, PREVIT.
- e. V Sesión del CAPC, realizado en Copacabana - Bolivia los días 18 y 19 de junio de 1994, donde se "aprobó el presente proyecto".
- f. I Convención de Normas Legales para una Agricultura Ecológica en la Selva Puñeffa, realizado en Sandia - Perú los días 6 y 7 de agosto y otro en octubre de 1994, organizado por la APROCCASA y CEPROCCAS.
- g. VI Congreso Regional de la FDCP, realizado en Ilave - Perú los días 6 al 8 de octubre de 1994, organizado por el CCC-FDCP.

III. OBJETIVOS FUNDAMENTALES

- a. Debater, analizar y conocer la situación socio política y económica y la realidad ecológica y del medio ambiente de los Países Andinos, en relación a los programas agrarios, planes de gobierno, desarrollo alternativo, drogadicción y narcotráfico y el contexto de los campesinos productores y sus organizaciones.
- b. Exponer y validar los valores trascendentales de los productos obtenidos de los recursos naturales, previa la agroindustria y la investigación científica, en particular de la hoja de coca y de los productos tropicales, como fuentes de rentabilidad económica y productiva.
- c. Formular propuestas alternativas sistematizadas en el Programa

de Agricultura Ecológica y en un Proyecto de Desarrollo Integral Sostentable con Coca en los Países Andinos, que valore la Soberanía y la Dignidad Andina, y propicie el bienestar social.

- d. Promover la valoración y la protección a la vida humana y de la tierra, propiciando la práctica de los Derechos Humanos, desterrando el narcotráfico y la drogadicción, combatiendo la pobreza y la miseria, solucionando los desastres naturales que dañan tanto a la vida de los hombres y de los pueblos.
- e. Fortalecer las organizaciones naturales de los campesinos, promoviendo la dinamicidad institucional convirtiéndolos en protagonistas autónomos a nivel local, regional, nacional e internacional, que propiciarán el manejo razonable de la ecología y la conservación de los recursos naturales.

IV. METAS PRAGMATICAS

- a. Movilizar y asegurar la participación de los 300 delegados campesinos y productores agrarios y cocaleros de las diferentes organizaciones gremiales, y de los 30 invitados amigos y estudiosos de los diferentes países del mundo, en particular del Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Brasil, Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, Suiza, EE.UU y otros interesados.
- b. Adquirir, conseguir y preparar las posibilidades y recursos humanos, materiales y mobiliarios, infraestructuras y movilidades para la convocatoria, movilización, ejecución, publicación y evaluación de la realización del presente proyecto.
- c. Gestionar y obtener los recursos financieros, no menor de los 28,985.00 soles nuevos, que en cambio se estimaría la suma de 13,190 dólares norteamericanos, para que cubra toda la inversión presupuestada del proyecto.
- d. Sistematizar y publicar las conclusiones del Seminario Taller y de la Feria Exposición, en un libro y en bolitines informativos con el propósito de hacer conocer la trascendencia del evento a opinión pública.
- e. Formar un organismo multidisciplinario de carácter regional, que tendrá la denominación: Comité Andino de Desarrollo y Defensa de la Soberanía de la Coca, los Recursos Naturales y la Agroecolo-

ría CADESCRENA-R, con la integración y participación directa de las organizaciones campesinas, instituciones agrarias y organismos del gobierno.

V. DESCRIPCION DEL PROYECTO

5.1. CARACTERIZACION

El proyecto impulsado por la Comisión Organizadora, está relacionado directamente a los acuerdos del Cumbre de la Tierra y al Código del Medio Ambiente, a los acuerdos del I CONVEAGRO 94 y al Proyecto de Desarrollo Integral Sostenible con Coca. Este último fue propiciado por el Consejo Andino de Productores Cocaleros del Perú, Bolivia y Colombia.

La magnitud objetiva del proyecto está orientado a cubrir la - formación de la "conciencia e identidad personal del movimiento popular campesino", que propiciará el desarrollo agroecológico andino y amazónico sostenible; porque tiene las siguientes características

- a. Naturaleza : Fomento para el Desarrollo Agrario Sostenible.
- b. Área : Agricultura Ecológica.
- c. Tipo : Educación Social Técnica.
- d. Nivel : Países Andinos.
- e. Política : Campesinos Productores y Consumidores de los Productos naturales, en particular de la hoja de coca.

5.2. AMBITO Y UBICACION

El proyecto abarca todo el ámbito de los Países Andinos y Amazónicos, que producen y consumen naturalmente la hoja de coca. Los pobladores rurales organizadamente integral al CAPC.

El proyecto se localiza en el Capital Folklorica del Perú, capital de la Región Mariátegui, impulsada desde la parte Nor-Oriental y Nor-Oeste de dicha región, correspondiendo a las cuencas tropicales de los Ríos de Inambari y Tambopata de Sandia y Carabaya.

Tiene la ubicación en la parte Sur-Este de la república del Perú y en el Sur-Oeste de América del Sur; teniendo los puntos cardinales de limitación, por el este con la hermana república de Bolivia, por el oeste con la Región Inca (Cusco) y Región Arequipa, por el norte con la Región Inca (Madre de Dios) y por el sur con Chile.

5.3. FECHA, SEDE Y DIRECCION

El evento se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 1994, en memoria de los Derechos Humanos, como signo de la reivindicación de la Dignidad y Soberanía Andina.

El evento se llevará a cabo en el Auditorium de la UDES-Puno, el hospedaje será en la Casa del Retiro de Onda Azul y la alimentación se atenderá en los diferentes comedores populares de Puno.

Las posibles direcciones, para mayores coordinaciones y consultas son los siguientes:

- a. La Paz Bolivia, en la casa de la CCB, CSUTCB y ADEPCOCA.
- b. Cochabamba Bolivia, en la Casa de CSCB, FESTCTC y otros.
- c. Lima Perú, en la casa de la CCP y CNA.
- d. Cusco Perú, en las casas de FDCQ y de FEPCACYL.
- e. Puno Perú, en la casa de la MDCP, en el local del PREVIT Jr. Arequipa 753 y en el local del Jr. Cajamarca 527 2do Piso - A con Telef. 351938 y Fax (054) 351938.
- f. Sandia Puno Perú, en las casas de la FPCS y de APROCOASA.

5.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y TEMATICAS

15 de Diciembre.

ACTIVIDADES PRELIMINARES.

- | | |
|---------------|---------------------------------------|
| 08.00 - 12.00 | Recepciones e Inscripciones. |
| 14.00 - 16.00 | Selección de los miembros de la CAPC. |
| 16.00 - 18.00 | Mesa Redonda con los M.C.S. |
| 18.00 - 20.00 | Inauguración con Programa Especial. |

16 de Diciembre.

PONENCIAS Y PANELES.

- | | |
|---------------|---|
| 08.00 - 10.00 | Política Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente. |
| 10.00 - 12.00 | Depredación Ecológica, Droga, Narcotráfico y Militarización. |
| 14.00 - 16.00 | Agricultura Ecológica Andina. |
| 16.00 - 18.00 | Legislación Internacional, Derechos Humanos y Despenalización de la Hoja de Coca. |
| 20.00 - 22.00 | Presentación de Películas VHS. |

17 de Diciembre.

FERIA Y EXPOSICIONES.

- 08.00 - 10.00 Productos Naturales Obtenidos de la Agroindustria.
- 10.00 - 12.00 Productos Derivados de la Industrialización de la Hoja de Coca y sus Usos Varios.
- 14.00 - 16.00 Valores Medicinales, Nutricionales, Ecológicas y Científicas de la Hoja de Coca.
- 16.00 - 18.00 Desarrollo Alternativo, Desarrollo Integral, Ecodesarrollo y Propuesta Campesina.
- 18.00 - 19.00 Formación e Instalación de Comisiones de Trabajo.
- 20.30 - 22.00 Presentación de Películas VHS.

18 de Diciembre.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.

- 08.00 - 12.00 Trabajo y discusión en Comisiones.
- 14.00 - 18.00 Plenaria y Debate de Conclusiones.
- 18.00 - 19.00 Formación del CADESCRENA-R.
- 19.00 - 20.00 Clausura con Programa Especial.

5.5. EXPOSITORES E INVITADOS.

- 1). Los ponentes y panelistas, responsables de los diferentes temas son personas estudiosas e investigadores científicos y dirigentes gremiales con trascendencia reconocida.
 - a. Julio Castro de la Comisión de Narcotráfico del CCD.
 - b. Alfonso Alem de la Comisión de Droga "CICAD".
 - c. Roger Rumrill u otro de APERAP y AGRONOTICIAS.
 - d. Carlos Monje de CEPES.
 - e. Carlos Paredes de IAA.
 - f. Ricardo Soberon de la Comisión Andina de Juristas.
 - g. Jorge Hurtado de la ADEPCCCA-B.
 - h. Evo Morales del CAPC-PBC.
 - i. Hugo Cabieses de Acción Andina.
 - j. J. Carlos Díaz del ENACO S.A.
 - k. Gregorio Lanza de AA-CAPC.
 - l. Ramiro Barrenechea del Congreso Boliviano y CAPC.
 - m. Walter Heredia de "Unidad del Trópico"-Bolivia.
 - n. Enrique León Soria de IQCA-FF de UNMSM.

- ñ. Carmen Felipe u otro de UNA-La Molina.
- o. Representante de la COINCOCA-B.
- p. Representante de la RAE-CONAE.
- r. Pablo Sanchez de ASPADERUC-C.
- s. Representante del APRODEH.
- t. Representante de la Conservación Internacional.
- u. Representante del Colegio de Ingenieros del Perú.
- v. Representante de la UNA-Puno.
- w. Representante de la INRENA y ZRTC.
- x. Representante del CLADES.

2). Los invitados son todas aquellas instituciones que trabajan con los campesinos y productores agrarios en los diferentes zonas a nivel nacional e internacional.

a. Por el Peru son:

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| - Ministerio de Agricultura. | - Proyecto COFIDE. |
| - Ministerio de Salud y IPSS. | - Proyecto DESCO. |
| - Gobierno Regional Mariategui. | - Proyecto IDEAS. |
| - Gobierno y CCD del Peru. | - Proyecto CAME. |
| - PRONAA y OFASA y Cáritas. | - Proyecto CIED. |
| - Municipios de Puno y Sandia. | - Proyecto IDMA. |
| - Emisoras Radiales. | - Proyecto CEDECUM. |
| - Proyectos: PAMPA I y PAMPA II. | - Proyecto IDL. |
| - Coordinadora Rural PROCADERA. | - Proyecto CONCYTEC |
| - CODDEH y Vicarías de Puno. | - Proyecto PREVIT. |
| - Proyecto ICD-FEAS. | - RTP Pro Campo. |

b. Por Bolivia son:

- | | |
|----------------------------------|------------------------|
| - Proyecto CEBID. | - Proyecto PROCAD. |
| - Ministerio Asuntos Campesinos. | - ONGs Agrarias. |
| - Institutos y Universidades. | - Otras instituciones. |

c. Por otros paises son:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| - SNV-KIT de Holanda. | - ILSA de Colombia. |
| - AFSC-Aniversidad Arizona EE.UU. | - IBIS de Dinamarca. |
| - OGD-CIMADE de Francia. | - FLACSO de Ecuador. |
| - CISS-CSD GI de Italia. | - GTZ de Alemania. |
| - CXFAM de Inglaterra. | - IRED de SUIZA. |
| - CERLAC de Canada. | - KRI de Austria. |
| - PNUFID de ONU. | - Otros interesados. |

5.6. BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES.

Se beneficiarán particularmente todos los campesinos productores y consumidores tradicionales de los productos naturales en particular de la Hoja de Coca de las provincias de Sandía y Carabaya, y de la zona andina o altiplánica de la Región. Entre ellos se puede mencionar lo siguiente.

- 1). 30 Asociaciones y Comités de productores agrarios y cocaleros de los Valles de Inambari y Tambopata, centralizados directamente en la APROCOASA y éste en CAPC.
- 2). Múltiples organizaciones, como cooperativas, comunidades, empresas, centrales, asociaciones, etc; centralizadas en las Federaciones provinciales, departamentales y nacionales.

Los participantes, que asistirán son 300 delegados de productores y profesionales agrarios, cocaleros y sociales.

a. Los 50 delegados de Bolivia.

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| - CSUTCB (unos 10). | - CSCB (unos 10). |
| - ADEPCOCA (unos 10). | - CCB (unos 5). |
| - FESTCTC (unos 10). | - Otros (unos 5). |

b. Los 20 delegados de otros países.

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| - Argentina (unos 2). | - Ecuador (unos 5). |
| - Venezuela (unos 2). | - Brasil (unos 2). |
| - Colombia (unos 8). | - Miembros del CAPC. |

c. Los 130 delegados del Perú.

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| - FEPCACYL (unos 30). | - CCP (unos 5). |
| - Apurímac (unos 8). | - CNA (unos 3). |
| - Ayacucho (unos 8). | - FONGAL (unos 3). |
| - Ucayali (unos 8). | - FDCQ (unos 5). |
| - Madre de Dios (unos 6). | - CGTP (unos 2). |
| - ONGs Agrarios (unos 5). | - SUTE (unos 2). |
| - UNCA y Multicomunales (unos 5). | - Parceleros (unos 4). |
| - Empresas asociativas (unos 5). | - FAD-RM (unos 5). |
| - Autoridades Locales (unos 3). | - ACRICAR-CCNACS (unos 5). |
| - Estudiantes-Técnicos (unos 16). | - FASMA San Martín (unos 8). |

d. Los 100 delegados del ámbito de los beneficiarios.

- | | |
|------------------------|-------------------|
| - APROCOASA (unos 70). | - FPCS (unos 15). |
| - FDCP (unos 10). | - CAPC (unos 5). |

5.7. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

La responsabilidad de la ejecución del presente proyecto, esta a cargo del Comité Organizador del II Convención Andina, denominado COCA, y está constituida por los siguientes organizaciones agrarias y sus respectivos representantes.

- a. COCA : Eliseo Condori Quispe (Presidente).
- b. APROCOASA : Cecilio Tohalino Gomez (Presidente).
- c. F.P.C.S. : Hugo Pilco (Presidente).
- d. F.D.C.P. : Julián Paucar Huarca (presidente).
- e. C.A.P.C. : Evo Morales Ayma (Presidente).

AL presente Comité Organizador, asesorará en todas las actividades que lleven pragmatizar el proyecto, dos instituciones trascendentales y muy reconocidas en los trabajos agroecológicos.

- a. Acción Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú Y Venezuela).
- b. Coordinadora Nacional de la Red de Agricultura Ecológica (Perú).

También, a la Comisión Organizadora del evento respaldará y coadyuvará el Equipo Coordinador de organizaciones Bi-Nacionales.

- a. Confederación Campesina del Perú.
- b. Confederación Nacional Agraria del Perú.
- c. Confederación Sindical Unica Trabajadores Campesinos de Bolivia.
- d. Central Obrera Boliviana.

5.8. FACTIBILIDAD METODOLOGICA.

El evento se desarrollará bajo la conducción y la participación activa de los participantes en forma democratica, autónoma y participativa. En el proceso de las exposiciones y ponencias habrá un ambiente pleno de intercambio de ideas y propuestas. También se motivará la participación de todos en el diálogo dentro de las comisiones de trabajo y en la plenaria fundamentalmente.

VI. RECURSOS PRESUPUESTALES

6.1. MATERIALES E INFRAESTRUCTURA			S/. 1,920.00
a. Papel Bulki.	15 mil.	20.00	300.00
b. Papel Boom.	10 mil.	20.00	200.00
c. Papel Copia.	02 mil.	20.00	40.00

d. Papel carbón.	1caja.	20.00	20.00
e. Papelografos.	100 u.	0.30	30.00
f. Plumones.	30unid.	3.00	90.00
g. Stenciles.	5caja.	20.00	100.00
h. Corrector.	4unid.	2.50	10.00
i. Cinta de maquina.	3unid.	20.00	60.00
j. Cassett de grabacion.	3caja.	30.00	90.00
k. Cassett de VHS.	12unid.	15.00	180.00
l. Maquina de escribir.	1 unid.	200.00	200.00
m. Auditorium.	4 días.	150.00	600.00

6.2. PRENSA Y COMUNICACION

S/. 4,665.00

a. Cartelones.	20unid.	20.00	400.00
b. Trícticos.	1000 u.	0.30	300.00
c. Afiches.	1000 u.	0.50	500.00
d. Credenciales.	300 u.	0.30	90.00
e. Certificados.	300 u.	1.50	450.00
f. Impresiones.	varios.	varios.	1,000.00
g. Fotocopias.	varios.	varios.	150.00
h. Difusión por M.C.S.	varios.	varios.	300.00
i. Teléfono.	varios	varios.	100.00
j. Fax.	varios	varios.	100.00
k. Correos.	varios.	varios.	75.00
l. Filmación.	4 días.	75.00	300.00
m. Grabación.	4 días.	25.00	100.00
n. Equipo de Sonido.	4 días.	150.00	600.00
ñ. Equipo de VHS.	2 noch.	100.00	200.00

6.3. MOVILIZACION Y ESTADIA

S/. 13,400.00

a. Pasajes (como apoyo).	varios.	varios.	4,000.00
b. Viáticos (como apoyo).	varios.	varios.	1,000.00
c. Alimentación.		totals.	5,400.00
- Desayuno.	4dX300p.	1.50	1,800.00
- Almuerzos.	4aX300p.	1.50	1,800.00
- Comidas.	4cX300p.	1.50	1,800.00
d. Hospedaje.	4nX300p.	2.50	3,000.00

6.4. EQUIPO DE APOYO

S/. 2,000.00

a. Secretarias.	2pers.	200.00	400.00
b. Personales de apoyo.	2pers.	200.00	400.00
c. Enfermero.	1pers.	200.00	200.00
d. Coordinador.	1pers.	200.00	200.00

6.5. VIATICOS DE PONENTES (se autogestionaran). S/. 6,000.00

a. Pasajes aproximado.	varios.	varios	3,000.00
b. Viaticos diversos.	varios.	varios.	600.00
c. Hospedaje seguro.	varios.	varios.	1,000.00
d. Alimentación.	varios.	varios.	1,000.00
e. Traslado del Aeropuerto.	varios.	varios.	400.00

6.6. GASTOS OPERATIVOS Y COMPLEMENTARIOS. S/. 1,000.00

En conclusion el presupuesto requerido se estima la suma total de 28,985.00 nuevos soles.

VII. FINANCIAMIENTO GLOBAL

El presupuesto se ha valorizado en la suma de 28,985.00 nuevos soles, que en cambio seria 13,190 dolares. Para cubrir dicho monto se buscara diferentes medios y formas de financiamiento, realizando diversas actividades locales y promoviendo gestiones ante las instituciones benevolentes que puedan cooperar auspiciando de muchas maneras. Entonces, se podra concretar de tres vias, como :

1. Los participantes aportaran en la medida de sus posibilidades.
2. Los expositores y ponentes gestionaran sus recursos de S/. 6,000.00
3. La comision organizadora buscara el financiamiento de la suma restante de 22,985.00 soles, en cambio seria 10,520 dolares.

Las instituciones que estan llamadas a cooperar segun sus intereses y posibilidades estan constituidas por organismos como :

- a. Instituciones publicas privadas.
- b. Organismos publicos estatales.
- c. Organizaciones No Gubernamentales "ONGs".
- d. Instituciones de las iglesias.
- e. Organismos de Cooperacion Técnica Internacional.
- f. Instituciones campesinas agrarias.

LOS SINDICATOS CLASISTAS Y LAS LUCHAS CAMPESINAS.

El campesinado en decenas de años, ha ido templando su espíritu de combate, desde la época de la colonia hasta nuestros días y ha demostrado su espíritu combativo. Nuestra historia registra en sus páginas decenas de levantamientos y rebeliones campesinas contra la explotación y el abuso de los gamonales y gobiernos de turno.

Las grandes masas de campesinos lanzadas a la lucha por Atusparia las heroicas luchas de la década del 10, 20 y 30 del campesinado Aymara y kechua de la zona de Puno, dirigido por Rumi Maqui y otras más a lo largo y ancho de nuestra patria, fueron la respuesta de los campesinos a los abusos y usurpaciones de sus tierras, pero también las masacres más brutales y criminales marcaron la respuesta negativa de los gamonales y de los sucesivos gobiernos. Sólo las pampas frías y las aguas del Lago Titicaca saben cuántos millares fueron asesinados por la barbarie y sed de sangre y riqueza de los explotadores. Son éstos los métodos que han manejado siempre los explotadores para acallar las voces del campesinado.

Entre las luchas de las primeras décadas del presente siglo cabe destacar una: entre 1,915 y 1,916, primero en la Comunidad de Llaucap y posteriormente en Huacho se producen sangrientas batallas, matanza de campesinos por obra de las fuerzas policiales y de los latifundistas, hecho que originó una protesta general de los obreros y trabajadores de la ciudad de Lima. Esto aumentó en 1,916 cuando se realizaba un desfile de campesinos en Huacho, las fuerzas represivas a órdenes del criminal Alejandro Ayanza Morales hizo abalear a los campesinos, resultando varias muertes entre mujeres, ancianos, niños y adultos. Causalmente esta actitud brutal de la policía obliga a que se forme la primera alianza OBRERO CAMPESINA.

Entre los años posteriores la lucha ha continuado siempre con intensidad. A partir de la década del 40 es que los movimientos campesinos arrecian por la recuperación de las tierras. Se producen grandes enfrentamientos con las fuerzas de los latifundistas. Los sucesivos gobiernos de Pardo, Odría, Prado (Sgdo. período), Belaunde, Velasco Morales Bermúdez, se han visto obligados a emplear la fuerza para reprimir las luchas campesinas. Las llamadas "invasiones" de parte de los campesinos por la recuperación de sus tierras, fueron reprimidas con sinnúmero de matanzas, entre las últimas tenemos la masacre de Ondores, en Huancavelica, Anta (Cuzco), etc.

El movimiento campesino en estas sus luchas con contadas excepciones eran organizadas. Sus desfiles reivindicativos se reflejaba en las luchas espontáneas. Pero esta experiencia del soportar el peso de represión sistemática y sangrienta de sus luchas ha hecho comprender a los campesinos que es necesario organizarse a fin de conseguir la victoria final de sus reclamaciones.

Desde hace algunos años el campesinado ha demostrado su fe en optar por su organización en sindicatos, asociaciones, federaciones, tanto distritales, provinciales y departamentales. Ejemplo de ello tenemos en el norte: Piura, Lambayeque, Lima, Junín, Ayacucho, Cuzco, Puno etc. En ello ha contribuido en gran parte la intervención de algunos sectores de obreros intelectuales (Ej. en la Convención y Laros con Luis De La Puente Uceda y Hugo Blanco). En este proceso de organi-

zación los campesinos han demostrado la enorme combatividad frente al enemigo de clase. Muchos decían que el campesino es conformista y no tiene capacidad para organizarse. Se ha demostrado que el campesinado ha sabido enfrentarse mediante la huelga, paros y marchas de sacrificio por sus reivindicaciones y por la libertad de asociarse. El campesinado ha utilizado todas las formas de lucha, las legales y las ilegales, las pacíficas y las no pacíficas y ha sabido combinarla con bastante habilidad.

El movimiento campesino en las primeras décadas del presente siglo estuvieron dirigidas en forma superficial por los intelectuales que en los claustros reclaman justicia para el campesinado. años más tarde al tomar conciencia los propios campesinos se organizan siguiendo las enseñanzas del gran amauta J.C. Mariátegui, Luis De La Puente Uceda. En 1946, se constituye la Confederación Campesina del Perú como una organización que da alternativas y orientaciones concretas al campesinado, en esta organización se aglutinan agrupaciones de campesinos pobres sin tierra y las comunidades al igual que los braceros de la costa, los explotadores (patronal, hacendados, terratenientes), conforman una pseudo central llamada Federación Nacional de Campesinos, de orientación aprista que respalda a la acción de los explotadores, esta última Central pro-patronal trata de desorganizar al campesinado y ponerlo al servicio de los nuevos terratenientes que hoy están apareciendo, por esta razón debemos desennascar a esta central u otra que imponga nuestros enemigos de clase.

La Confederación Campesina del Perú CCP, constituida en 1956, en cumplimiento al llamado de las bases campesinas que necesitaban la centralización y requerían de una dirección, ha venido desempeñando una labor de apoyo, de organización y conducción del movimiento campesino a nivel nacional, pese haberse dividido, pero la mayoría nacional en su último congreso de Equo Chacón-Cuzco, estructuraron una plataforma de lucha de acuerdo a las aspiraciones y necesidades del campesinado peruano en la coyuntura actual. La CCP, en la actualidad agrupa a casi la totalidad de los campesinos organizados en Sindicatos, federaciones tanto tanto distritales, provinciales y departamentales del país, sus acciones se ven en la orientación clasista del campesinado, a pesar de tener ciertas desviaciones, es la única Central que el campesinado tiene a nivel nacional, de la la FECVRA es base.

La falta de apoyo de la clase obrera es limitada hacia el sector campesino, los sindicatos y organizaciones obreras, estudiantiles no dan apoyo y respaldo a las luchas y movilizaciones campesinas, cuando lo hacen es con poca importancia. La clase obrera todavía no ha comprendido la importancia enorme del desarrollo del movimiento campesino en nuestra patria y su misión de dirigirla para conformar la alianza obrero campesina, que se logrará en la lucha.

En general las perspectivas de nuestro movimiento campesino en el Valle irá en crecimiento, en ascenso, ya que hemos tomado como principal objetivo la conquista de la tierra, la defensa de nuestro trabajo (producto del sudor) y la consecuente liberación de las formas de explotación. Frente a estos anhelos nuestros, los reaccionarios de todo pelaje, seguirán respondiendo con la negativa brutal, esta actitud debe aumentar nuestra unidad.

De igual manera es necesaria aumentar nuestros esfuerzos para llevar a otras zonas, nuestra experiencia y tratar de ayudar en la formación de nuevos sindicatos, también tratar de fortalecer en lo posible y tratar de ayudar en la alianza obrero-campesina, tratando de ampliarlo a los sectores estudiantiles y profesionales revolucionarios y valernos de ellos para campañas de alfabetización. En resumen la situación del movimiento campesino en el Valle Río Apurímac está en apogeo, aunque en algunas zonas existe con mayor o menor desarrollo sindical o de toma de conciencia, pero en general hay un futuro brillante para el avance del sindicalismo clasista, combativo y orgánico.

Para el desarrollo de nuestro movimiento sindical, debemos asimilar las experiencias de otras regiones, como Piura, Cuzco o Quillabamba, estas experiencias debemos volcarlas a nuestra realidad y adecuarlas a nuestra situación, sin copiar al pie de la letra como plantean algunos compañeros del valle Río Apurímac. Somos pequeños propietarios, no existe yanacunas, los únicos explotadores son los intermediarios de compra venta de productos de la coca, los comerciantes y el aparato estatal (ENACO, Ministerio Agricultura y Alimentación, etc.).

CORRIENTES EXTRAÑAS EN EL SINDICALISMO

El sindicalismo clasista libra una permanente lucha ideológica - contra la serie de corrientes ideológicas oportunistas y contrarrevolucionarias extrañas al proletariado y al campesinado.

En el seno de los sindicatos existen muchas formas de sentir o pensar. Hay trabajadores con conciencia de clase avanzada y otras que todavía no tienen y éstas últimas son los que cabalmente están susceptibles de ser ganados o ser engañados por esas ideologías no proletarias, no campesinas, es decir no clasistas; así de manera inconsciente comienzan a servir a los explotadores. Entre estas corrientes mencionamos a algunos de las más importantes:

El mutualismo. - Es aquella desviación que trata de dar primacía en el sindicato, a las cuestiones de ayuda mutua, así por ejemplo: Fondos asistenciales, Turismo Social, Ayuda a los enfermos y a las familias de los extintos.

Los sindicatos clasistas no desdennamos la solidaridad y la ayuda mutua con los compañeros de lucha y de clase, sino que la practicamos y debemos exigir que la ayuda debe salir de parte del gobierno y la patronal y no de nuestros bolsillos. El mutualismo es un aspecto de la lucha sindical pero no la fundamental o principal de su existencia, el mutualismo convierte a este organismo clasista en conciliador.

El economicismo. - El imperialismo y las clases dominantes son las patrocinadoras del economicismo y el apoliticismo en el seno de los sindicatos. Quieren dictar normas para que el sindicato se dedique a luchar por reivindicaciones puramente económicas, no permite hablar de los explotadores; la política-dice en su debido campo, así el sindicato en su terreno. La política y las cuestiones nacionales no deben importar a los obreros ni mucho menos a los campesinos, es decir quieren los explotadores que las clases explotadas no se preocupen en las cuestiones del Poder y del Estado, esto para eternizarse en el poder y

tener siempre al obrero y al campesinado a su servicio. El apolitismo no es el disfraz por medio de la cual los explotadores y sus lacayos quieren someter a la clase trabajadora al servicio de su política. Muchos obreros y campesinos se dejan engañar fácilmente, por su bajo nivel ideológico, aumentando a esto la fuerte propaganda del gobierno contra la politización de los sindicatos. Para prueba la burguesía nacional y todos los gobiernos anteriores, siempre han encarcelado y perseguido a los obreros y campesinos clasistas, por ello debemos saber vincular la política con lo económico.

El anarquismo y el anarco sindicalismo. - Es rasgo característico del anarquismo el no reconocimiento de ninguna forma de Estado, Gobierno o disciplina social o colectiva, incluso desconocen al gobierno de la dictadura del proletariado. Esta desviación también tiene su reflejo en el sindicalismo clasista, dicen que el sindicato es la única organización que derribará a la clase dominante e instaurará la sociedad comunista sin autoridad. Para ellos la organización sindical es la máxima arma, no hay otra más. Los rezagos de esta tendencia siempre se sienta en todas partes a pesar de que ya fueron superados.

El Reformismo. - Esta corriente es típicamente burguesa, se caracteriza porque en lugar de luchar contra los explotadores, luchan por corregir los aspectos negativos del Estado reaccionario, su lucha no es contra el poder reaccionario, sino contra los aspectos negativos del mismo. Pretenden poner al Estado como algo neutral o árbitro en la lucha con el patrón. El Estado para los reformistas está por encima de las clases sociales, no representa a ninguna clase social propiamente dicha. Ejemplo de esta tendencia es la que se formó en nuestro país el CTRP y el actual Frente Sindical Democrático Peruano, que agrupa a todas las organizaciones sindicales pro-patronales, que existe en nuestro país.

El Social Cristianismo. - Representado en nuestra patria por la Confederación Nacional de trabajadores CNT, de espíritu vaticanista, en la práctica niegan la lucha de clases y pretenden arrancar concesiones a los explotadores mediante la súplica y la buena fé de ellos. Estos sindicatos han sido creados con el fin de dividir al proletariado y tener en la pasividad a las organizaciones campesinas.

El Corporativismo. - Son organizaciones propias creadas por el gobierno fascista. Estos sindicatos son verticales dirigidas por el gobierno fascista, representando a sus patronos, persiguen la conciliación de clases. Los sindicatos corporativistas en síntesis es cuando la organización gremial se une a la patronal, así por ejemplo, en el campo los campesinos deben andar de la mano con los explotadores (intermediarios latifundistas, comerciantes, etc.), sin pelear. Los paros y huelgas son prohibidos en su totalidad. Mediante la conciliación de clase quieren que en la misma mesa nos sentemos los ricos con los pobres, los explotados con los explotadores. Este tipo de sindicatos se formó con el gobierno anterior, con pequeñas variantes y ahora no debemos dejar que regresen estas organizaciones anticampesinas.

El Sindicalismo Revolucionario. - Es una nueva forma de presentarse del anarco sindicalismo, que trata de negar la lucha política de los trabajadores, del papel dirigente del partido y de la dictadura del proletariado, consideran que los sindicatos pueden derrocar a la clase

dominante y tomar en sus manos la dirección de la producción organizando la huelga general de todos los obreros y campesinos y sin revolución. Esta corriente es completamente infantil y carece de asidero en el seno de las masas trabajadoras del campo. Esta tendencia se presenta en el valle, cuando algunos compañeros plantean el apolitismo dentro de la Federación.

EL SINDICALISMO CLASISTA Y SUS PRINCIPIOS.

El gobierno actual, fiel servidor del imperialismo y de los grandes monopolios internacionales y de la burguesía financiera nacional han constituido el Frente Democrático Sindical Peruano, con la única finalidad de liquidar a las organizaciones clasistas de los trabajadores del campo y de la ciudad. Para el sector campesino dentro de poco tiempo saldrá algún engendro para arrastrar al movimiento campesino a la conciliación y pasividad, formarán sindicatos paralelos a la nuestra, nos desprestigiarán aduciendo una serie de calumnias, para lo cual debemos estar preparados a partir de la fecha.

QUE ES EL MOVIMIENTO SINDICAL CLASISTA?

Según el sindicalismo clasista, los sindicatos son instrumentos de lucha de clases que organizan los propios trabajadores en la defensa de sus intereses o reivindicaciones vitales o mediatas y cotidianas o del momento.

Según esta definición, los campesinos que vivimos de nuestros trabajos, nos organizamos para defender nuestra tierra, para exigir mejores precios para nuestros productos agropecuarios, para exigir mejor educación, atención sanitaria, carreteras, luchar por la defensa de nuestros pequeños cultivos de coca y pedir la derogatoria del 22095, etc. etc. esto en lo inmediato. Circunscribir esta lucha solamente a las reivindicaciones, es recortarle sus funciones y soslayar la lucha de clase fundamentalmente dirigida contra el sistema de explotación en que nos encontramos la mayoría del pueblo peruano. Por esta razón, en los sindicatos debe haber una convergencia en el aspecto económico con lo político. Porque cuando se solucione el problema de la coca - por ejemplo - seguirá los otros problemas y así sucesivamente, el que va a poner fin a esta explotación del campesinado y demás masas populares será únicamente un gobierno popular revolucionario del pueblo. Con lo que se expone, no quiere decir que los sindicatos se conviertan en partidos políticos o que deban adoptar un programa netamente de un partido, tampoco no sugerimos que se debe borrar la diferencia que hay entre un sindicato y partido, cada uno tiene distintas formas de organización. En un sindicato están una serie de personas que aceptan y luchan bajo un programa, sean estas personas de distintos credos religiosos o de partidos políticos, pero un partido político está conformado solamente por personas que reúnen una serie de condiciones concretas y que hayan demostrado ser verdaderos defensores de las masas explotadas, etc. Para destruir un estado reaccionario burgués y construir un nuevo estado necesitamos de un partido político con ideología proletaria, esto es otra cosa, pero los sindicatos son centros organizadores de las amplias masas obreras y campesinas. - ¡Ahí está su importancia del partido y sindicato!

Con lo que se expone, no quiere decir que los sindicatos deben convertirse en partidos políticos o que deben adoptar un programa netamente de un partido, tampoco no sugerimos que se debe borrar la diferencia que hay entre sindicato y partido. Cada uno tiene distintas formas de organización. Para destruir el Estado reaccionario burgués y construir un Estado nuevo, necesitamos de un partido político del proletariado, esto es otra cosa, pero, los sindicatos son centros organizadores de las amplias masas obreras y campesinas. ¡Ahí está su importancia!

Mientras los sindicatos engloban a toda la clases; el partido engloba sólo al sector de vanguardia, al sector más avanzado de la masa. El Partido es el destacamento de vanguardia de los trabajadores, a sus filas entran sus más abnegados hijos, en cambio el Sindicato agrupa a todas las clases, realiza tareas económicas, pero utiliza también los medios políticos para conseguir dichos objetivos y tiene en cuenta siempre que la liberación del campesinado y del obrero será obra de ellos. Por esta razón un sindicato o Federación campesina aislado de la política no tendría sentido. Nos preguntamos, ¿quién daría la orientación ideológica?... Lo que sí debemos aceptar es como se dijo líneas arriba- que la política debe predominar en el sindicato, la política de los pobres, de los marginados, no de los explotadores. Cuando algunos compañeros dicen no debemos meternos en política, eso trae problemas, confusión, desorientación, etc. con ello se sigue atando la venda a los ojos del campesino para que no sepa que es política y cuántas clases existe. Por ello debemos esclarecer en todo momento que es política.

FINALMENTE LLEGAMOS A LA CONCLUSION DE QUE EL SINDICALISMO CLASISTA ES LA TEORIA Y LA TACTICA DE LA LUCHA POR LOS INTERESES DE CLASE DE LOS TRABAJADORES, EL TIENE POR MISION ESENCIAL LA UNION, DISCIPLINA Y EDUCACION DE LAS MASAS, PARA QUE UN DIA BAJO LA DIRECCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DERRIBE MEDIANTE LA LUCHA A LA BURGUESIA EXPLOTADORA - SIRVIENTE DEL IMPERIALISMO.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL SINDICALISMO CLASISTA.

1.- Irreconciliable lucha de clases.- El principio de la lucha de clases no es invención de nadie sino es un hecho objetivo que existe entre nosotros y los explotadores. El no reconocer como principio rector de nuestra lucha y de nuestra organización, automáticamente nos conduce al oportunismo y a la conciliación.

Para defender los intereses del campesinado, siempre en cada momento debemos señalar con nuestro dedo quiénes son los culpables o los causantes, decir el gobierno o Estado a quien representa, o que carácter tiene, partiendo de esta premisa nos daremos cuenta para quienes trabajamos o quienes se benefician de nuestros trabajos.

2.- Frete único de clase o Unidad Sindical combativa.- Los sindicatos son organismos de Frente único de Clase, debe reunir en su seno - de ser posible, a la totalidad de los obreros y campesinos, es por ello que todos los trabajadores tienen el derecho de sindicalizarse con la única condición de que acepten las condiciones y los estatutos. El Sindicato no debe exigir a sus afiliados sino la aceptación del principio clasista, de ahí que exista diversidad de planteamientos u opiniones. El Sindicato es exclusivamente un organismo de clase. La práctica, la táctica depende de la corriente que predomine en su seno.

- 7 -

y no hay que desconfiar, -nos dice Mariátegui- del instinto de las mayorías. La masa sigue siempre a los espíritus creadores, seguros, heroicos. Los mejores prevalecen cuando saben ser efectivamente ser los mejores.

3.- La democracia sindical y la disciplina conciente.- La democracia sindical y la disciplina conciente son infaltables e indispensables en toda organización sindical. La democracia sindical parte del derecho que tienen todos los trabajadores así como de la obligación igualitaria a acogerse a la defensa del sindicato, a elegir y ser elegido, a exponer libremente sus opiniones o iniciativas en las asambleas, es decir significa el funcionamiento del Centralismo Democrático en el terreno sindical mediante el sometimiento de la minoría a la mayoría, por ello los dirigentes deben estar siempre en permanente contacto con las bases; no sólo en el aspecto organizativo sino en la lucha misma. Por eso también las bases deben controlar siempre a sus dirigentes. Sin disciplina el sindicato pierde fuerza y vitalidad, esta disciplina nace del convencimiento de que la organización sindical persigue fines clasistas y que no puede haber éxito en sus luchas si no hay un acatamiento a las decisiones de las asambleas. Cuanto más, se desarrolla la conciencia de clase más efectiva será nuestra disciplina. Este principio debemos profundizar en todos nuestros sindicatos formados y por formarse.

4.- Impulsar la lucha y el desarrollo sindical basándose en los propios esfuerzos.- Este principio tiene origen en la gran consigna "LA EMANCIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEBE SER OBRA DE LOS MISMOS TRABAJADORES". Su aplicación tanto en la lucha contra los explotadores como en el desarrollo de las actividades múltiples que realizan los sindicatos campesinos.

El principio de basarse en los propios esfuerzos debe ser entendido en su verdadera dimensión, no se vaya a entender que solamente con nuestro esfuerzo podemos alcanzar éxitos en la lucha. No significa al no buscar la solidaridad y el apoyo de otros sindicatos o organizaciones populares de clase. El impulso de la Lucha sindical la tenemos que hacer partiendo de nuestra propia organización sindical, la cual implica fundamentalmente una lucha consecuente, si nos aislamos o rechazamos la ayuda de solidaridad que nos ofrecen podemos quedar aislados y sin apoyo.

5.- Práctica constante de la solidaridad de clase y el internacionalismo proletario.- Este principio se extiende hacia la humanidad de los intereses de clase más allá del marco de un sólo sindicato y de una sola federación y lo eleva y extiende a todo el país y a todo el mundo. Así como el capitalismo es un sistema mundial de explotación, también los explotados entendemos nuestras luchas y mantenemos una solidaridad por toda la tierra. Nuestros sindicatos tienen que practicar siempre este principio, porque si un sindicato campesino del valle está en huelga o paro debemos apoyar en la práctica, así mismo de la federación, de sindicatos obreros o empleados es nuestra lucha. En el plano internacional debemos solidarizarnos con todas las luchas de liberación que libran los diferentes pueblos del tercer mundo. El triunfo de los pueblos que se liberan es nuestro triunfo, porque destruyen al enemigo imperialista, como en Nicaragua. Eso de luchar por la causa propia sin importarle la suerte de los demás hermanos en el plano nacional e

internacional, es una táctica reaccionaria. Todo los campesinos y obreros somos hermanos y nuestra unión es la mejor garantía en la lucha y en nuestros éxitos.

6.- Alianza Obrero campesina.- Este principio es la fundamental para el logro de nuestras victorias en las diferentes luchas.

Los campesinos somos la mayoría del país y por lo tanto una fuerza importante para la clase obrera. Tenemos una afinidad porque procedemos de una misma clase explotada. Para nuestra futura lucha de liberación, el proletariado será la que nos dé una orientación. Esta Alianza tenemos que ampliarla hacia otros sectores como del gremio de empleados estatales y de empresas particulares, el SUTEP, la FEB Etc. con estos sectores marginados y oprimidos un Frente de Vanguardia sólida para la victoria final. Entonces es necesario que los campesinos y obreros formemos un Frente Común para poder liberarnos del yugo que nos oprime; dicho frente tenemos que hacerlo junto a otros sectores como los estudiantes, intelectuales progresistas y otros sectores como los estudiantes, intelectuales progresistas y otros sectores marginados y oprimidos; la vanguardia de este frente así como la dirección corresponde a la clase obrera.

La autentica Reforma Agraria sólo será obra de esa alianza y la -- realización de la Reforma Agraria beneficiará no solo al campesinado, sino también a la clase obrera y a todo el pueblo peruano.

Esto es necesario tenerlo en cuenta en nuestros sindicatos. Del logro de esta alianza depende el futuro de todo el pueblo peruano.

7.- Independencia política de clase.- Este principio es la aplicación consecuente de la política de clase en todo momento frente al Estado, frente a los patrones y frente a los partidos políticos reaccionarios. La independencia política no significa de modo alguno la neutralidad política del campesinado o la clase obrera.

Si vivimos un mundo, una realidad en la que existe lucha de clases, no puede haber pues neutralidad; el proletariado y el campesinado tienen que ser consecuentes con su política que se base en la lucha de clases. El apoliticismo o la neutralidad es una traición a la política de clase y significa colaborar con los explotadores.

Con respecto al estado tenemos que mantener nuestra independencia de clase, porque éste representa los intereses de los explotadores. No se puede confiar en el Estado de los explotadores, tenemos que tener confianza sólo en la fuerza de nuestra clase. Los explotados solo nos ayudaremos entre nosotros mismos, no podemos confiar en las promesas del Estado reaccionario ni mucho menos de sus partidos políticos de la derecha, como son el apra, el PPC, el AP, etc.

La independencia con respecto a los patrones es semejante a la independencia con respecto al Estado. Si la lucha es contra los explotadores, esta para ser más efectiva, tiene que ser totalmente independiente de la influencia de aquellos. Tenemos que rechazar cualquier intervención del Estado y de los explotadores en la marcha de nuestros sindicatos; así no podemos permitir que los grandes intermediarios, terratenientes, la ONA y Cooperación Popular intervengan en nuestra Foderación.

Tanto la organización política del proletariado, el Partido, como el Sindicato, tienen que actuar mancomunadamente por los intereses de los obreros, los campesinos y de todo el pueblo peruano, siempre con

-9-

la orientación ideológica del partido que representa a las masas explotadas.

A los explotadores, al Estado, a los compañeros vacilantes no les conviene que en los sindicatos se hable de los partidos de la derecha y de la izquierda, desean que ignoremos que partidos políticos son nuestros amigos y enemigos, en quien debemos confiar y a quienes hay que combatirlos. Uno de los objetivos del sindicato es darnos una orientación sobre política sin hacer Partidarismo o seguidismo. Frente a esta situación debemos ver los siguientes puntos:

1.-El pueblo que siempre pensó que la clase capitalista tenía derecho de gobernar porque tenía buena labia y cultura, ahora se da cuenta que la cultura de los explotadores es utilizada para explotar al pueblo y para entregar nuestras riquezas y su soberanía al imperialismo, por esta razón, la tarea que tenemos por delante es superar y tratar de que las grandes masas de trabajadores superen la confusión que existe sobre política.

2.-Los campesinos al igual que la clase Obrera no puede estar fuera de la política. Y esto es muy claro, pues si rechazamos la política, lo único que conseguimos es que la clase explotadora siga dominando la sociedad, siga gobernando, dando leyes a espaldas del pueblo organizando la educación, etc. En cambio, si los trabajadores del campo y la ciudad hacemos nuestra propia política, le iremos minando el poder a los explotadores, iremos haciendo más grande y fuerte la organización del pueblo y podremos cambiar la sociedad.

Tenemos que esforzarnos por distinguir la política de los explotadores de la política que debemos desarrollar los trabajadores del campo. Tener presente que la política del pueblo debe buscar el cambio de la sociedad, para lo cual es necesario que los trabajadores luchan por tener el poder de decisión. Este poder de decisión se consigue en la lucha diaria en la que debemos ir logrando una organización cada vez más poderosa y con objetivos más grandes.

3.-Rechazar a los partidos y caudillos de las clases explotadoras. Esto es muy importante, pues durante muchos años dimos nuestro apoyo a los partidos tradicionales, que nunca tuvieron la intención de realizar la justicia social en el Perú y que eran contrarios al interés popular. Con esta experiencia el pueblo ya no puede estar detrás de uno u otro líder o partido de los explotadores, sino que debe preocuparse por forjar sus propios líderes y tener su propio partido político.

Por esta experiencia, también, debemos formarnos, prepararnos para comprender bien nuestros intereses de clase; para distinguir en cada momento quienes son nuestros amigos y quienes son nuestros enemigos.

4.-Los trabajadores tenemos que ganar en capacidad y organización política. No podemos hablar de hacer una política propia de la clase trabajadora si no tenemos organización clasista. Si no propugnamos y creamos acciones que transformen nuestra sociedad, si no tenemos fuerza como para imponer nuestros criterios e intereses y para hacer retroceder a los explotadores; no podemos hablar de hacer una política propia de la clase trabajadora del campo. Es por eso que tenemos que fortalecer nuestras ORGANIZACIONES SINDICALES y forjar la UNIDAD bajo criterios clasistas, desechando el sectarismo y el dogmatismo.



FORMAS FUNDAMENTALES DE LUCHA SINDICAL

Las clases sociales conviven dentro de la misma sociedad, pero sus relaciones mutuas no son de armonía y tranquilidad sino de conflicto y lucha porque sus intereses son antagónicos: unos quieren seguir explotando cada vez más y otros quieren librarse de la explotación. Esto es lo que se llama lucha de clases, la misma que está presente en todo momento en la sociedad mientras exista la explotación.

La lucha de clases es un proceso único y permanente, en el que podemos distinguir 3 formas fundamentales de lucha:

- 1.-**LUCHA ECONOMICA:** Es la lucha por los intereses inmediatos, por ejemplo: por mejores precios para nuestros productos agropecuarios, mejor sistema de comercialización, rebaja de impuestos, etc. Para la lucha económica los trabajadores del campo nos organizamos en sindicatos al igual que los obreros y empleados.
- 2.-**LUCHA IDEOLOGICA:** Es cuando se lucha contra las ideas que impone la burguesía a los trabajadores del campo y la ciudad para no solo mantenerlos explotados, sino con la pretensión de convencerlos de que "las cosas están bien y no hay porque pelearnos". La prensa obrera es uno de los instrumentos de la lucha ideológica.
- 3.-**LUCHA POLITICA:** Para mantener la explotación la burguesía controla el Estado y sus instrumentos. Si los obreros y campesinos quieren realmente acabar con la explotación tienen necesariamente que plantearse la tarea de participar en la lucha política. Esta lucha política es la forma superior de lucha que libran las masas obreras y campesinas a través de sus organismos clasistas. El llamado apoliticismo y el economicismo es una corriente perniciosa dentro del movimiento campesino, pretendiendo aislar sus luchas del conjunto de luchas que interesan al pueblo peruano, con el pretexto de no participar en política o por temor a la represión. En una sociedad dividida en clases sociales, el apoliticismo o neutralismo es un concepto y una tendencia dañina que solamente favorece a los explotadores que, por su parte hacen política y no son neutrales. La neutralidad en la lucha es la castración del movimiento campesino, por esta razón, nuestra Federación de Campesinos del Valle Río Apurímac "FECVRA", siempre luchó contra el sistema de explotación en que vivimos, esto junto a la Confederación Campesina del Perú CCP y la UDP.

Luchar por las libertades democráticas para el pueblo y organizarse para asumir el poder político previa destrucción del Estado que los oprime. Para ello se organizan en su partido Revolucionario.

Ahora podemos entender claramente lo que es tener **CONCIENCIA DE CLASE**: reconocer miembro del proletariado y desarrollar la lucha de clases en sus tres formas y siempre desde el punto de vista de los intereses de su clase, sin perder su independencia y autonomía.

"La conciencia de clase no se traduce en declaraciones huecas y estripitosas. La conciencia de clase se traduce en solidaridad con todas las reivindicaciones fundamentales de la clase trabajadora" (José C. Mariátegui).

MEDIOS Y TACTICAS DE LUCHAS

Para el éxito de las luchas el campesinado mediante sus organizaciones sindicales tiene que tener en cuenta los siguientes factores:

- Eficiente organización sindical clasista.
- Respaldo total de las masas.
- Orientación clasista y revolucionaria.
- Decidido poder de lucha y combatividad de parte de los dirigentes.

Solo cumpliendo con estas cuatro condiciones la lucha podrá tener éxito en el terreno económico y en el terreno político.

La lucha reivindicativa se desarrolla en dos planos o en dos frentes:

A.-Los medios legales o recursos pacíficos de lucha.

Es necesario aclarar esto, porque pareciera que quiero decir que fuera una lucha "tranquila", "pacífica" o "paciva" de parte de los sindicatos campesinos por sus reivindicaciones, lo que en realidad no es cierto, ya que no se puede luchar de esa manera, lo que se quiere decir con medios pacíficos, es que los planteamientos del campesinado o de los obreros se resuelva por vía directa o de mutuo entendimiento y sin la movilización de las masas. Se presentan dos formas de resolver estos problemas:

- Los entendimientos o tratos directos entre las autoridades representantes de los sectores dominantes (ejem. Comerciantes mayoristas).
- Los convenios y soluciones en donde intervienen las autoridades a fin de mediar el problema. Este se emplea cuando el primero no surte efecto.

Los medios legales se emplean para solucionar problemas de poca envergadura.

B.-Recursos de fuerza o formas superiores de lucha.

Estos recursos se emplean para exigir y solucionar problemas de gran alcance y de mayor envergadura que el anterior. Aquí es necesaria la participación de las masas, por que los problemas de este tipo son casi imposibles que la patronal o el Estado los solucione amigablemente; y se hace necesario recurrir a medios de fuerza de acuerdo a la situación concreta.

Los principales medios de lucha de fuerza son:

--Protesta del sindicato o de la Federación contra el patron o Estado.

El sindicato condena la actitud de los patronos y/o explotadores y va preparando el ambiente para que en cualquier momento se pase a otra forma de lucha más fuerte; para esto nos valemos de la difusión de volantes, comunicados, campañas murales, conferencias, etc.; para que así la opinión pública popular esté enterada del conflicto o problema.

--MITIN Y MARCHAS DEL SINDICATO O FEDERACION.--Es cuando las masas se lanzan a recorrer las calles, caminos, carreteras haciendo conocer el problema, haciendo tomar conciencia del conflicto a todo los campesinos y trabajadores, así como demostrando la fuerza de las masas ante el enemigo de clase.

--EL PARO Y LA HUELGA.--Son una de las variedades del combate de clase. La huelga y el paro son choques entre clases sociales.

La huelga enseña a los trabajadores del campo y la ciudad a comprender donde radica la fuerza de los explotadores y donde la de ellos; nos enseña a pensar no sólo en un patrono, ni en sus amigos próximos, sino en todos los patronos, en toda la clase explotadora y por lo mismo, en su Estado.

La huelga, consiste en la suspensión del trabajo con el fin de conseguir determinadas reivindicaciones. Esta es uno de los medios de lucha de los explotados por su liberación del sistema capitalista.

Las huelgas sólo serán victoriosas en la medida en que sean conducidos por una dirección clara que ha sabido elegir el momento oportuno para declararla. El campesinado o el obrero no disponen de muchos recursos; a los inmensos recursos de los patronos y del Estado sólo podemos oponer nuestra cohesión, nuestra conciencia de clase y nuestro estado mayor, la dirigencia verdaderamente revolucionaria.

La huelga y el paro traen problemas y consecuencias para las miserables condiciones en las que vivimos los campesinos y los obreros, pero sin embargo nos vemos obligados a tomar ese camino, por que son los medios más eficaces para arrancar a satisfacción nuestras demandas.

Muchas veces es demasiado fácil asimilarse un libro o un curso y repetirlo de memoria. Pero el ser dirigente del sindicalismo clasista nos obliga a saber que al momento de luchar por los derechos y reivindicaciones tener en cuenta la fuerza con que se dispone, la masa en que podemos ayudarnos, cuanto gente irá tras del sindicato o federación, que reserva tenemos, cuando es necesario marchar a la ofensiva y cuando es retirarse, cuando es necesario arrojarlo furiosamente a la lucha y cuando esperar, esto compañeros es lo difícil, y eso lo tenemos que aprender en las victorias y en las derrotas de nuestras huelgas y paros.....

Es necesario que estudiemos nuestras propias experiencias, tenemos que saber estudiar los hechos concretos de la situación, de la correlación de fuerzas y la del enemigo, la apreciación concreta del momento; todo esto constituye la condición preliminar indispensable de la táctica justa tanto en la lucha económica como en la política.

Finalmente tenemos que saber decretar en forma oportuna y precisa nuestros paros y huelgas, no podemos jugar a la huelga, pero tampoco temer a la intimidación, a la difamación y a la propaganda del enemigo de clase; o por el otro lado dejarnos llevar por algunos provocadores infiltrados que tratan de conducir a nuestros organismos al descalabro y a la fácil liquidación por parte de la represión; siempre surgen ciertos elementos que tratan de exaltar a las masas en un momento no oportuno y así llevar al sindicato o a la Federación a una lucha de fracaso. Por estas consideraciones, es necesario, compañeros sindicalistas que tenemos mucho que caminar, pero para ir de victoria en victoria siempre debemos tener presente lo siguiente: **LUCHAR CON RAZON, CON VENTAJA Y SIN SOBREPASARSE.** Si ponemos en práctica estas tres indicaciones, de seguro, como nuestro paro del 15 al 18 de noviembre fue un gran éxito, el mitin se sobrepasó a lo que se tenía previsto. Toda estas victorias se debe a que nuestra Federación está bien dirigida, a pesar de que entre los dirigentes existe cierto tenediz y un gran ímpetu combativo entre otros. Los diversos combates con el enemigo nos irán templando y aumentando la conciencia de clase, y en la práctica iremos demostrando que tenemos la claridad necesaria para dirigir el movimiento campesino a los compañeros que quieren dar una orientación apolítica al Gremio campesino. Estamos seguros que un día no muy lejano, seremos los campesinos los ejecutores junto a nuestros hermanos obreros, estudiantes y todos los sectores explotados del país, que **UNIDOS** en una gran frente Unico bajo la dirección de la clase obrera construiremos una patria libre y soberana, donde no exista ricos ni pobres, donde exista una educación popular, salud para el pueblo y el gobierno esté en nuestras manos, como lo deseaba el Amauta José C. Mariátegui y su continuador Luis de la Puente Uceda.

XX

COMPAÑEROS SINDICALISTAS :

LOS TRABAJADORES DEL CAMPO DEBEMOS ESTAR UNIDOS EN TORNO A NUESTROS SINDICATOS, PARA DEFENDERNOS CONTRA EL ALZA DEL COSTO DE VIDA, DEFENDER NUESTRO TRABAJO, NUESTRA TIERRAS.....RECHAZAR LAS LEYES ANTICAMPESINAS QUE DICEN UDS.



LA ORGANIZACION DEL SINDICATO

ORGANISMOS CON AUTORIDAD EN LA FEDERACION O EL SINDICATO

LA ASAMBLEA GENERAL. - Es la reunión general a la que tienen derecho de concurrir con iguales derechos, facultades y deberes tanto los dirigentes como los miembros de los sindicatos bases. De acuerdo con los principios de democracia sindical, la asamblea general es la máxima autoridad del sindicato, por que en ella se hacen presentes todos los sindicalizados, todos los demás organismos - están sujetos a la autoridad de la Asamblea General.

- Ella se encarga de aprobar, modificar los estatutos.
- Declarar o suspender los paros y las huelgas.
- Expulsar a los traidores al sindicato.
- Elegir a los dirigentes o reemplazarlos en caso de vacancia.

Nota. - La Asamblea General es el máximo organismo en nuestros sindicatos bases, pero en el caso de la Federación de Campesinos del Valle Río Apurímac, la Asamblea General de Delegados es la que cumple las atribuciones de la Asamblea General.

La Asamblea de Delegados. - Esta conformada por todos los delegados acreditados por cada una de las bases sindicales. Su finalidad es centralizar la representación de de toda las bases y allí se intercambia las informaciones necesarias para el planteo de nuestras luchas.

En la Asamblea General de Delegados se cristaliza orgánicamente la unidad sindical, sin la Asamblea de delegados no se podría asegurar el funcionamiento regular y orgánico de la unidad ni el ejercicio de la democracia sindical. En el caso de nuestra FECVRA, sería casi imposible llamar a una Asamblea General pero si asisten a la de delegados de toda las bases del Valle Río Apurímac.

EL COMITE EJECUTIVO O LA JUNTA DIRECTIVA TITULAR.

Para dirigir diariamente la marcha del sindicato o federación, para atender constantemente y en forma operativa sus diferentes funciones hace falta un órgano de dirección más pequeño y ágil. Este órgano debe ser el Comité Ejecutivo. El C.E. es elegido por la Asamblea General o Asamblea de delegados. Se recomienda que la el C.E. sea en número impar para evitar problemas en las votaciones.

En los Estatutos debe estar claramente delimitada sus funciones; entre sus cargos principales tenemos:

Secretario General.	Secretario de Disciplina.
Sub-secretario General.	Secretario de Relaciones Exteriores.
Secretario de Organización.	Secretario de Cultura y Deportes.
Secretario de Defensa.	Secretario de Reforma Agraria.
Secretario de Prensa y Propaganda.	Secretario de Asistencia Social.
Secretario de Economía	
Secretario de Actas	

ATRIBUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO

Es necesario delimitar las funciones de cada miembro dirigente, para así evitar las interferencias de funciones a nivel de la lucha. Las tareas y obligaciones de los miembros del Comité Ejecutivo son:

DEL SECRETARIO GENERAL.

- a. - Ejercer la representación legal u oficial del sindicato o la Federación.
- b. - Ejercer la autoridad máxima en las reuniones de delegados y el Comité Ej.
- c. - Dirigir la marcha de la Federación o Sindicato.
- d. - Controlar el cumplimiento de las tareas señaladas.
- e. - Abrir las reuniones del C.E. de la Asamblea de Delegados y Asamblea General.
- f. - En caso de reunión del C.E. llevar a la Asamblea los acuerdos.
- g. - Firmar comunicaciones y demás documentos emitidos por la FECVRA o sindicato.
- h. - Orientar la marcha de la Federación o sindicato.
- i. - Presentar el informe antes de la finalización de su periodo.

j.-Derivir con su voto en caso de haber empate en las votaciones.

DEL SECRETARIO DE ORGANIZACION.

Es el cargo más importante después del Secretario General. Sus funciones son:

- a.-Debe formar su comisión y llevar un registro de todo los sindicatos afiliados y en el caso de los sindicatos bases llevar el registro de los afiliados.
- b.-Debe asegurar siempre el funcionamiento del local.
- c.-Velar que las citaciones y convocatorias lleguen a su destino.
- d.-Ver que marche normalmente los otros organismos de la Federación o sindicato
- e.-Otorgar y firmar carnet de los sindicalizados, así como pasar lista a los asistidos.
- f.- Debe esforzarse que todo los campesinos se sindicalicen, conozcan y practiquen las normas del sindicalismo clasista, es deber de él organizar nuevos sindicatos para dar mayor fuerza a la lucha del movimiento campesino.

SECRETARIO DE DEFENSA.

- a.-Se le denomina también Comisión de defensa de conflictos, que viene a ser la comisión más importante dentro del sindicato o federación.
- b.-Debe mantenerse informado y al día con las leyes, resoluciones y decretos referentes a los campesinos y trabajadores en general.
- c.-Debe estudiar las necesidades más sentidas de los campesinos.
- d.-Averiguar constantemente las condiciones de vida en la que se encuentran los campesinos, el costo del precio de los productos agropetuarios, pago de impuestos, sisas, alcabalas, costo de vida, etc.
- e.-En base a todo ello formular el pliego de reclamos o reivindicaciones que, puesto a conocimiento del Comité Ejecutivo y posteriormente a conocimiento de la Asamblea de Delegados.
- f.-Adjunto a esta comisión debe funcionar la oficina o el abogado asesor de la Federación o sindicato.
- g.-Debe iniciar las tramitaciones de los reclamos o reivindicaciones.
- h.-Debe denunciar a los traidores al sindicato y vigilar la estabilidad de la organización gremial.

SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA.

- a.-Debe encargarse de hacer conocer a todos los campesinos y al pueblo en general los problemas que afectan a la Federación o Sindicato.
- b.-Hacerse cargo de la repartición de los comunicados, manifiestos, volantes y del periódico.
- c.-Debe promover acciones solidarias con las reclamaciones nuestras.

DEL SECRETARIO DE ECONOMIA.

- a.-Tiene por misión asegurar el sostenimiento económico de la Federación o del sindicato base.
- b.-El controlar el pago normal de las cotizaciones de los sindicatos bases o en caso de éstos últimos la cotización de los sindicalizados.
- c.-Realizar campañas extraordinarias de recaudación de fondos (actividades).
- d.-Elaborar un presupuesto de gastos para las principales necesidades y la buena marcha de la Federación o del sindicato base.
- e.-Deberá reservar algunos fondos de emergencia para el caso de huelgas que se

convertirá en el "fondo de resistencia de la Federación".

- f.-Deberá llevar en lo posible un libro de caja del sindicato o la Federación.
- g.-Cada año debe rendir cuenta ante la Asamblea General un balance del movimiento económico.
- h.-Los fondos recaudados deben guardarse en lugares seguros previo acuerdo del C.E. bajo responsabilidad de algún dirigente consiente.
- i.-Gastos diversos deberá efectuar previo acuerdo del C.E. y no malgastar el dinero del sindicato o federación, por mandato de un dirigente.

DEL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.

- a.-Debe tomar a su cargo toda la labor cultural del sindicato o federación.
- b.-Organizar la biblioteca del sindicato o la Federación.
- c.-Debe intensificar la autoeducación campesina.
- d.-Debe organizar conferencias, funciones teatrales de carácter educativo clasista y revolucionario.
- e.-Fomentar la cultura sindical, remarcando en las luchas sociales y problemas económicos.
- f.-Organizar y fomentar la práctica de los diversos deportes populares, promover competencias y campeonatos de confraternidad sindical clasista.

DEL SECRETARIO DE ACTAS.

- a.-Tiene la obligación de llevar el libro de Actas de la Federación o del sindicato con todo los acuerdos de las sesiones y asambleas generales o delegados.
- b.-En lo posible debe dar lectura en cada sesión o asamblea el acta anterior, la cual una vez aprobada será firmada por él y el secretario General.
- c.-Organizar el archivo general del sindicato o Federación.
- d.-Citar por orden del Secretario General a sesiones o Asambleas extraordinarias.

DEL RELACIONES EXTERIORES.-

- a.-Debe encargarse de buscar vínculos de amistad, solidaridad y fraternidad con otras organizaciones hermanas populares.
- b.-Remitir, recibir correspondencias, cartas y comunicados a otras organizaciones.
- c.-A su cargo estará la correspondencia con organismos de otros lugares del País así como del extranjero.

SECRETARIA DE DISCIPLINA.

- a.- Es la encargada de controlar la disciplina en las sesiones, asambleas y en otras reuniones gremiales.
- b.-Deberá buscar otros compañeros para que le ayuden a controlar el ingreso al local de las sesiones o asambleas, así de sindicalistas previa control o evitar el ingreso de personas desconocidas y de embriagados.
- c.-Al momento de las votaciones debe verificar el número de los votos y controlar que participen con sus respectivos credenciales.

DEL SECRETARIO DE REFORMA AGRARIA.

- a.-Encargado de controlar lo referente a expropiaciones y linderos.
- b.-Velar por la buena tramitación de los problemas agrarios que tiene el campesinado.
- c.-Solucionar problemas que se presenten entre campesinos sindicalizados o comunidades acerca de linderos o otros asuntos de tierra.

DEL SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL.

- a.-Estar informado sobre la salud de los campesinos sindicalizados.

- b.-Actuar fraterbalmente y con prontitud en ayuda de compañeros en desgracia para brindarles los auxilios necesarios.
- c.-En lo posible organizar o instalar un pequeño botiquin al servicio de los compañeros campesinos sindicalizados.

DE LOS ASESORES LEGALES.

- a.- Deben ser profesionales identificados plenamente con los intereses clasistas del campesinado.
- b.-No deben estar orientados por el afán de lucro.

=====00000000000=====

SOBRE LOS PRINCIPIOS Y LOS ESTATUTOS

Los Estatutos son la carta magna de las organizaciones sindicales, de donde emanan y surgen las obligaciones y derechos de todo los asociados. Los Estatutos - deben ser aprobados por Asamblea General, especialmente convocado para este acto. - Los Estatutos son el pilar fundamental de sosten de la organización sindical y de cuyo cumplimiento depende el éxito de nuestras luchas.

Lo que debe contener un Estatuto. Debe contener los siguientes aspectos de acuerdo a nuestra línea sindical clasista:

- A.-Una clara orientación clasista y
- B.-Una eficiente organización.

Sin estos aspectos estaríamos mediatizando nuestra lucha. Nuestros Estatutos - deben contener los siguientes títulos que son de suma importancia para orientar la lucha.

- a.-Declaración de Principios.
- b.-De la Estructura y su funcionamiento.
- c.-Disposiciones transitorias.

Cada uno de estos títulos estará dividido en sus respectivos capítulos e incisos

El libro de Actas. - Los Estatutos del sindicato es necesario que figuren en el - libro de Actas que debe llevar toda organización sindical. Este libro es la prueba objetiva donde se encuentran todas las discusiones, acuerdos y pronunciamientos - en el desarrollo de su vida orgánica y de lucha. En sus páginas pues están grabadas los acuerdos más importantes de la lucha sindical campesina.

Su legalización. - El Secretario General y el secretario de Defensa del Sindicato mediante solicitud se dirige al Juez de Primera Instancia del lugar para que se sirva legalizar el libro de actas del sindicato, y solo así dicho libro adquiere validez de acuerdo a las Leyes peruanas. Esto se hace para asegurarla existencia legal sindical, pero en la práctica no hay mejor reconocimiento que el que se hace con la organización y la presión de las masas.

SOBRE EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LOS SINDICATOS.

Este es un proceso que hay que seguir para que las autoridades de trabajo resuelvan el reconocimiento legal de nuestro organismo clasista. El registro sindical viene a ser la inscripción en un libro especial que lleva la autoridad de trabajo en el registro toda documentación sólo lo firman el secretario General y el Secretario de Defensa, quienes llevan así una gran responsabilidad en la conducción de los problemas del trabajo.

Para cumplir con este Registro Sindical, es necesario las siguientes condiciones:

-17-

==Una vez constituida la organización sindical, se debe proceder a sacar copias por triplicado del Acta de constitución, de la Relación de afiliados, de los Estatutos, de la Junta Directiva y de la copia del Acta que compruebe que dichos Estatutos han sido aprobados.

==Acompañando a esa documentación un escrito suscrito por la Junta Directiva, pidiendo a la Dirección Regional de Trabajo el Registro respectivo de la organización sindical por haber cumplido con todo lo que ordena la Ley.

==Cuando se entrega la documentación con el escrito, es de mucha importancia el que se reciba una copia o constancia de la entrega de la documentación.

==Luego recién las autoridades dan el registro legal del sindicato, esto es muy importante para dar un amparo legal para que actúe el sindicato.

==Además el registro legal consigue de hecho una cierta garantía para el personal directivo del C.E. así como para los demás integrantes; hay que aprovechar que la directiva está amparada desde el momento mismo de su constitución y hasta un plazo dentro del cual se debe dar el correspondiente aviso a las autoridades de dicho hecho.

Cabe aclarar, que las organizaciones sindicales legalmente constituidas y asimismo están amparadas por el convenio 87 de la OIT (Organización Interamericana del trabajo), en el que participó el Perú con sede en Ginebra Suiza el 9 de junio de 1948; dicho convenio establece en forma clara que los trabajadores sin distinción tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes así como afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los Estatutos de la misma.

Este convenio es bastante claro, pero en nuestro País, gobernados por una --racia oligarquica serviente del capitalismo internacional, casi nunca se ha cumplido; los patrones cuando no les ha convenido han negado este derecho a los trabajadores, para esto han contado con las fuerzas policiales y sus organismos --judiciales, condenando y aprisionando a sus dirigentes y miembros combativos, como unos simples "agitadores subversivos". Esta es la realidad!! Los sindicatos --que se han formado y existen han sido producto de la lucha y el sacrificio y de la presión de las masas. Las clases dominantes nunca han cedido fácilmente a los anhelos de organización de las clases explotadas.

En estos momentos, el gobierno continuista de Acción Popular, fiel serviente del imperialismo yanqui y de los testaferros capitalistas de todo cuño, mediante el sistema de Cooperación Popular está implementando destruir nuestras organizaciones sindicales clasistas, para arrastrarnos a la cola del gobierno. En esta --lucha desigual veremos qué sindicatos son los más fuertes y consecuentes con la línea sindical clasista. A pesar de que no estemos reconocidos legalmente, hay --que actuar con las masas, este es nuestro mejor reconocimiento. Por ejemplo, la --gloriosa Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Loreo, al igual que la Confederación Campesina del Perú no son reconocidos hasta la fecha, como es también el SUTEP, pero en sus luchas vemos combatividad y se hacen respetar. por que no seguir sus ejemplos?

No nos interesa que ellos --la reacción-- nos reconozcan, lo que nos importa es que las masas reconozcan a nuestros sindicatos como su única organización, como su única arma de defensa. Entonces cuando las masas estén con el sindicato, las --fuerzas reaccionarias tendrán que reconocernos en la práctica, aunque no lo hagan legalmente, de ahí la importancia de la mayor cantidad posible de hermanos de --clase en nuestros sindicatos.



ENERO-FEBRERO 1982



Secadores y molinos de arroz

D'Ándrea®

Nuestra fábrica fué fundada en el año 1932. Actualmente, cubre una área de 45,000 m² que comprende: fundición, talleres de maquinado, ajuste, corte, montaje, carpintería; almacenes, depósitos y oficinas; divisiones de planificación, compras y ventas.

Empleamos cerca de 1,000 técnicos y obreros especializados. Fabricamos una línea completa de máquinas para el tratamiento, secado y beneficiamiento de: café, maíz, yuca (mandioca), higuera, mani, soya, frijoles, etc., y también: molinos trituradores, mezcladores de raciones y abonos, transportadores, máquinas y conjuntos para la fabricación de papeles, cartón y pasta mecánica.

Nuestras máquinas han sido desarrolladas, con base en nuestra larga experiencia, por ingenieros y técnicos propios, siempre obedeciendo a la tecnología moderna. Son máquinas robustas, de concepción sencilla, que ejecutan todas las operaciones necesarias con exigencias mínimas en mano de obra y fuerza motriz.

Además de un gran número de instalaciones trabajando en Brasil, ya hemos suministrado máquinas, para usos variados, a clientes de todos los países de América Latina, Caribe y África.

Contestaremos con mucho gusto a sus solicitudes para mayores detalles sobre nuestras máquinas.

PROGRAMA DE FABRICACION

CAFE

Despulpadoras, limpiadoras, secadores, catadores, clasificadoras, descascaradores, trilladoras.

YUCA

Toda la maquinaria para almidón, chips, harinas panificable y tostada, alimentos balanceados.

MAIZ

Desgranadoras, molinos, desgerminadores, hornos, cribas, clasificadoras y limpiadoras.

SEMILLAS

Todas las máquinas para preparación y tratamiento de semillas certificadas.

DIVERSOS

Limpiadoras, brilladores, descascaradores, secadores, clasificadoras para frijoles, mani, soya, tártago, etc.

Picadores, mezcladores, molinos.

Maquinaria para papel y cartón.

Elevadores y transportadores.

MOLINOS DE ARROZ

Modelos completos para obtener arroz blanco, pulido y clasificado.



LUIS ALBERTO LLANOS

Av. Dos de Mayo 810/701 San Isidro - Lima
Telf.: 22-5080 P.O. Box 6168



OCHO AÑOS DESPUES DE SU INTERRUPCION ... ARROZ REAPARECE EN LA CIUDAD DONDE NACIO

En respuesta al pedido unánime de nuestros asociados, reaparece "ARROZ", suscribiendo plenamente conceptos expresados en Diciembre de 1966, al aparecer su primer número: "abrigamos la esperanza que "ARROZ" sea la revista de los productores, que informe periódicamente al país de su esfuerzo".

Y hoy, como en ese lejano día, reaparecemos a la luz de un gran acontecimiento nacional: En 1966 se realizaba el Primer Fórum Arrocero Nacional. En 1982 se efectúa el II Congreso Nacional de Productores de Arroz. Ambos, en la ciudad de Chiclayo.

Muchos de los esforzados y hábiles dirigentes de entonces, no están ya con nosotros. Para ellos, el más fervoroso y grato de nuestros recuerdos. Tras haber cumplido su tarea gremial y ya en el retiro, contemplan cómo afrontamos nuestra misión.

Misión siempre compleja, que exige la participación activa y permanente de los productores en las actividades de sus Comités con la finalidad no sólo de conservar y acrecentar los beneficios económicos, tecnológicos, asistenciales y crediticios obtenidos, sino que, fundamentalmente, de forjar la institución poderosa y solvente que el sector agrario y la nación necesitan con urgencia.

La prioridad que la Constitución asigna al desarrollo integral del sector agrario, en forma única, no responde a caprichos del Legislador ni a esquemas imposibles de desarrollo. Responde sí, a la observación profunda de la realidad nacional y al convencimiento que el desarrollo de nuestro país se cimenta inexorablemente, en el desarrollo integral de su sector agrario.

El arroz, cultivo básico en la agricultura peruana, ha contado siempre con sembradores no sólo del campo sino también de ideas y de esfuerzos. Fruto de ellos fue la Asociación Nacional de Productores de Arroz, que hoy, con otro nombre, COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ, encontró en el servicio al agricultor arrocero y al país, una inmensa y hermosa tarea, que interrumpida por algún tiempo, hemos reasumido con el entusiasmo y el valor de quienes nos legaron institución y ejemplo.

Por eso, podemos decir sin incómodas molestias ni arrogancias perturbadoras, que reaparece "ARROZ" para servir a los agricultores arroceros y a la agricultura nacional. En suma, para servir al Perú.

Gustavo García Mundaca
Presidente del Comité Nacional de Productores de Arroz



REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DEPARTAMENTO MINISTERIAL

Lima,

OFICIO N° 82-AG-DM-JEGMA

Señor
 GUSTAVO GARCIA MUNDACA
 Presidente del Comité Nacional de
 Productores de Aroz

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con
 el objeto de hacerle llegar mi sincera felicitación por la próxima reasor-
 ción de la Revista "ARROZ", feliz idea de esa institución, cuyo círculo
 aún se incrementa durante el período en que tuvo la honra de desempeñar
 como Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Aroz.

Dicha reasortición, en aras de la preocupación
 de los productores por difundir las actividades y puntos de vista del Comité
 Nacional, que representa a un importante sector de la producción agrope-
 cuaria del país y que redundará en una mayor comprensión y acercamiento
 al público en general.

Esta ocasión es propicia para desearles el
 mayor de los éxitos en la realización del II Congreso de los Productores de
 Aroz a llevarse a cabo en la ciudad de Chiclayo, y por su interés en
 lograr un fraternal saludo a todos los productores arroceros de nuestro país.

Sin otro particular, expónale las seguridades
 de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
 Ing. MILS ERICSSON CORREA
 Ministro de Agricultura

AÑO IX No. 45
REEDICION
ENERO-FEBRERO 1982

Publicación del Comité Nacional de
Productores de Arroz

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Sr. Gustavo García Mundaca
(Lambayeque)

VICE-PRESIDENTE:

Sr. Oscar Rodríguez Razzeto
(Jequetepeque)

SECRETARIO:

Sr. Pascual Manrique Luna (Tambo)

TESORERO:

Sr. Napoleón Nathals Juárez (Piura)

VOCALES:

Sr. Amancio Gutiérrez C. (Tumbes)

Sr. Ing. Ricardo Neyra M. (Jaen)

Sr. Luis Zúñiga Rosas (Majes)

DIRECTOR:

Ing. Guillermo Yáñez Luque

EDITORES: Sr. Carlos Vela Suárez

Sr. Raúl Dreyfus Arévalo

REDACCION: Zoila Palomares

FOTOGRAFIA: Boris Rubina

FOTOMECANICA: Orlando Atoche

MONTAJE: Rubén Peñaranda

COMPOSICION IBM:

Centro de Copias Gagó Hnos.

COLABORADORES: Ing. Nelson La-

rrera Lora. Ing. Jaime Jordán Massa.

Ing. Hernando Guerra García

CORRESPONSALES: Tumbes: Carlos

Córdova Galán. Piura: Ing. Edgardo Ra-

mos Pérez. Lambayeque: Ing. Augusto

Sayán G. Jequetepeque: Ing. Guill-

ermo Mori V. Chicama: Sr. Enrique

Reyna S. Arequipa: Sr. Oscar Salas O.

REDACCION:

Jr. Antonio Miro Quesada 327 Of. 604

Telf. 287750 - Anexo 15 - Lima - Perú

SUMARIO

Editorial	1
Mensaje del Ing. Gustavo Prochazka	3
Conclusiones del Primer Congreso	10
Agenda II Congreso Nacional	11
Mensaje Enrique Vértiz S.	12
VII Jornada Agronómica Arroz	11
Gran Producción Nacional	
Arroz 1981	20
Bagua: Portentosa Zona	
Arrocera	25
ONA y Fedearroz intercambio tecnológico	28
Comercialización arroz precosido	29
Homenaje póstumo a Carlos Salgado G.	32
Papel de paja de arroz	33



Señor Director de la
"REVISTA ARROZ"

Presente.-

En mi calidad de Presidente de la Empresa Comercializadora de Arroz (ECASA) y en nombre de ella, me es particularmente honroso presentar un fraternal saludo a los productores de arroz del país, quienes con su indesmayable esfuerzo en sus respectivos valles y zonas, contribuyen en gran medida al desarrollo económico del sector, así como asegurar el abastecimiento nacional del cereal de mayor consumo popular.

La Empresa, consciente de su alta responsabilidad, considera que el esfuerzo de los productores constituye el punto de partida y el fundamento esencial para el cumplimiento de sus funciones, y se esfuerza en prestarles el mejor servicio, dentro del permanente diálogo y entendimiento ya establecido.

En igual forma, me resulta a la vez honroso y placentero saludar a la revista "ARROZ" en la jubilosa ocasión de su reaparición, lo que significa retomar el camino de su bien ganado prestigio en el ámbito arrocero, como portador del mensaje tecnológico y del sentir de la familia arrocera peruana.

Finalmente, hago extensivo este saludo al Segundo Congreso Nacional de Productores de Arroz, augurando el mayor de los éxitos al desarrollo de este importante evento.

Lima 4 de Febrero de 1982

ING. GUSTAVO PROCHAZKA

COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	: Sr. Gustavo García Mundaca (Lambayeque)
VICE-PRESIDENTE	: Sr. Oscar Rodríguez Razzeto (Jequetepeque - La Libertad)
SECRETARIO	: Sr. Pascual Manrique Luna (Tambo - Arequipa)
TESORERO	: Sr. Napoleón Nathals J. (Piura)
VOCALES	: Sr. Amancio Gutiérrez Calderón (Tumbes)
	: Sr. Ing. Ricardo Neyra M. (Jaén)
	: Sr. Luis Zúñiga Rosas (Majes - Arequipa)

COMITES REGIONALES DE PRODUCTORES DE ARROZ

LAMBAYEQUE

PRESIDENTE: Sr. Gustavo García Mundaca; **VICEPRESIDENTE:** Sr. Ing. Víctor Vélez Pérez; **TESORERO:** Sr. Carlos Monsalve Paico; **VOCALES:** Sr. Víctor Luzquiroz Cervera; Srta. Andrea Gonzáles Correa; Sr. Segundo Lezcano Nevado; Sr. Héctor Bonilla Paz.

PIURA

PRESIDENTE: Napoleón Nathals Juárez; **VICEPRESIDENTE:** Eduardo Comejo Rea; **SECRETARIO DE ACTAS:** Eduardo Woodman Eguiguren; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Héctor Crisanto García; **VOCALES:** Benito Rumiche Zeta; Antonio Cortez Campos; Alberto Ruiz Zapata; Ladislao Medina Medina.

TUMBES

PRESIDENTE: Amancio Gutiérrez Calderón; **VICEPRESIDENTE:** Gilberto Burga Villasis; **SECRETARIO DE ACTAS:** Segundo Silva Dioses; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Gonzalo Luna Olaya; **CONSEJEROS:** Jacinto Paico Lovera; Plingo Díaz Silva; Sebastián Lovera Cluroque.

VALLE JEQUETEPEQUE

PRESIDENTE: Sr. Oscar Rodríguez Razzeto; **VICEPRESIDENTE:** Ing. Julio Flórez Pasco; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Ing. Rubén Ferré Valera; **PRO-SECRETARIO ECONOMIA:** Sr. Francisco Peralta Cueva; **VOCALES:** Sr. Carlos Marroquín Becerra; Sr. Teódulo Segura Suárez; Ing. César Alcalde Gallardo; Ing. Julio Gutiérrez Zambrano; Sr. Víctor Olivari Sánchez; Ing. Ricardo Velezmoro Ruiz; Sr. Horacio Ríos Saldaña; Ing. Rafael Silva Huamán; Sr. Mateo Marroquín Rodríguez; Sr. José León Pretell; Sr. Guillermo Tejada Saldaña; Sr. Juan Correa Chicchón.

TEMBLADERA Y ANEXOS

PRESIDENTE: Sr. Alberto Napurí Revilla; **VICEPRESIDENTE:** Sr. Raúl Yépez; **SECRETARIO:** Reinerio Arce Medina; **TESORERO:** Luis Vallejos Revilla; **VOCAL TITULAR:** Luciano Nierotanta; **DELEGADO SUPLENTE:** Laureano Jara Chilotos.

VALLE ALTO CHICAMA

PRESIDENTE: Enrique Reyna S.; **VICEPRESIDENTE:** Manuel Vásquez L.; **SECRETARIO DE ACTAS:** Nelly Alva G.; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Luis Vásquez R.; **CONSEJEROS:** Manuel Sevilla; Victor Bobadilla; Manuel Alva M.; Porfirio Miranda L.

VALLE DE SANTA

PRESIDENTE: Presentación Zavaleta Sardenas; **VICEPRESIDENTE:** Santiago Vásquez Soria; **SECRETARIO DE ACTAS:** Cirilo Salinas Teruel; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Alejandro Castillo Vega; **CONSEJEROS:** Eloy Arayco Baca; Braulio Ponce R.

MAJES

PRESIDENTE: Luis Zúñiga Rosas; **VICEPRESIDENTE:** Marcial del Carpio; **SECRETARIO DE ACTAS:** Ronald Pacheco; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Julio A. Zúñiga Corvecho; **CONSEJEROS:** Nelson Montalvo; Belisario Morales.

CAMANA

PRESIDENTE: Edilberto Becerra A.

TAMBO

PRESIDENTE: Pascual Manrique L.

OCOÑA

PRESIDENTE: Bernabé Carnero C.

JAEN

PRESIDENTE: Ing. Ricardo Neyra Montoya; **VICEPRESIDENTE:** Rodrigo Altamirano Mesones; **SECRETARIO DE ACTAS:** Ing. Solano Pita Gastelumendi; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Luis Asiu Torres; **CONSEJEROS:** Clotario Soberón Montenegro; Benjamín Bravo Dávila; Gilberto Soberón Montenegro; Miguel Lent Chung; José Núñez Barboza; Santos Cueva Burga.

BAGUA

PRESIDENTE: Ing. Teodoro Custodio P.; **VICEPRESIDENTE:** Ing. Manuel Alvarado J.; **SECRETARIO DE ACTAS:** Santiago Escudero; **SECRETARIO DE ECONOMIA:** Ing. Luis Arias Cubas; **CONSEJEROS:** Juan Izquierdo Montalván; José María Urbina R.; José Bazán Hernández; Andrés Vásquez Montenegro; Oscar Ubillus Montoya; Genebrando Mera S.

3

O. N. A.

La Institución de los Agricultores del Perú

● 90 Comités de Productores ● 3 Filiales Regionales

SALUDA AL

II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

y expresa su optimismo en el éxito de tan magno evento
y renueva su fé en los agricultores peruanos que organi-
zadamente vienen asumiendo un rol activo como gesto-
res del futuro agrario nacional.

Lima, Febrero 1982



**ORGANIZACION
NACIONAL AGRARIA**

ESTATUTO DEL COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

TITULO I

DE LA CONSTITUCION, DENOMINACION DOMICILIO Y DURACION

Artículo 1o.— El Comité Nacional de Productores de Arroz que en el futuro se denominará Comité, es persona jurídica de derecho privado, representativa de los intereses de la agricultura arrocerá del país, constituida como Asociación Civil, sin fines de lucro. Está conformado por los Comités de Productores de Arroz, de los diferentes valles o áreas productoras del Perú. Tiene autonomía económica y administrativa.

Artículo 2o.— El Comité tiene domicilio legal en Lima, pudiendo establecer oficinas en diversos lugares de la República.

Artículo 3o.— El Comité tendrá duración indeterminada.

TITULO II

DE LA FINALIDAD Y FUNCIONES

Artículo 4o.— El Comité tiene como finalidad: el fomento de la producción, de la comercialización, de la industrialización y de la investigación, así como la representación de la agricultura arrocerá del país y la prestación de servicios a sus asociados.

Artículo 5o.— En concordancia con el artículo anterior corresponde al Comité:

a) Velar por los intereses y derechos que sean comunes a sus afiliados, en armonía con el interés nacional.

b) Mejorar la producción y productividad teniendo en consideración los planes y programas del Sector Agrario.

c) Propiciar programas de investigación y transferencia tecnológica.

d) Propender a la unión de todos los productores de arroz y demás productores agrarios, para la defensa, promoción y desarrollo de sus actividades.

e) Lograr la participación activa de los productores en las actividades de fomento de la comercialización, de la transformación primaria y



El Sr. Gustavo García Mundaca, Presidente del Comité Nacional de Productores de Arroz, tiene la difícil responsabilidad de velar por el cumplimiento de estos Estatutos por los intereses y derechos de todos los productores arroceros de nuestro País.

de la industrialización de su producción.

f) Proponer y gestionar el establecimiento de autogravámenes acordados por los productores.

g) Otras funciones compatibles con su finalidad.

Artículo 6o.— El Comité no podrá dedicarse a asuntos de política partidaria, ni establecerá diferencias entre sus asociados por razones de ideología política, situación económica, religión, sexo, raza, etc.

TITULO III DE LOS ORGANOS DEL COMITE

Artículo 7o.— Constituyen órganos del Comité:

- a) La Asamblea General de Delegados.
- b) La Junta Directiva.

CAPITULO I DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 8o.— La Asamblea General de Delegados es la autoridad suprema y estará constituida por los representantes acreditados por los respectivos Comités de Productores de valle o área productiva, siendo sus Presidentes miembros natos. A partir de 5,000 Has. los Comités de Productores de valles o área productiva podrán acreditar un Delegado por c/5,000 Has. adicionales.

Artículo 9o.— La Asamblea General de Delegados; podrá ser ordinaria o extraordinaria.

Artículo 10o.— La Asamblea General Ordinaria, se reunirá una vez al año en la 2da. quincena del mes de Enero para:

- a) Considerar la Memoria del Presidente de la Junta Directiva que dará cuenta de la marcha administrativa de la Institución.
- b) Aprobar o desaprobar el Balance anual.
- c) Elegir la Junta Directiva que rija los destinos de la Institución para el período correspondiente.
- d) Aprobar el Presupuesto y Programa anual de las actividades del Comité.

Artículo 11o.— La Asamblea General Extraordinaria se realizará cuando lo considere necesario la Junta Directiva, o cuando lo soliciten el 30% de los Comités de Productores, en este caso se tratará el asunto que motivó la Asamblea Extraordinaria.

Artículo 12o.— El quórum para las Asambleas lo constituyen la representación de la mitad más uno de los Comités de Productores. Si no hubiere quórum se citará por segunda vez y la sesión se llevará a cabo con los Delegados de los Comités de Productores asistentes.

Los gastos que origine la concurrencia de los Delegados será asumido por los Comités de Productores respectivos, salvo los casos de excepción a juicio del Comité Nacional.

Artículo 13o.— La convocatoria de la Asamblea General se hará por el Presidente y con 12 (doce) días de anticipación y por los medios que mejor estén a su alcance, para que ésta llegue oportunamente a todos los Delegados.

Artículo 14o.— Las sesiones de Asamblea, serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva o por quien lo reemplace conforme a estos Estatutos; el que preside la Asamblea tendrá voto dirimente en caso de empate.

Artículo 15o.— Las Actas de las sesiones de Asamblea, serán suscritas por el Presidente, el Secretario y los que deseen hacerlo.

CAPITULO II DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 16o.— La administración del Comité y la utilización de sus recursos estará a cargo de la Junta Directiva, elegida en Asamblea General Ordinaria por simple mayoría y estará constituida por 7 (siete) miembros; Un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

Artículo 17o.— La Junta Directiva del Comité estará integrada por productores propendiendo a la representación de las diferentes regiones productoras del país.

Artículo 18o.— Corresponde a la Junta Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto.

b) Tramitar y resolver todos los asuntos de carácter ordinario que no requieren acuerdo de Asamblea General de Delegados.

c) Discutir y aprobar el Proyecto de Presupuesto/Programa en la primera quincena del mes de noviembre, el cual abarcará a todos los órganos del Comité y que ha de regir en el siguiente año.

d) Examinar la marcha económica del Comité y controlar que el movimiento económico se ajuste al Presupuesto.

e) Contratar y remover a los empleados del Comité.

f) Presentar la Memoria y el Balance General.

Artículo 19o.— La Junta Directiva se reunirá obligatoriamente cada 60 días y extraordinariamente cuando lo requieran los asuntos del Comité.

Artículo 20o.— El quórum para el funcionamiento de la Junta Directiva, quedará constituido por más de la mitad de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, el voto del Presidente es dirimente en caso de empate.

Artículo 21o.— La Junta Directiva deberá instalarse dentro de los 8 días posteriores a su elección por la Asamblea General.

Artículo 22o.— Queda vacante el cargo de miembro de la Junta Directiva por inasistencia a cuatro sesiones consecutivas sin causa justificada.

Artículo 23o.— Los productores dedicados a más de un cultivo o crianza, podrán integrar la Junta Directiva de un solo Comité en caso de ser elegidos.

Artículo 24o.— El período de duración de la Junta Directiva será de dos años, pudiendo sus miembros ser reelegidos consecutivamente una sola vez.

Artículo 25o.— Son atribuciones y responsabilidades del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Representar legalmente al Comité.
- b) Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
- c) Dirimir en caso de empate las votaciones.
- d) Velar por el cumplimiento de estos Estatutos y de los acuerdos de Asambleas Generales y de los de la Junta Directiva.



Junta Directiva del Comité Nacional de Productores de Arroz que se reunirá en Chiclayo con ocasión del II Congreso Nacional.

- e) Dictar medidas que estime necesarias para la marcha económica y administrativa interna del Comité, con cargo a dar cuenta.
- f) Autorizar los gastos presupuestados.
- g) Presentar a consideración de la Asamblea General la Memoria anual.
- h) Firmar las actas de las sesiones conjuntamente con el Secretario, así como la de las Asambleas Generales.
- i) Firmar los cheques y documentos de crédito.

j) Proponer a la Junta Directiva la contratación del Personal que sea necesario para la buena marcha de la Institución.

Artículo 26o.— Corresponde al Vice Presidente reemplazar al Presidente en caso de impedimento, licencia o ausencia temporal de aquél, con las mismas atribuciones y responsabilidades.

Artículo 27o.— Corresponde al Secretario del Comité:

- a) Supervisar los libros de Actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva debiendo firmarlos junto con el Presidente.
- b) Transcribir los acuerdos de la Asamblea y de la Junta Directiva a los Comités de Productores.
- c) Mantener al día el Padrón de Productores coordinando con los Comités de Productores y archivos, etc.

Artículo 28o.— Son atribuciones y responsabilidades del Tesorero:

- a) Autorizar mancomunadamente con el Presidente y/o Gerente los documentos de pago o cobro.
- b) Velar por que la Contabilidad sea llevada conforme a Ley.
- c) Presentar el Proyecto de Presupuesto Programa anual.
- d) Presentar el Balance anual al final de cada Ejercicio económico.
- e) Supervisar los recibos y documentos correspondientes a los ingresos y egresos.
- f) Informar a la Junta Directiva en las Sesiones Ordinarias del movimiento económico.

Artículo 29o.— Los Vocales podrán reemplazar al Tesorero o al Secretario en caso de ausencia de uno de ellos.

TITULO IV

DE LOS ASOCIADOS

Artículo 30o.— Son asociados del Comité, las personas naturales, o jurídicas dedicadas a la producción de arroz.

Artículo 31o.— Son derechos de los asociados:

- a) La utilización de los Servicios de Fomento, Asesoramiento Técnico y Legal y otros que pueda proporcionarle el Comité.
- b) Concurrir a las Sesiones, Asambleas de la Junta Directiva, como observador.

Artículo 32o.— Son obligaciones de los asociados:

- a) Cumplir con el Estatuto, Reglamentos que se establezcan y los acuerdos aprobados en Asamblea General y/o de la Junta Directiva.
- b) Aportar los autogravámenes aprobados en Asamblea General.
- c) Asistir a las Asambleas de Productores que fueron convocadas.

Artículo 33o.— El Comité respetará los principios de libre asociación establecidos en la Constitución y las Leyes.

TITULO V

DEL GERENTE

Artículo 34o.— El Gerente ejerce la administración y la personería del Comité, cumpliendo y haciendo cumplir los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Directivo. Son sus funciones:

- a) Formular el ante-proyecto de Presupuesto Anual del Comité y presentarlo al Consejo Directivo.
- b) Actuar como Secretario en las reuniones de Asamblea General y del Consejo Directivo con voz pero sin voto.
- c) Confeccionar y actualizar el Registro de Asociados.
- d) Elaborar el Manual de Funciones y supervisar las labores del personal del Comité.
- e) Organizar los servicios de asistencia e información técnica, contable, legal y administrativa en favor de los asociados.
- f) Proponer el nombramiento, la promoción o la renovación de empleados.
- g) Administrar los fondos del Comité, bajo la supervisión del Tesorero.
- h) Presentar al Tesorero los Balances Mensuales de comprobación y los Balances Anuales.
- i) Cuidar que se lleve conforme a ley, los Libros Sociales, de Contabilidad y otros.

TITULO VI

DE LOS LIBROS SOCIALES

Artículo 35o.— El Comité tendrá Libros de Actas para el registro de sus acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, asimismo llevará el registro completo de su movimiento económico.

TITULO VII DEL REGIMEN ECONOMICO

De los recursos del Comité:

Artículo 36o.— Son recursos económicos del Comité:

- a) Los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos en propiedad suya.
- b) Los fondos provenientes de la aplicación de autogravámenes extraordinarios acordados en Asamblea General.
- c) Las donaciones y subsidios.
- d) Los fondos provenientes de las operaciones financieras que realice el Comité.
- e) El 10% de los fondos que a cada Comité de valle o área productora, le corresponda, provenientes de sus autogravámenes.

TITULO VIII DE LA LIQUIDACION Y DISOLUCION DEL COMITE

Artículo 37o.— El Comité, será disuelto por las siguientes causas:

- a) Cuando no pueda funcionar de conformidad a sus Estatutos.
- b) Por no cumplir o desvirtuar los fines sociales.
- c) Por disolución voluntaria del Comité.

Artículo 38o.— La disolución del Comité se acordará en Asamblea General Extraordinaria

convocada especialmente para este fin, y el quórum no será menor a los 3/4 de sus Comités de valle o área productora, y con una votación no menor del 51% de los asistentes.

Artículo 39o.— Disuelto el Comité, su Patrimonio será administrado transitoriamente por la institución nacional agraria que represente a los agricultores en general, hasta la organización de uno nuevo o similar.

Artículo 40o.— Los acuerdos que se tomen sobre la disolución y liquidación del Comité deberán hacerse de conocimiento público.

TITULO IX DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 41o.— La modificación de este Estatuto podrá hacerse en Asamblea General Extraordinaria, con un quórum no menor de los 2/3 de sus miembros, dicha modificación deberá ser aprobada por el Ministerio de Agricultura y Alimentación.

DISPOSICION TRANSITORIA

1o— En lo que corresponde a la aprobación del Presupuesto, Art. 17, Inc. c, por esta vez su cumplimiento queda supeditado a la fecha de elección del Comité dentro de los 30 días posteriores a su instalación.

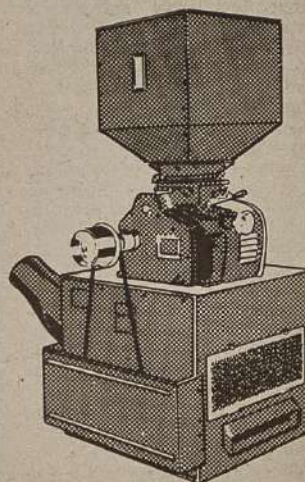
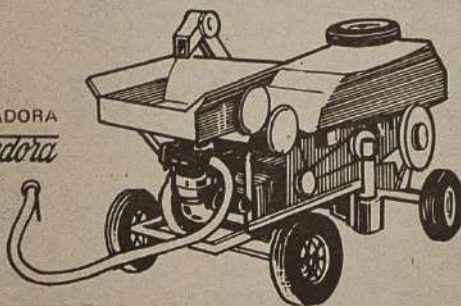
2o— Por esta única vez los cargos de la Junta Directiva serán elegidos por los Presidentes de los Comités de Productores de Valle o área productora.

PROVEEDORES DE INSUMOS S.C.R.L. EQUIPO Y MAQUINARIA AGRICOLAS



AV. ARICA 842 - 976 - TELF. 23-7223 - CHICLAYO
AV. GONZALES CACEDA 925 - TELF. 158 - CHEPEN

TRILLADORA
Vencedora



MAQUINARIA Y MOLINOS DE
PILAR ARROZ

IMPORTADORES-DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS - ATENDEMOS PEDIDOS DIRECTOS

MOTOBOMBAS
BARNES

PULVERIZADORAS
HO BROTERS

HERBICIDA ESTRELLA
PARA ARROZ
RONSTAR

TRILLADORAS
Vencedora

Conclusiones del «Primer Congreso Nacional»

El Comité Nacional de Productores de Arroz, en cumplimiento de lo dispuesto por los Presidentes de los Comités de Productores de Arroz y Delegados de las Zonas Productoras de Tumbes, Piura, Jaén, Bagua, Lambayeque, Jequetepeque, Chicama, Santa, Camaná, Majes, Tambo y San Martín, hace de conocimiento público y en especial de los productores de arroz de todo el país, las resoluciones emanadas del magno Congreso Nacional de Productores de Arroz, realizado en la ciudad de Camaná, Arequipa, del 29 al 31 de enero del año en curso.

LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO

1. Que, para los efectos de percibir los incentivos crediticios y tributarios considerados en la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, se defina como "Productor" solamente a quien se dedica al cultivo y explotación de la tierra hasta obtener productos primarios, incluyendo en esta definición las actividades pecuaria y forestal.
2. Que en armonía a las posibilidades que abre la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, se fijen montos y tasas de interés diferencial a los diversos tipos de Productores, de manera que, los requerimientos de crédito de los niveles descapitalizados queden íntegramente cubiertos.
3. Exigir a los Poderes Ejecutivo y Legislativo la reconsideración inmediata de tasas de interés en armonía a nuestra realidad y a lo prescrito en la Constitución, que considera a la Producción Agraria con carácter prioritario, cuyo fin es fortalecer y asegurar la producción alimentaria que el pueblo necesita.

CREDITO AGRARIO

1. Gestionar ante el Estado la im-

plantación de una línea de crédito especial, destinada al financiamiento de la construcción de viviendas rurales para los hombres de campo.

2. Solicitar que el Banco Agrario del Perú no dependa del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, sino del Ministerio de Agricultura.

COMERCIALIZACION

1. Exigir del Gobierno la participación mayoritaria de los Productores de Arroz en el Directorio de la Empresa Comercializadora del Arroz S.A. (ECA-SA).
2. Encargar al Comité Nacional la realización del estudio que permita la formación de un Fondo para la Comercialización del Arroz, aportado, invertido y controlado exclusivamente por sus productores, en forma empresarial.

FOMENTO DEL CULTIVO

1. Exigir del Ministerio de Agricultura, la elaboración del Plan

Nacional del Arroz, teniendo en cuenta la gran importancia social y económica de este cultivo.

2. Mientras se desarrolla la estructura empresarial que permita realizar investigación y servicio agrario a cargo del sector privado, solicitar que el Estado asuma prioritariamente la responsabilidad no sólo de brindar asistencia técnica, sino también de crear e implementar centros de preparación en los niveles adecuados, según las ventajas ecológicas e importancia de las zonas productoras, canalizando así las vocaciones profesionales de la gente del agro.
3. Que a nivel gremial y creando la financiación necesaria, se restablezca la edición de la Revista "ARROZ", como órgano de difusión de la ciencia y tecnología nacional y mundial en este campo.

TRIBUTACION

1. Que se exonere a los productores de arroz del pago del Impuesto al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI).

RECONOCIMIENTO AL MERITO

1. Otorgar al Ing. Hernando Guerra García Cueva, una Espiga de Oro, en reconocimiento de su ininterrumpida labor en servicio de los Productores Arroceros del país. ■



Sr. Gustavo García Mundaca, Diputado por Lambayeque y Presidente del Comité Nacional de Productores de Arroz, dirigiendo la palabra en el Primer Congreso Nacional realizado en la ciudad de Camaná, Arequipa.

II Congreso Nacional de Productores de Arroz

El Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, inaugurará el II Congreso Nacional de Productores de Arroz que se realizará en la ciudad de Chiclayo entre el 27 de febrero y el 2 de marzo.

Gentilmente, el Jefe de Estado aceptó la invitación que le formularon el Comité Nacional de Productores de Arroz, el Comité de Productores de Arroz y la Organización Agraria del Departamento de Lambayeque.

Con el Presidente Belaúnde se darán cita en Chiclayo numerosas personalidades del agro nacional e internacional, relacionados íntimamente con el cultivo y la comercialización del arroz.

Entre ellos podemos citar al Ministro de Agricultura, también dedicado al sembrío del arroz y como tal, ex-Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Arroz, Ing. Nils Ericson Correa; el Sr. Ministro de Agricultura de Israel; el Presidente del Directorio del Banco Agrario del Perú, Ing. Luis Alayza Escardó; Ing. José Hernández, CIPA; Ing. Agustín Merea Canelo, IICA-OEA; Dr. Peter Jennings, CIAT-Colombia; Sr. Jaime Rodríguez Camacho, Acuerdo de Cartagena; Ing. Pompeyo Contreras, Director del CIPA II-INIPA; Ing. Gustavo Prochaska, ECA S.A.; Sr. Oscar Rodríguez Razzeto; así como los Sres. Luis Zúñiga, Eduardo Woodman e Ing. Teodoro Custodio, representantes de los agricultores arroceros del norte, sur y selva del Perú.

Tanto ellos como los ponentes, observadores, invitados y agricultores en general, serán huéspedes de los señores Gustavo García Mundaca, Presidente del Comité Nacional de Productores de Arroz y de la Organización Nacional Agraria; y de los señores Ing. Víctor Vélez Pérez y Carlos Monsalve Paico, Presidentes del Comité de Productores de Arroz y de la Organización Agraria del Departamento de Lambayeque,

respectivamente.

Durante los cuatro días que durará el certamen, ponentes y panelistas de reconocida capacidad y experiencia, analizarán exhaustivamente la problemática nacional del arroz, aportando las recomendaciones necesarias para su solución a fin de que la producción de este grano, considerado como de prioridad A-1 en la alimentación de nuestra población, no sufra contratiempos que limiten su cultivo y para que consecuentemente, mantengamos el abastecimiento al mismo nivel de la demanda del consumo nacional, evitando así la necesidad de realizar importaciones como ha venido sucediendo en los últimos años.

PROGRAMA

SABADO 27-FEBRERO 1982

9 am.: Inscripción de Delegados y Productores.

4 pm.: Sesión instalación Junta Directiva del II Congreso Nacional de Productores de Arroz. Asistencia: PDTES. DE LAS DELEGACIONES.

7 pm.: Programa inaugural:

- Himno Nacional.
- Palabras de bienvenida: Pdte. Comité Organizador, Ing. Víctor Vélez Pérez.
- Palabras del Pdte. Organización Nacional Agraria, Sr. Gustavo García Mundaca.
- Integración Andina.. Dr. Jaime Rodríguez Camacho.
- Inauguración del Congreso por el Excelentísimo Sr. Presidente Constitucional de la República, Arq. Fernando Belaúnde Terry.

DOMINGO 28

Local: CIPA.

8.30 am.: Avances de Investigación Arroceros y Recursos Hídricos. Ponentes: 1) Ing. José Hernández-CIPA; 2) Ing. Agustín Merea C., II Ca.-O.E.A.; 3) Dr. Peter Jennings, CIAT-Colombia.

10.30 am.: Mesa Redonda. Modera-



Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, Presidente de la República. Declarará inaugurado el II Congreso Nacional de Productores de Arroz que se realizará en Chiclayo.

dor: Ing. Pompeyo Contreras. Panelistas: 1) Ing. Hugo Gonzales Bernal; 2) Ing. Carlos Panizo Solórzano; 3) Ing. Jorge Zúñiga.

1 pm.: Plenario (Delegados) Recomendaciones.

LUNES 1ro. MARZO

8.30 am.: Local CIPA (VISTA FLORIDA). 1) Crédito Agrario, Ponente: Banco Agrario del Perú; 2) Transferencia Tecnología, Ponente: Ministro de Agricultura (Israel); 3) Comercialización, Ponente: Dr. Alvaro Castillo - A.C.

11.15 am.: Mesa Redonda. Moderador: Ing. Germán Fernández. Panelistas: Ing. Gustavo Prochaska - ECA S.A.; Ing. Luis Salinas-IICA; Sr. Napoleón Nathals.

1 pm.: Plenario: Recomendaciones.

MARTES 2

8.30 am.: Local CIPA. Producción Arroceros Nacional. Ponente: Comité Nacional de Productores de Arroz.

10.45 am.: Mesa Redonda. Moderador: Oscar Rodríguez Razzeto. Panelistas: 1) Sr. Ing. Luis Zúñiga R. (Sur); 2) Sr. Eduardo Woodman (Norte); 3) Sr. Ing. Teodoro Custodio (Selva).

2 pm.: Plenario Final.

4 pm.: Clausura: Ing. Nils Ericson, Ministro de Agricultura.

9 pm.: Comida en el Hotel de Turistas. ■

Mensaje de Enrique Vértiz Salcedo



Nos complace publicar el siguiente mensaje que le solicitamos y que muy gentilmente nos ha hecho llegar el Sr. Enrique Vértiz Salcedo, quien en su condición de productor de arroz en Cosquepón, Valle de Jequetepeque, Provincia de Pacasmayo, ocupó la Presidencia de la entonces Asociación Nacional de Productores de Arroz durante 7 años consecutivos, en varios períodos, a partir de 1962.

En el ámbito arrocerero nacional se le recuerda como a una de las personalidades que más trabajó por resaltar la importancia del cultivo de este grano, principal alimento de nuestra población, lograr los precios más justos que el agricultor merecía por su esforzada labor en el campo y por prestigiar a la Institución (ANPA), que los agrupó a nivel nacional.

Fue precisamente durante su gestión al frente de ANPA, que nació nuestra Revista y se organizó el Primer Fórum Arrocerero Nacional del que fue elegido Presidente.

Con el Decreto Ley No. 19400, del Gobierno Militar, se disolvió ANPA (Asociación Nacional de Productores de Arroz), que durante ocho años consecutivos y en cuarenticuatro números, entre los finales de 1966 y mediados de 1974, editó la revista del epígrafe, que sirvió de nexo entre los agricultores de todos los valles donde se produce la gramínea. Puede decirse, que nunca antes se cristalizó el afán de tan numeroso sector del agro nacional por difundir el pensamiento y la obra de quienes sintieron desde su creación, la necesidad de divulgarlo por medio de la prensa escrita.

Completamente apolítica, ARROZ fue una publicación que emergió a la palestra por el esfuerzo de los hombres representativos de la arrocería nacional, siendo ellos los que auspiciaron a fines del año 1966 la celebración del primer Fórum o Congreso Arrocerero, con la participación de profesionales y productores de todas las zonas norteñas, inclusive Jaén-Bagua; Yurimaguas y Arequipa, que abrían con loable inquietud de "pioneros" nuevas fronteras agrícolas, aprovechando los recur-

sos hídricos de esos valles.

Este primer Congreso, que se celebró en Chiclayo, contó con la presencia de parlamentarios de esa época, algunos, arroceros, siendo clausurado por el Ministro del Ramo. Alcanzó gran éxito y sirvió no sólo para estrechar las relaciones entre los productores del país, sino también con similares organismos extranjeros con quienes ANPA mantuvo contactos de gran importancia, permitiendo cambiar experiencias tanto en el campo de la Investigación Agrícola, como en la selección de semillas y aplicación de fertilizantes e insecticidas que dieron los óptimos resultados que se obtienen actualmente en la Producción y Productividad. Así se cumplió objetivamente con: "NUESTRA PALABRA"; primer editorial de la revista publicado en Diciembre de 1966.

La organización creada después de la llamada CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRARIA (CNA), y que hoy se denomina ONA (Organización Nacional Agraria), que preside el diputado por Lambayeque, Gustavo García Mundaca, agrupa o debería agrupar a

todos los agricultores del país, obligatoriamente a los que se dedican al cultivo del arroz. El actual Ministro de Agricultura, quien fue el último Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Arroz, formó parte de su Junta Liquidadora con el entonces Gerente de la misma, Ingeniero Hernando Guerra García y fue autor del proyecto de creación de los Comités de Productores de Arroz, los mismos que en la fase inicial de ANPA tenían el nombre de Comités Regionales, que cumplieron a cabalidad los objetivos para los que se crearon, fundamentalmente en la formación de Estaciones Experimentales, que son las fuentes de abastecimiento de las actuales buenas semillas, que han alcanzado mayor productividad en los últimos años.

Estando próximo a celebrarse el segundo Congreso arrocerero, que tendrá por sede nuevamente la ciudad de Chiclayo, es oportuno decir que ARROZ ha de retomar la antorcha de su publicación, como lo hiciera desde su primer número hace quince años, con la alturada misión de hacer conocer a la comunidad, no sólo todo lo relacionado con el cultivo del grano, sino también sus costos de producción para la fijación de precios reales y justos, que permitan conjugar los bien entendidos intereses de productores y consumidores. Conviene también decir que entre éstos y aquellos hay una brecha aparentemente insalvable por el sistema de comercialización existente, agravado últimamente por la falta de cumplimiento de los contratos de algunos transportistas; pero, debido a la sagacidad del Ministro y ejecutivos de ECA-SA, se deja entrever que muy pronto se arreglarán estos escollos, que han sido expuestos por la prensa capitalina como un mal que no tiene remedio. No es así; porque si se cumple con el proyecto de abastecimiento por el propio comerciante en los centros de acopio, previo su empadronamiento y licencia de la autoridad, para evitar la especulación, es seguro que el problema actual desaparecerá.

El autor de esta glosa, productor de arroz desde hace cincuenta años, que en modestísima forma representó a ANPA en sus años aurales, se complace en recordar a todos los que en una forma u otra desempeñaron cargos ejecutivos, consultorías y asesorías y a los que han de continuarlos, con el único fin de hacer resaltar la positiva labor que ARROZ cumplió durante sus ocho años de existencia.

Enrique Vértiz Salcedo

SALUDO AL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

El Banco Agrario del Perú saluda
a los delegados del Segundo Congreso Nacional
de Productores de Arroz y les desea el mejor
éxito en esta cita que será de decisiva importancia
en la producción arrocerá nacional,
que es sustento básico de la
alimentación popular.

INTERCOM

BANCO AGRARIO

Una ayuda para producir más